

**MEMORIA
ESTRATEGIA Y MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO
PLAN GENERAL MUNICIPAL DEL VALLE DE ARCE-ARTZIBAR
JULIO 2025**

Equipo redactor: Nuño MARDONES Fernández de Valderrama,

Diana JURADO FERNÁNDEZ, Marta CABEZÓN PÉREZ, arquitectos

Asistencia ambiental: Jon ASEGUNOLAZA BRAGA

Asistencia Jurídica: Rebeca BUENDIA GUTIÉRREZ



MEMORIA

ESTRATEGIA Y MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO PLAN GENERAL MUNICIPAL DEL VALLE DE ARCE-ARTZIBAR

EQUIPO REDACTOR: NUÑO **MARDONES FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA** – DIANA JURADO FERNÁNDEZ –
MARTA **CABEZÓN PÉREZ** – ARQUITECTOS

ASISTENCIA MEDIOAMBIENTAL: JON **ASEGUINOLAZA BRAGA**

ASISTENCIA JURÍDICA: REBECA BUENDIA GUTIÉRREZ

JULIO 2025

ÍNDICE

| | |
|---|----------|
| A. INTRODUCCIÓN | 6 |
| B. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO. INTRODUCCIÓN. | 7 |
| B1. MEDIO FÍSICO | 7 |
| 1. Descripción física | 7 |
| 2. Geología y geomorfología | 8 |
| 3. Vegetación y usos del suelo | 8 |
| 4. Espacios naturales y áreas de interés ecológico | 11 |
| 5. Inundabilidad | 13 |
| B2. PAISAJE | 15 |
| B2.1. Paisaje de ARce | 15 |
| 1. Análisis del paisaje e identificación de unidades paisajísticas | 15 |
| 2. Macizo de Oroz-Betelu | 16 |
| 3. Montes de Areta y Sierra de Labia | 17 |
| 4. Valle de Arce-Artzibar | 18 |
| 5. Valle de Erro y Auritz/Burguete | 19 |
| 6. Valles de Lizoain-Arriasgoiti y Elía | 19 |
| 7. Valles de Urraúl Alto | 20 |
| 8. Paisaje transversal fluvial | 21 |
| B2.2. Afecciones al paisaje | 21 |
| B3. DEMOGRAFÍA | 23 |
| 1. Población | 23 |
| 2. Estructura de edad | 26 |
| 3. Características de la población | 28 |
| B4. ESTRUCTURA URBANA | 31 |
| B4.1. Estructura urbana y poblacional | 31 |
| B4.2. Espacios libres, equipamientos y comunicaciones: | 31 |
| B4.3. Características de los núcleos | 31 |
| 1. Arce | 33 |
| 2. Arizcuren-Arizkuren | 34 |
| 3. Arrieta | 35 |
| 4. Azparren | 36 |
| 5. Equiza-Ekiza | 37 |
| 7. Espoz-Espotz | 38 |
| 8. Gorraiz de Arce-Gorraitz Artzibar | 39 |
| 9. Gurpegui-Gurpegi | 40 |
| 10. Imízcoz-Imizkotz | 41 |
| 11. Lacabe-Lakabe | 42 |
| 12. Lusarreta | 43 |
| 13. Nagore | 44 |

| | |
|--|-----------|
| 14. Osa-Otsa | 46 |
| 15. Saragüeta-Saragueta | 47 |
| 16. Uli-Alto | 48 |
| 17. Urdíroz-Urdirotz | 49 |
| 18. Úriz-Uritz | 50 |
| 19. Usoz | 51 |
| 20. Villanueva de Arce-Hiriberri Artziba | 52 |
| 21. Zandueta | 53 |
| 22. Zazpe | 54 |
| B5. MOVILIDAD Y APARCAMIENTOS | 55 |
| B6. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS | 57 |
| 1. Abastecimiento | 57 |
| 2. Saneamiento | 57 |
| 3. Residuos | 58 |
| 4. Energía | 58 |
| 5. Infraestructura viaria | 58 |
| 6. Embalse de Itoiz | 58 |
| B7. EQUIPAMIENTOS Y NECESIDADES DOTACIONALES | 58 |
| B8. PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL | 61 |
| 1. Fuentes documentales y bibliográficas | 61 |
| 2. Núcleo urbano | 61 |
| 3. Arqueología | 62 |
| 4. Protección del patrimonio histórico cultural en el planeamiento municipal vigente | 62 |
| B9. ACTIVIDAD ECONÓMICA | 65 |
| B10. NECESIDADES RESIDENCIALES | 65 |
| 1. Evolución demográfica y escenarios de población propuestos | 65 |
| 2. Variación del Tamaño Medio Familiar | 66 |
| 3. Consideración de las viviendas de segunda residencia | 66 |
| 4. Necesidades de vivienda en el horizonte 2039 | 66 |
| C. EVALUACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE Y GRADO DE CUMPLIMIENTO | 67 |
| C1. PLANEAMIENTO TERRITORIAL QUE AFECTA AL TÉRMINO MUNICIPAL | 67 |
| C1.1. Plan de Ordenación Territorial del Pirineo (POT 1) | 67 |
| 1. Patrimonio natural y cultural | 67 |
| 2. Sistema urbano | 68 |
| 3. Sistema de comunicaciones, transporte e infraestructuras. | 69 |
| C1.2. Planes y Proyectos Sectoriales de Incidencia Supramunicipal | 69 |
| C1.3. Otras afecciones territoriales | 70 |
| C2. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO | 71 |
| C2.1. Planeamiento municipal | 71 |

| | |
|--|-----------|
| 1. Plan Municipal | 71 |
| 2. Modificaciones | 71 |
| 3. Grado de cumplimiento | 72 |
| D. OBJETIVOS TERRITORIALES, AMBIENTALES Y URBANOS DEL MUNICIPIO | 73 |
| D1. OBJETIVOS DE INTERÉS FORAL Y MUNICIPAL | 73 |
| D1.1. Objetivos de interés foral | 73 |
| D1.2. Objetivos de interés municipal | 74 |
| D2. OBJETIVOS TERRITORIALES | 77 |
| 1. Incorporar las determinaciones vinculantes y orientativas establecidas en el POT 1. | 77 |
| 2. Aplicar criterios en la categorización del territorio y del paisaje que aseguren su conservación y puesta en valor | 77 |
| 3. Minimizar los impactos de las infraestructuras | 77 |
| 4. Prever el acondicionamiento de rutas en el territorio | 77 |
| 5. Recoger los espacios naturales protegidos por la legislación sectorial, así como los espacios de interés local y comarcal | 78 |
| 6. Consolidar las conexiones peatonales y ciclistas a nivel local | 78 |
| 7. Proteger del patrimonio en el territorio | 78 |
| 8. Fomentar la movilidad sostenible | 78 |
| 9. Regular las actividades en suelo rústico y en el entorno de los núcleos. | 78 |
| 10. Establecer medidas que aseguren la coherencia territorial de los suelos urbanos | 78 |
| D3. OBJETIVOS AMBIENTALES | 79 |
| 1. Fomentar movilidad sostenible | 79 |
| 2. Mejorar el tratamiento de las carreteras en los núcleos urbanos | 79 |
| 3. Fomentar los espacios verdes | 79 |
| 4. Incluir medidas de eficiencia energética | 79 |
| 5. Mejorar las infraestructuras | 79 |
| 6. Garantizar ambientalmente la adecuada implantación de usos no residenciales en los núcleos | 80 |
| D4. OBJETIVOS URBANOS | 81 |
| 1. Plan General Municipal actualizado y adaptado | 81 |
| 2. Fomentar la densidad y la compacidad y evitar la dispersión urbana | 81 |
| 3. Establecer una gestión acorde a las características del municipio | 81 |
| 4. Favorecer y priorizar las acciones que induzcan actividad | 81 |
| 5. Fomentar la variedad tipológica en el núcleo urbano | 81 |
| 6. Recuperar los pequeños núcleos de población aislados | 81 |
| 7. Adaptar la morfología urbana al cambio climático | 82 |
| 8. Regeneración del tejido existente con criterios sostenibles | 82 |
| 9. Consolidación núcleos urbanos manteniendo sus características | 82 |
| 10. Protección del patrimonio histórico y cultural del municipio | 82 |
| 11. Ordenar pormenorizadamente el suelo urbano no consolidado | 83 |

| | |
|--|------------|
| E. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y MODELO DE CRECIMIENTO | 83 |
| E1. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO | 83 |
| 1. Ordenación del suelo y modelo de asentamiento | 83 |
| 2. Protección del medio natural y del paisaje | 83 |
| 3. Infraestructuras, movilidad y conectividad | 83 |
| 4. Actividades económicas y suelo productivo | 84 |
| 5. Protección del patrimonio cultural | 84 |
| 6. Vivienda, población y cohesión social | 84 |
| E2. MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO | 84 |
| E3. ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN | 87 |
| E3.1. Alternativas residenciales | 87 |
| 1. Marco en que se sitúan las alternativas para el suelo residencial | 87 |
| 2. Conclusión tras el estudio de las alternativas | 94 |
| E3.2. Alternativas para la ubicación de actividades económicas | 95 |
| 1. Marco en que se sitúan estas alternativas | 95 |
| 2. Descripción y cuantificación de las dos alternativas | 95 |
| 3. Comparación de las distintas alternativas | 98 |
| E3.3. Protección y preservación de los valores ambientales del territorio | 99 |
| E4. VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ALTERNATIVAS | 101 |
| F. MODELO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO | 103 |
| F1. PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL | 103 |
| F1.1. Patrimonio natural | 103 |
| 1. Suelos de especial valor | 103 |
| 2. Suelos declarados por la normativa vigente | 103 |
| F1.2. Patrimonio cultural | 104 |
| 1. Criterios para la identificación del patrimonio cultural | 104 |
| 2. Criterios para la protección del patrimonio | 104 |
| F2. SISTEMA URBANO | 107 |
| F3. COMUNICACIONES, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS | 108 |
| F4. COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN | 109 |
| G. ESQUEMA DE ORDENACIÓN ESTRUCTURANTE Y CUANTIFICACIÓN DEL MODELO PROUESTO | 110 |
| G1. ESQUEMA DE ORDENACIÓN RURAL | 110 |
| G2. ESQUEMA DE LA ORDENACIÓN URBANA | 111 |
| 1. Sistema general de espacios libres | 111 |
| 2. Sistema general de equipamientos | 111 |
| 3. Sistema viario estructurante | 111 |
| 4. Zonificación Global | 111 |
| 5. Clasificación | 112 |

| | |
|--|------------|
| 6. Previsión de viviendas sometidas a un régimen de protección pública | 112 |
| G3. CUANTIFICACIÓN DEL MODELO | 112 |
| 1. Suelos residenciales | 112 |
| 2. Suelo para actividades económicas | 113 |
| 3. Cuantificación del Sistema General de Espacios Libres | 113 |
| H. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL | 115 |
| 1. Plan de Participación | 115 |
| 2. Difusión y sesiones de trabajo | 115 |

A. INTRODUCCIÓN

1. El Ayuntamiento del Valle de Arce-Artzibar, conforme al artículo 4.3 del Decreto Foral 145/2002, de 2 de junio, adoptó, el 27 de julio de 2021, el correspondiente acuerdo en que manifestaba su intención de elaborar el Plan General Municipal.

2. Posteriormente, el 30 de enero de 2023, firman el Convenio de colaboración entre el Departamento de Ordenación de Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Ayuntamiento de Arce/Artzi para la elaboración del Plan General Municipal. En él se establecen una serie de objetivos de interés foral y municipal que habrán de tenerse en cuenta en la redacción del presente Plan General Municipal.

3. Actualmente el Ayuntamiento cuenta con el vigente Plan Municipal del Valle de Arce-Artzibar aprobado definitivamente mediante Orden Foral 1303/1997, de 7 de noviembre, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

4. En este contexto se plantea la redacción del Plan General Municipal que es el instrumento básico a través del cual se establece la ordenación urbanística de un término municipal completo mediante una regulación integrada y global objeto, en virtud del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

5. El presente documento constituye la Memoria de la Estrategia y Modelo de Ordenación Territorial (en adelante EMOT) del municipio de Arce-Artzibar. Su contenido se estructura conforme a los criterios establecidos en el marco normativo foral, y tiene por objeto definir las bases del modelo territorial del municipio, identificando los elementos estructurantes, el sistema de asentamientos, las necesidades futuras de suelo y las orientaciones para su gestión sostenible.

6. La EMOT forma parte del contenido estructural del Plan General Municipal (PGM) y se integra como uno de sus documentos clave. Junto a esta memoria, la documentación que compone la EMOT incluye planos de ordenación estructurante,

7. Este documento parte del análisis del planeamiento vigente, del diagnóstico territorial y demográfico, y del marco de ordenación supramunicipal definido por el POT 1 para el ámbito del Pirineo. La EMOT se configura así como una herramienta estratégica para orientar el planeamiento futuro del municipio, garantizar la coherencia normativa y reforzar la articulación del territorio en términos ambientales, funcionales y sociales.

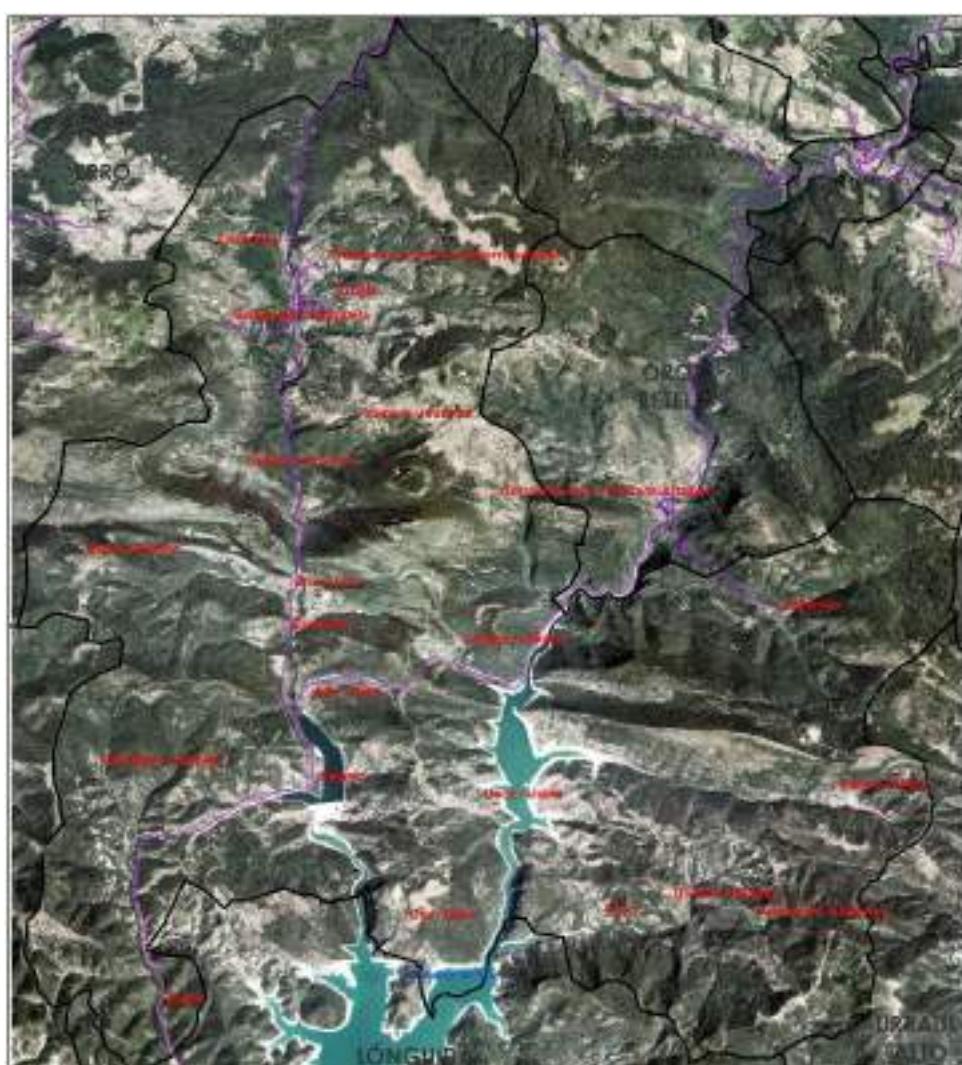
B. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO. INTRODUCCIÓN.

B1. MEDIO FÍSICO

1. Descripción física

1 El Valle de Arce-Artzibar es un municipio extenso y de gran complejidad geográfica, compuesto por numerosos núcleos dispersos distribuidos en torno a tres ramales principales: el valle del río Urrobi al oeste, el valle del río Irati al este, y la cuenca del embalse de Itoiz al sur, en torno a la regata de Gurpegi. El embalse supuso una reconfiguración sustancial del término y se ha convertido en la principal salida natural del valle hacia el sur.

2 Con una superficie de 146,1 km², se trata de uno de los municipios más extensos de la Montaña de Navarra. El relieve es abrupto, con laderas pronunciadas, estrechos valles y cotas elevadas que superan los 1.200 metros, como las que conforman la sierra de Labia, el monte Pausaran o los cordales que delimitan el valle por el norte y este. La altitud y orientación de los valles generan microclimas diferenciados, que inciden en los usos del suelo y en el paisaje.



3. Se sitúa en plena Montaña de Navarra, con un clima atlántico húmedo de transición, influido por la altitud y la orientación de los valles. Las precipitaciones superan habitualmente los 1.200 mm anuales, con una temperatura media anual en torno a los 10 °C. La vegetación potencial es de hayedos, robledales y pinares, aunque buena parte del territorio está cubierta por bosques explotados, pastizales y monte bajo.

4. La accesibilidad del municipio es limitada y dispersa. No existen vías de gran capacidad en el término municipal. La carretera NA-1720 recorre en municipio de sur a norte. Desde esta vía, varios ramales (NA-2042, NA-2043, NA-2382, etc.) dan acceso a los distintos núcleos. La conexión más directa con Pamplona es a través de Aoiz y la NA-150 o la A-21. Las condiciones orográficas y la escasa población dificultan una vertebración territorial eficaz.

2. Geología y geomorfología

1. La columna vertebral del municipio la conforman dos pequeños macizos y sus ramificaciones. Al norte el monte Erratzugaina, 1.387 m., con su ramificación sureña, Jaun Done Xakue, 1.204 m. y al sur esa clásica uve que se observa en el horizonte desde bastantes montes del entorno, con los montes Elke, 1.297 m., y Pausaran, 1.279 m., más una cumbre complementaria al sur que se observa desde los laterales, el Atxote, 1.165 m.

2. Al oeste, la sierra de Labia, muro con los valles de Erroibar y Lizoainibar-Arriagosti. Sus peñas forman bellas esculturas naturales de piedra, conformando la parte más espectacular, el circo que se forma en torno a Urdirotz, con las peñas de Larrogain, 1.278 m. o la de Aintzioa, 1.214 m. Al este las sierras de Artxuba, Zarikieta y más al norte los Montes de Areta forman varios muros que actúan de límite con los valles orientales: Longuida, Aezkoa y Urraul Goiti-Urraul Alto.

3. Al sur encontramos las sierras laterales de Labia y Artxuba, junto con las foces actúan de muga con el valle de Longuida, y al norte el macizo del Corona-Erratzugaina, las sierras laterales de Labia, montes de Areta y también varias foces actúan de límite con los valles de Erroibar, Aezkoa y con Auritz-Burguete.

3. Vegetación y usos del suelo

1. Artzibar reúne las influencias climáticas pirenaica y mediterránea, e incluso parte de la influencia atlántica, con lo que conjuga grandes posibilidades de investigación y observación de flora muy diversa. La presencia de las foces crea unas condiciones climáticas especiales que permiten la intrusión de una vegetación genuinamente mediterránea, como los carrascos, dentro de la región eurosiberiana, que en el norte del valle está representada por los robledales y hayedos correspondientes. Por tanto, la riqueza florística del valle es un tesoro a valorar en el potencial del valle y en las posibilidades de recuperación de éste.

2. La vegetación potencial en los fondos de valle amplios, terrenos llanos sobre sustrato margoso, corresponde a bosques de quejigo y roble pubescente. Se incluyen en la serie supramediterránea castellano-cantábrica del quejigo *Spiraeo obovatae-Querceto fagineae sigmetum*. El bosque está formado principalmente por quejigos (*Quercus faginea*) acompañados y con frecuencia hibridados con *Quercus pubescens*. Dispersos pueden aparecer otros árboles como *Acer monspessulanus*. El borde del bosque presenta una comunidad de zarzas y rosas silvestres con *Prunus spinosa* y espino albar

(*Crataegus monogyna*). El área de esta serie de vegetación se dedica con frecuencia a repoblaciones de *Pinus sylvestris* y de *Pinus nigra*.

3 En el área del embalse corresponde a la serie quejigal de toda la zona amplia del vaso a continuación de la entrada hacia las foces de Chinchurrenea y Gaztelu como la zona llana de Artozqui-Artozki, antes de entrar en la foz Iñarbe.

4. La vegetación actual está muy degradada y dominan los campos de cereal y los matorrales y pastos seriales. El matorral de degradación del quejigal-robledal es un bojeral del Genistion occidentale con mucho *Juniperus communis*, *Genista hispanica* y *Genista scorpius* que forma mosaico con la siguiente etapa de degradación, el pastizal vivaz (*Brometalia erecti*) con lastón *Brachypodium pinnatum* subsp. *rupestre*, *Bromus erectus*, *Helictotrichon cantabricum*, etc.



5. En las zonas donde los valles se estrechan en las laderas rocosas de fuerte pendiente, la vegetación potencial es el encinar: serie supramediterránea basófila castellano cantábrica y cántabro-euskalduna de la carrasca *Spiraeo hispanicae- Querceto rotundifoliae sigmetum*. Estos carrascales sobre sustratos duros calizos, edáficamente secos, que se adentran en la región eurosiberiana en las foces de los ríos Urrobi, Iratí, Salazar y Esca tienen carácter relictico y son muestras de los bosques de carrascas que en otras épocas más secas se distribuían en un área más amplia.

6. El estrato arbóreo está formado por encinas (*Quercus ilex*), carrascas (*Quercus rotundifoliae*) y el híbrido entre ambas *Q. x ambigua*. El contacto de estas especies es de gran interés desde el punto de vista biogeográfico. Entre las plantas de carácter termófilo propias del bosque esclerófilo es frecuente *Rhamnus alaternus*, *Viburnum tinus*, (durillo) *Phyllirea media*, *Juniperus communis*, *Lonicera etrusca*, *Hedera helix*, *Saponaria ocymoides*, *Piptatherum penadoxum*. Refugiado en las zonas más estrechas de las foces, con menor incidencia de heladas, abunda el madroño (*Arbutus unedo*) que permite reconocer en esta zona la subas. *Arbutetosum unedi* de la asociación *Spiraeo-Quercetum rotundifoliae*.

7. En los bordes del bosque abundan los rosales y zarzas, *Prunus spinosa* *Viburnum lantana* y *Cornus sanguinea* entre otras especies.

8. Los cantiles verticales situados por encima del bosque se hallan colonizados por especies que, aprovechando las grietas y ranuras verticales, logran sobrevivir a las difíciles condiciones de tal medio. Entre ellas son frecuentes *Saxifraga cuneata*, *Campanula hispanica*, *Asplenium trichomanes*, *A. ruta-muraria*, *Erinus alpinus* (*Asplenio celtibericae- Saxifagion cuneatae*).

9. En las zonas donde el carrascal está alterado por fuego, pastoreo y tala, es sustituido por un matorral de *Genistion occidentale* con abundancia de boj, *Juniperus communis*, *Genista scorpius*, *Thymus vulgaris*, *Lavandula latifolia*, en mosaico con formaciones herbáceas vivaces de *Brachypodium rupestre*, *Helictotrichon cantabricum* y *Bromus erectus*.

10. En la foz de Iñarbe, ya dentro del área eurosiberiana aparecen robledales del *Buxo-Quercetum oubescensis* y hayedos calcícolas del *Helleboro-Fagetum*. En estos robledales aparecen ya especies como *Coronilla emerus*, *Lonicera periclymenum*, y *Melitis melissophyllum*.

12. Los usos del suelo se caracterizan por la gran ocupación de los bosques, principalmente hayedos y matorral, en las laderas, y cultivos de secano en el fondo de valle, tal y como muestra la tabla que se incluye a continuación:

| Usos | ha | Porcentaje (%) |
|------------------------------------|---------|----------------|
| Cultivos | 579,12 | 2,72 |
| Formaciones arbustivas y herbáceas | 4287,15 | 20,20 |
| Bosques autóctonos | 9059,88 | 42,68 |
| Bosques de repoblación | 6172,1 | 29,08 |
| Improductivos | 1129,02 | 3,20 |

13. Los cultivos predominantes son los cereales, trigo y cebada.

14. Las formaciones arbustivas y herbáceas están compuestas por bojeral, enebrales y otros como rosales y zarzales y pastizales y praderas en su mayor parte lastonares.

4. Espacios naturales y áreas de interés ecológico

a) Declarados por la legislación sectorial

1. El municipio cuenta con espacios naturales de gran relevancia a nivel foral:

- Zonas Especiales de Conservación, entre las que se encuentran la ZEC y ZEPA "Sierra de Artxuga, Zarikieta y Montes de Areta" y la ZEC "Sistema fluvial de los ríos Iratí, Urrobi y Erro".
- Las reservas Naturales Foz de Iñarbe, Gaztelu y Poche de Txinturrenea.
- Monumentos Naturales, el espino de Azparren (MN21) y el enebro del caserío de Equiza-Ekiza (MN28).

2. Los ríos Salazar y Urrobi enmarcan al este y al oeste el espacio natural de las Sierras de Artxuga, Zarikieta y Areta, un territorio de cerca de 20.000 hectáreas correspondientes a Aoiz, Oroz-Betelu y a los valles de Arce, Urraúl-Alto, Lónguida, Aezkoa y Salazar. En su interior, el río Irati ha tallado las fomas de Iñarbe y Gaztelu, y el Urrobi ha abierto el Poche de Txinturrenea, tres de las más bellas gargantas de Navarra, declaradas Reserva Natural. En sus cortados anidan quebrantahuesos, buitres, alimoches, cernícalos y halcones peregrinos.

3. Buena parte de las tres sierras se halla cubierta de arbolado de variados bosques autóctonos gracias a la gran diversidad de suelos, relieves y condiciones climáticas de este espacio. Los más abundantes son los robledales, principalmente de roble peloso, aunque también existen interesantes bosques de roble albar. Los hayedos se presentan acompañados de abedules, robles y tejos. En los suelos más duros de la

Sierra de Artxuga, de roquedos y foces, crecen los carrascales. En el Monte Baigura, aparecen tileras y bosques mixtos de barrancos muy poco comunes en Navarra y, a orillas de algunos tramos del río Irati, sauces, olmos y fresnos completan el inventario.

4. Existen, además, dos árboles de estas sierras que han merecido el título de Monumento Natural por su porte y longevidad: el Enebro del caserío de Equiza-Ekiza y el espino de Azparren

5. Además de estos espacios naturales encontramos la cañada Real Milagro-Aezkoa en la Sierra de Zarikieta, que discurre de Oroz Betelu-Orozt Betelu-Orozt Betelu a Nagore y baja hacia el suroeste del municipio por Zazpe.

6. También encontramos bastante superficie de Montes de Utilidad Pública incluida en el Catálogo Oficial de Montes.

b) Incluidas en el POT 1 como Áreas de Especial Protección

1. Conectividad territorial (SNUPrtA: CT): sierras de Labia, Osa-Otsa, Artxuga y Zarikieta, que dibujan las divisorias entre las cuencas de los tres ríos, cordales, foces y turberas, y a pesar de encontrar el embalse de Itoiz resulta un conector muy funcional.

2. Zona Fluvial. Sistema de cauces y riberas (SNUPrtA: ZF). La red hidrográfica está compuesta por los cursos fluviales de los ríos Irati y Urrobi y barrancos asociados (Gurpegí, regata Iruerreka, Abaurreta...) y sus áreas inundables. Suponen una excelente red de corredores ecológicos tanto a nivel municipal como comarcal.

3. Vegetación de Especial interés: robledales de roble albar del desfiladero del río Urrobi y turberas y espacios de flora rupícola en las cimas de los montes Larrogain, Elke-Pausarán, Juandetxako, Sierra de Zarikieta, Erremendia, Orlagatu-Aldaxur, Bioleta y Seseta-Marikalda.

4. La inundabilidad de los ríos Irati y Urrobi, suponen un riesgo que, especialmente en los suelos con usos residenciales y actividades económicas que se planteen cercanos a estos ríos u otros cauces fluviales.

c) Otros espacios de interés ambiental en el municipio

1. En el municipio encontramos los siguientes espacios de interés ambiental:

- Foces, crestas y escarpes
- Espacios de vegetación natural
- Escarpes calizos
- Red de senderos y vías pecuarias

2. Foces, crestas y escarpes con importancia para la fauna (Asnotz, foz del Urrobi, Urdíroz, Gaztelu, Txinturrinea, dorsal de Lareki). La presencia de las foces crea unas condiciones climáticas especiales que permiten la intrusión de una vegetación genuinamente mediterránea, como los carrascales, dentro de la región eurosiberiana, que en el norte del valle está representada por los robledales y hayedos correspondientes.

3. Entre la vegetación natural existente muy variada destacan las formaciones riparias (saucedas, fresnedas), flora rupícola de las cimas de los montes, carrascales y robledales mediterráneos, hayedos y robledales pirenaicos.

4. Cabe destacar también la presencia de escarpes calizos como elementos destacables del paisaje morfológico de Arce como el circo de Urdíroz-Urdirotz

5. Red de senderos y vías pecuarias: Las vías pecuarias existentes en el municipio, así como la calzada romana, suponen una fortaleza que se completa con una red de senderos recreativos desde casi cualquier núcleo habitado de Arce. El aprovechar la red de caminos existentes para una movilidad sostenible es un factor a tener en cuenta en el nuevo Plan Municipal.

5. Inundabilidad

Como se ha mencionado anteriormente, la inundabilidad de los ríos Irati y Urrobi, deberá tenerse en cuenta en los suelos residenciales y de actividades económicas que se planteen cercanos a estos ríos u otros cauces fluviales.

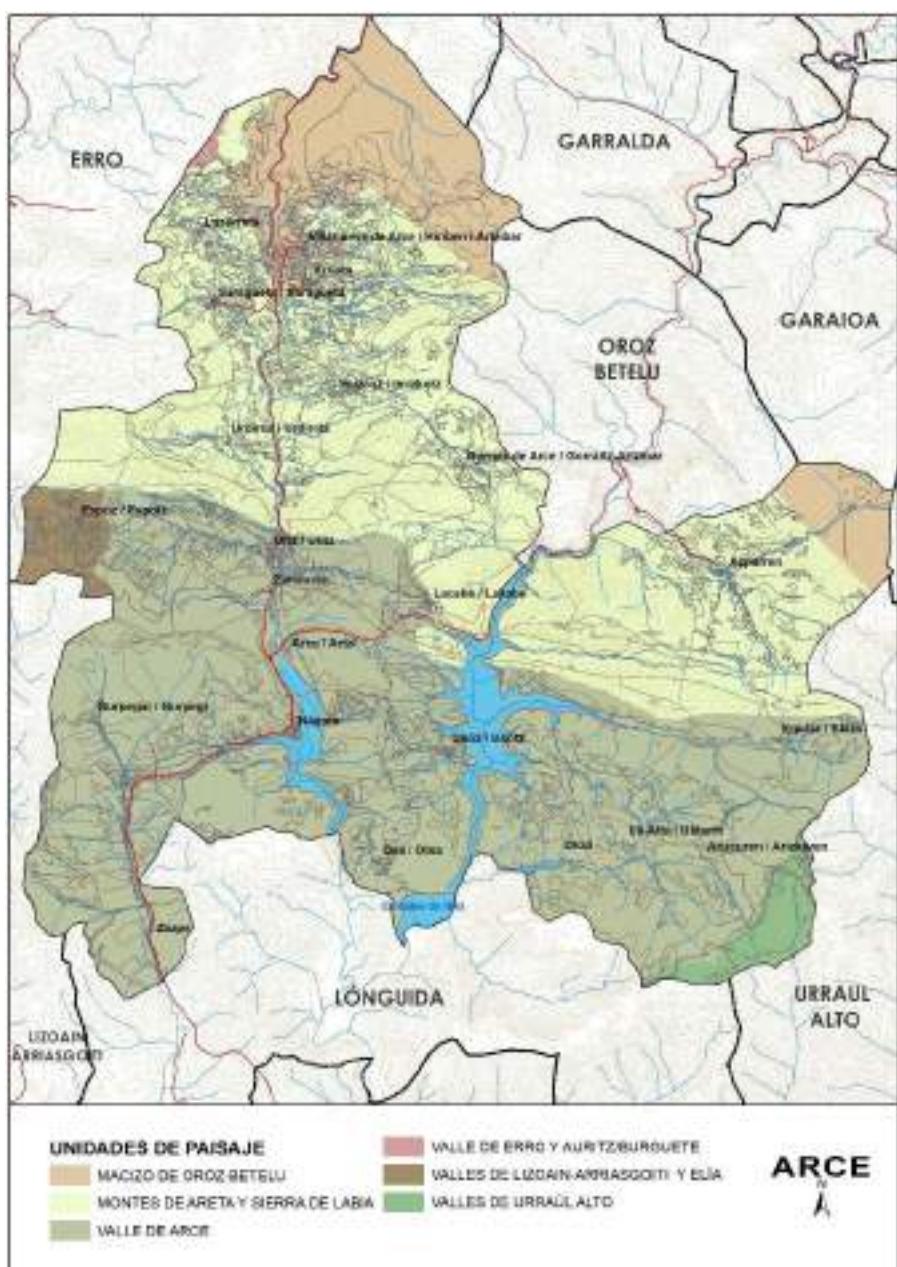


B2. PAISAJE

El Paisaje de Arce es de muy alta calidad visual y paisajística. Sin elementos de disrupción, salvo el embalse de Itoiz; la combinación de pequeños fondos de valle agrícola, diversos, pueblos en recuperación y frondosos bosques en laderas es muy efectiva. El alejamiento de núcleos más habitados y con una mayor posibilidad laboral es por un lado una debilidad que se puede convertir en una fortaleza si se manejan y crean los recursos para poder atraer habitantes a este municipio.

B2.1. PAISAJE DE ARCE

1. Análisis del paisaje e identificación de unidades paisajísticas



Arce tiene un valor paisajístico muy importante con unos elementos de indudable interés paisajístico en el territorio. Estos paisajes, deberán ser tenidos en cuenta en el PGM de Arce. A continuación, se describen las unidades paisajísticas presentes en Arce que se extraen del Catálogo de Paisajes del POT teniendo en cuenta la escala municipal:

- Macizo de Oroz-Betelu
- Montes de Areta y Sierra de Labia
- Valle de Arce-Artzibar
- Valle de Erro y Auritz Burguete
- Valles de Lizoain-Arriasgoiti y Elía
- Valles de Urraúl Alto

2. Macizo de Oroz-Betelu

1. Situado al norte y este del municipio. El macizo de Oroz-Betelu está totalmente afectado por una estructura anticinal tipo domo, cuyo funcionamiento se inició durante la orogénesis hercínica, con una dirección NO-SE, y se supone que ha durado hasta el Cretácico Superior. Posteriormente, la orogenia alpina ha fracturado el conjunto, especialmente la zona suroriental (Fundación Caja de Navarra, 1990). Como se ha comentado, los afloramientos predominantes en esta UP son las areniscas rojas triásicas, que además forman parte, junto con la piedra caliza, de los materiales constructivos de Olaldea y de pueblos próximos como Oroz-Betelu, recordando así su arquitectura tradicional a la de algunos valles de la Navarra Atlántica.



2. El relieve se encuentra muy condicionado por el corte transversal del macizo de los ríos Urrobi e Iratí, que dan lugar a paredes muy pendientes y escarpes en las foces que ha formado la erosión fluvial de ambos cursos, en las que son especialmente llamativos en el paisaje los roquedos rojizos de las areniscas desnudas que quedan al descubierto en las cornisas de los taludes. Toda la zona se encuentra bajo la influencia atlántica, aunque ésta es máxima al norte de la divisoria de aguas cantábricomediterránea que atraviesa el macizo de Quinto Real y va disminuyendo progresivamente hacia el sur y hacia oriente, de forma que en el macizo de Oroz-Betelu se produce la transición a la provincia Pirenaica, aproximadamente al este del río Iratí y se comienzan a intuir la influencia de lo submediterráneo, más patente hacia el sur. Los hayedos, ombrófilos y acidófilos dominan su paisaje vegetal, aunque en sus laderas pedregosas, especialmente en su parte baja en contacto con el río Iratí, encontramos extensas masas de roble albar (*Quercus Petraea*), uno de los mejores ejemplos de estos bosques en Navarra.

3. Se trata de una Unidad poco transformadas desde el punto de vista antrópico, sin apenas asentamientos (únicamente Olaldea) y con una baja densidad de vías de comunicación.

3. Montes de Areta y Sierra de Labia

1. Ocupa la mitad norte del municipio desde Úriz-Uritz, Lacabe-Lakabe y Equiza-Ekiza hacia el norte. Entre el macizo paleozoico de Oroz-Betelu y la cuenca de Aoiz-Lumbier se extienden las sierras calcáreas de Labia y Areta, que forman parte de las cabeceras de los valles de Arce y Urraúl Alto. Ambas sierras, son prácticamente contiguas y están adosadas por su límite norte al macizo paleozoico de Oroz-Betelu, con el que comparte dirección NO-SE, formando un conjunto de relieves de importante entidad superficial.

2. Su delimitación independiente del macizo se basa en la distinta naturaleza litológica predominante en cada una de las UP. El macizo de Oroz-Betelu presenta una litología silícea formada por areniscas rojas triásicas, que afloran de forma muy llamativa en su paisaje, y por los materiales esquistosos del núcleo paleozoico. En cambio, en Labia y Areta los materiales predominantes son de naturaleza calcárea, tanto mesozoicos como del terciario marino. Esto tiene un fuerte reflejo en el paisaje, por las formas del terreno que caracterizan cada unidad, más redondas y masivas en Oroz-Betelu, solo 'rotas' por los escarpes de areniscas labrados por los ríos, frente a las frecuentes crestas, escarpes, hog-backs y foces que caracterizan las sierras de Labia y Areta.

3. Su vegetación característica también se ajusta a estas diferencias litológicas. Los materiales silíceos son propicios para los robledales de roble albar (Quercus petraea) y los hayedos acidófilos mientras que los calcáreos lo son para los robledales de roble pubescente (Quercus humilis), los hayedos basófilos, generalmente xerófilos, e incluso para la presencia local de carrascales, asociados en el prepirineo a las laderas rocosas de naturaleza calcárea.



4. Por otra parte, estas sierras forman la cabecera de los valles de Arce y Urraúl Alto, con una fuerte relación visual e identitaria con la parte baja de los valles, especialmente marcada en el caso del Valle de Arce-Artzibar, que a menudo se identifica como el conjunto de las sierras y su continuación por los valles labrados en el flysch, pertenecientes al municipio de Arce. En este caso, han primado otros aspectos paisajísticos frente a los identitarios, por las acusadas diferencias en cuanto a biogeografía, litología, fisiografía y vegetación y usos del suelo.

5. Su localización anterior a la Depresión media pirenaica las sitúa como Sierras Interiores, dentro del esquema tradicional del Pirineo. En general son relieves modelados sobre calizas con marcados rasgos estructurales: escarpes, crestas, hogbacks y cuestas. La naturaleza calcárea de los materiales ha favorecido localmente el desarrollo de los procesos kársticos, que se traducen en distintas morfologías de disolución. El karst es especialmente relevante en el paisaje de la sierra de Labia, en el que abundan dolinas, simas o lapiaces. La UP es atravesada de norte a sur por los ríos Irati, Urrobi y Erro, lo que ha dado lugar a encajonamientos en forma de foces, más abierta en el caso del Urrobi y de gran espectacularidad en el Irati, en la conocida como Foz de Iñarbe.

6. Acorde con esta diversidad bioclimática, estas sierras son ejemplo de variedad de paisajes vegetales, como corresponde a la transición que en ellas tiene lugar. Desde los bosques de frondosas caducifolias, como hayedos (*Fagus sylvatica*), característicos de los ambientes eurosiberianos húmedos, hasta los carrascales submediterráneos (*Quercus rotundifolia*), pasando por los pinares de pino royo (*Pinus sylvestris*) con boj (*Buxus sempervirens*) y los robledales de roble pubescente (*Quercus humilis*) en ambientes pirenaicos y submediterráneos.

4. Valle de Arce-Artzibar

1. Ocupa la mitad sur del término municipal. Son valles alomados y abarrancados localizados entre los Montes de Areta y sierra de Labia y la Cuenca de Aoiz-Lumbier, característicos del flysch luteciense (Eoceno) prepirenaico. Atraviesan relieves calizos con gradiente altitudinal descendiente de norte a sur, que no son suficientemente relevantes para ser identificados como Unidad independiente, entre los que destacan las sierras de Artxuaga y Zarikieta, esta última, límite oriental de la UP. Como particularidad dentro del Tipo de paisaje, es una Unidad que no se estructura en torno a un río dominante, sino a tres: el río Irati lo hace en su sector oriental, el Urrobi en el centro y el Erro en su sector occidental. De hecho, este río formaría parte comarca paisaje con el valle de Arriasgoiti, del cual se separa en este estudio por límites administrativos.



2. El clima es de tipo templado en su variante submediterránea y sus principales datos meteorológicos medios anuales, que varían con la altitud y orientación del relieve, condicionan una vegetación potencial también submediterránea. Los Pinares de pino

royo (*Pinus sylvestre*) son el elemento dominante, en parte gracias a su carácter heliófilo, colonizador de los espacios en los que el bosque climálico, en este caso el robledal pubescente, se abre o desaparece. Además, ha sido tradicionalmente una especie favorecida por el aprovechamiento maderero en el conjunto de valles del Pirineo. En la actualidad, las plantaciones forestales además de pino royo, utilizan principalmente pino laricio de Austria (*Pinus nigra* ssp. *nigra* var. *austria*), aunque también hay presencia de masas localizadas de especies de coníferas exóticas.

3. Otro elemento relevante en su paisaje son las laderas desarboladas, cubiertas principalmente por bojerales (*Buxus sempervirens*) junto con tomillares (*Thymus vulgaris*) y aliagares submediterráneos (*Genista scorpius*) y enebrales (*Juniperus communis*). Favorecidos por el tipo de litología y las fuertes pendientes, los procesos erosivos afectan a numerosas laderas del valle en las que, entre el matorral más o menos ralo, los suelos margosos quedan al descubierto.

4. Los robledales de roble pubescente (*Quercus humilis*) se reducen en la actualidad a cerca de un 8% de la superficie de la unidad. Sus masas se encuentran dispersas entre los pinares mayoritarios. Sus mejores ejemplos se localizan al este del Embalse, entre las sierras de Artxuaga y Zarikieta. Los carrascos (*Quercus rotundifolia*) se localizan en el interior y sobre las foces que originan los ríos Iraty y Urrobi al atravesar la sierra calcárea de Otsa (Poche de Txintxurrenea y Gaztelu) y salpicados en los escarpes rocosos que forman los múltiples afloramientos calcáreos que atraviesan la unidad en dirección perpendicular al eje de los valles.

5. El Elemento protagonista actual de la Unidad, es el embalse de Itoiz. Se trata de una Unidad con una presencia relevante de despoblados o desolados. Como característica diferenciada, frente a los asentamientos de 'ribera' destacan los pueblos atalaya como Imizcoz-Imizkotz, Espoz-Espotz, Usoz-Usotz, Otsa, Asnoz-Asnotz, e incluso Olorizgoiti, y los localizados en las laderas, en lugares de control del entorno.

5. Valle de Erro y Auritz/Burguete

1. Ocupa una pequeña superficie al norte. La llanada donde se asienta Auritz/Burguete, es una planicie recorrida por el río Urrobi suavemente inclinada de N a S transformada en praderas y otros cultivos atlánticos. El valle continúa hacia el este estrechándose, en el corredor de Garralda hacia el Valle de Aezkoa, con el que limita. Hacia el suroeste, el estrecho fondo del valle del río Erro y sus afluentes se desdibuja hacia las laderas alomadas que lo circundan, y entre los prados y cultivos se conservan algunos setos de delimitación característicos.

2. Su relieve, por tanto, es plano en las llanadas centrales de los valles y ondulado en su contacto con los macizos y sierras próximas, incluso con presencia de sierras calcáreas en su interior, como Oiarzur (1235 m), punto culminante de la UP.

3. El modelado es principalmente fluvial, aprovechando los materiales más blandos del eoceno. En una parte importante de la Unidad hay presencia de morfologías kársticas donde el agua se filtra por dolinas y sumideros disolviendo la roca caliza y formando grutas y corrientes subterráneas. En Arce se encuentra una ladera que delimita esta llanada.

6. Valles de Lizoain-Arriasgoiti y Elía

1. Ocupa una superficie al oeste de Espoz-Espotz. Son Valles alomados y abarrancados localizados entre la Sierra de Labia y la Cuenca de Aoiz-Lumbier,

característicos del flysch luteciense (Eoceno) prepirenaico. Unidad estructurada por el río Erro, excepto el valle interior de Elía.

2. Salvo los aluviones cuaternarios del río Erro, que la cruza de N a S, la Unidad se incluye en la serie sedimentaria del Eoceno. Aflora el flysch, con barras de caliza intercaladas, del Luteciense Inferior; hacia el S afloran sucesivamente el flysch del Luteciense Superior, el flysch margoso del Luteciense Superior-Biarritziense y las margas y areniscas de este último período.

3. Atraviesan barras de caliza y a los bancos de areniscas con gradiente altitudinal descendiente de norte a sur, que no son suficientemente relevantes para ser identificados como Unidad independiente, entre los que destacan las Peñas de Aguinaga (Belogain, 948 m) y Peñas de La Moza (Lakarri, 1046 m).

4. El sector oriental está estructurado por los barrancos de Egulbatí y la regata de Elía. El clima es de tipo templado en su variante submediterránea y sus principales datos meteorológicos medios anuales, que varían con la altitud y orientación del relieve, condicionan una vegetación potencial también submediterránea.

5. Los Pinares de pino royo (*Pinus sylvestre*) son el elemento dominante, en parte gracias a su carácter heliófilo, colonizador de los espacios en los que el bosque climácico, en este caso el robledal pubescente (*Quercus pubescens*), se abre o desaparece. Además, ha sido tradicionalmente una especie favorecida por el aprovechamiento maderero en el conjunto de valles del prepirineo. En la actualidad, las plantaciones forestales además de pino royo, utilizan principalmente pino laricio de Austria (*Pinus nigra* ssp. *nigra* var. *austria*) aunque también hay presencia de masas localizadas de especies de coníferas exóticas.

7. Valles de Urraúl Alto

1. Ocupa una superficie al sureste del Valle de Arce-Artzibar. Unidad de paisaje característica dentro del Tipo Valles del Pirineo continental, localizada entre las unidades Valle de Arce-Artzibar y la zona submediterránea del Valle de Salazar.

2. Los rasgos paisajísticos entre ellas son semejantes ya que comparten su carácter forestal con una distribución de usos del suelo en sus fondos de valle y en sus laderas muy similar, dominada por pinares de pino royo y boj que denotan la tendencia a la continentalidad que caracteriza a la Provincia biogeográfica Pirenaica frente a la Cántabro-Atlántica.

3. Son valles abiertos en la cubierta sedimentaria surpirenaica labrados por la red hidrográfica, con dirección N-S perpendicular al eje de la cadena pirenaica, sobre una litología con predominio del flysch eoceno, aunque con afloramientos calcáreos de mayor dureza que dan lugar a sierras transversales en su interior.

4. Sus diferencias vienen por tanto determinadas por otros aspectos, de tipo intangible la mayoría, que derivan de forma muy relevante en el sentimiento identitario de cada valle, sentimiento que suele acompañar habitualmente a los valles de montaña. Su relieve abrupto ha propiciado el aislamiento de estos territorios de los valles vecinos, dando lugar a su propia dinámica histórica, que ha influido de forma importante en el desarrollo de sus poblaciones.

8. Paisaje transversal fluvial

1. El paisaje fluvial compuesto por la orla de vegetación de ribera del cauce de los ríos Irati y Urrobi supone un paisaje transversal que cruza de este a oeste el término municipal vertebrando el territorio.

2. Este paisaje en su contacto con las otras unidades y con el embalse de Itoiz se va mezclando y cambiando su tipología, pero se mantiene como un hito en el territorio.

B2.2. AFECCIONES AL PAISAJE

1. La existencia de infraestructuras lineales como las carreteras y sobre todo el embalse de Itoiz supone una afección muy importante que desvirtúa la imagen del término municipal y supone una grave fragmentación del territorio.

2. Estas afecciones deberán tenerse en cuenta al establecer el régimen de los suelos no urbanizables de modo que se establezcan las condiciones que permitan minimizar o contrarrestar el carácter negativo de estas afecciones.

3. Arce ha sufrido una dinámica de paisaje muy intensa en las últimas décadas. Es quizás una de las Unidades con mayor abandono de población en el siglo XX, si no en términos absolutos, si en número de asentamientos, y la consecuente disminución de la carga ganadera en el monte. Sin embargo, es un aspecto relevante el alto número de asentamientos rehabilitados con nueva población. El fenómeno de la repoblación comenzó en los años ochenta en Lacabe-Lakabe, Zandueta o Uli Alto-Uliberri. Siguió en los noventa, en Rala, Artanga o Arizcuren-Arizkuren.



4. La construcción del pantano de Itoiz es el hecho que realmente ha condicionado su dinámica en todos los sentidos. También en aspectos relativos a las dinámicas de población, pero especialmente en el cambio paisajístico derivado del protagonismo de la lámina de agua y la consecuente anegación de fondos de valle productivos y núcleos rurales. Afectó a tres reservas naturales: Txintxurrenea, Gaztelu e Iñarbe.

5. A mediados del siglo XX, los montes de este valle mostraban una importante deforestación. La configuración fisiográfica de los fondos de valle del Urrobi y del Irati, amplios y fértiles aguas abajo de las sierras de Labia y Areta, especialmente en su confluencia, había favorecido su secular aprovechamiento agrícola y una concentración de pequeños asentamientos de población superior a la del resto de valles: Itoiz, Orbaiz, Artozqui-Artozki, Muniain de Arce-Muniain Artzibar, Nagore, Osa-Otsa, Ezkai, Górriz... En las vegas, ahora anegadas por el embalse, había prados, huertas, cultivos de cereal e incluso algunas viñas. A lo largo de la segunda mitad del siglo pasado, se realizaron importantes reforestaciones. Otra parte importante se llevaron a cabo tras la construcción del Embalse de Itoiz, con fines protectores para el control de la erosión de los suelos y la calidad de las aguas en la cuenca del embalse.

6. Además de estas repoblaciones, se ha producido en una notable proporción la recuperación de los bosques por sucesión natural tras el despoblamiento y fuerte abandono del uso agroganadero de los montes. El resultado ha sido la expansión de los pinares de pino royo, gracias a su marcado carácter heliófilo que le permite, bajo climas submediterráneos con tendencia a la continentalización, la rápida colonización de estos espacios a partir antiguos pastos y matorrales

7. No es un valle destacado por su interés turístico, aunque forma parte de las rutas de paso hacia enclaves que sí atraen esta actividad. Sin embargo, presenta un alto potencial de desarrollo de usos recreativos, aunque sus atractivos, al margen del embalse y su entorno accesible, se encuentran algo alejados de las comunicaciones principales.

8. Algo más de la mitad de su superficie se encuentra protegida por sus valores ambientales. Estos enclaves también presentan un valor paisajístico asociado, aunque la mayoría de ellos se encuentran aislados, escondidos de las rutas habituales de tránsito y observación de la Unidad. Destacan en este sentido las cerca de 5800 hectáreas pertenecientes al ZEC de Sierra de Artxuga, Zarikieta y Montes de Areta y las más de 100 hectáreas de las Reservas Naturales de Gaztelu y Poche de Txintxurrenea.

B3. DEMOGRAFÍA

1 En este estudio demográfico además de analizar los datos relativos al medio humano y la sociedad en el municipio del Valle de Arce-Artzibar, se realiza un estudio comparado con los otros municipios de la subárea 07.5 de la ETN, que incluye además del Valle de Arce-Artzibar, los municipios de Aoiz, Oroz-Betelu y Valle de Lónguida, con el objetivo de tener una visión más amplia que permita conocer su situación dentro del ámbito territorial en el que se enmarca.

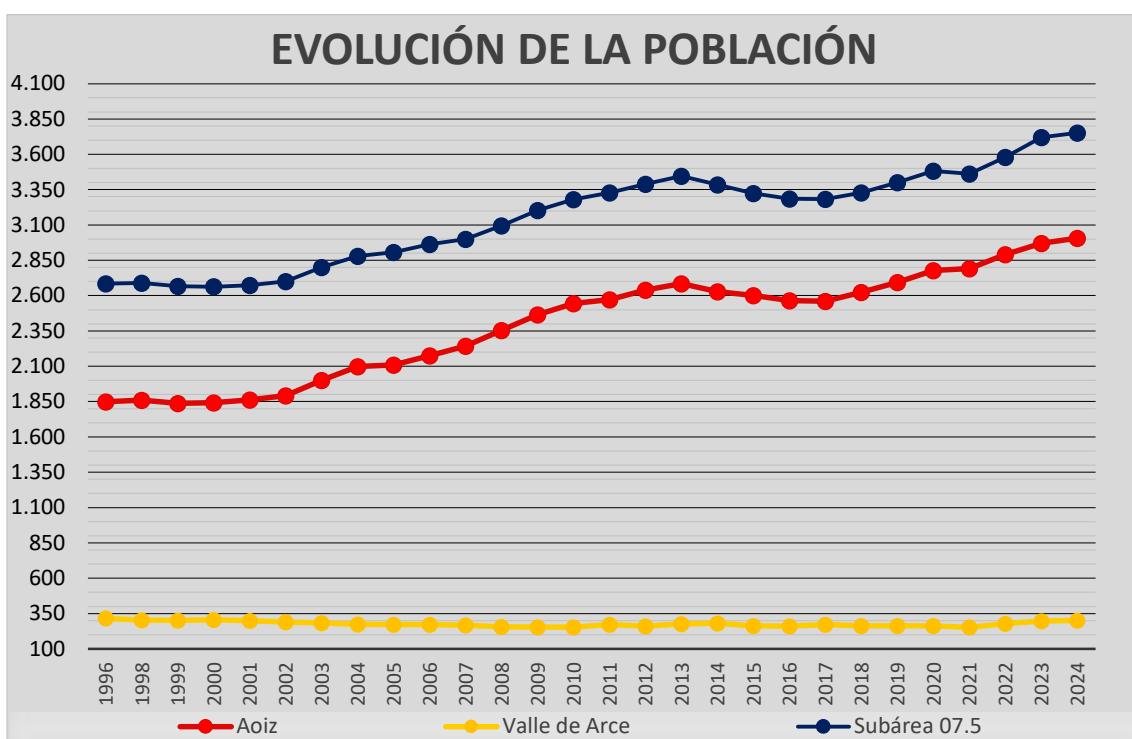
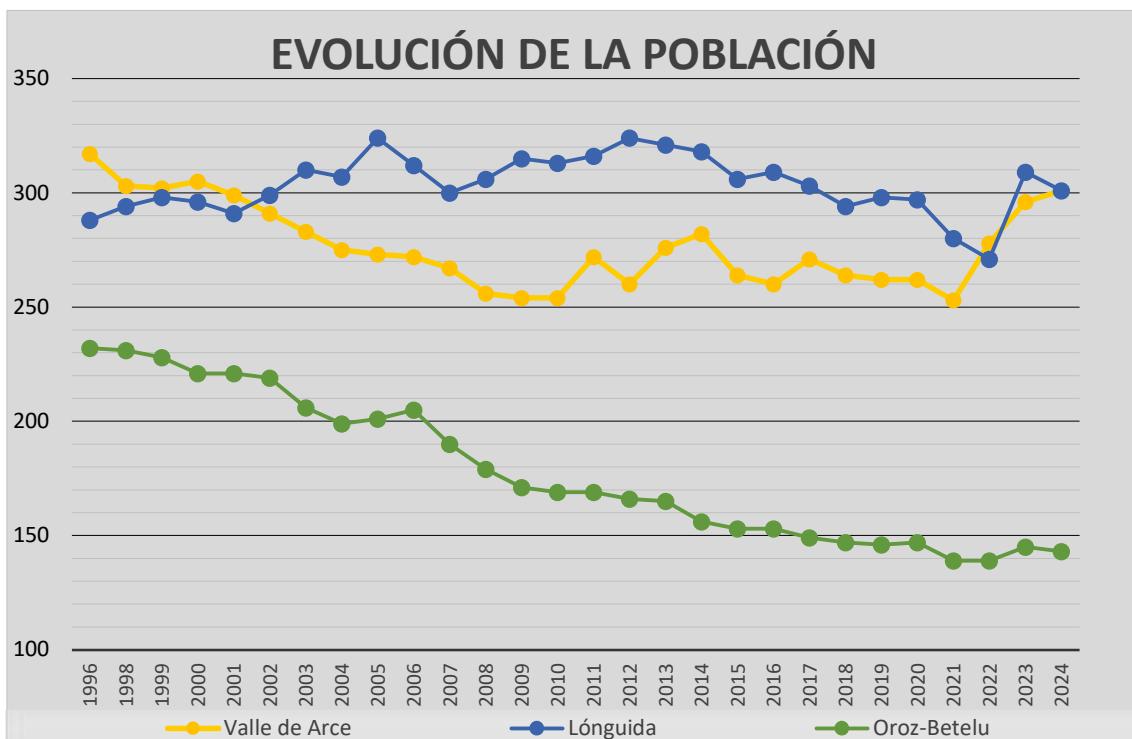
2 Para completar este estudio se examinan paralelamente los datos del conjunto de la subárea y del conjunto de Navarra.

1. Población

1 El padrón oficial del año 2024, según datos del INE, fija la población del Valle de Arce-Artzibar en 301 habitantes, similares a los que tenía a principios de siglo cuando contaba con 305 en el año 2000. Si se analiza la serie histórica desde 1996 puede observarse como la población ha ido experimentando subidas y bajadas del número de habitantes; en el conjunto de la serie ha pasado de 317 a 301 habitantes. En los últimos años ha sufrido un repunte desde los 253 habitantes en 2021, cifra más baja de este siglo.

2 Como podemos observar en la tabla y en los gráficos adjuntos presenta una tendencia similar a Lónguida, si bien éste ha incrementado su población; por su parte Oroz-Betelu presenta una pérdida continua de habitantes; mientras que Aoiz, principal núcleo de la subárea, ha experimentado un importante crecimiento de la población; esto implica un importante incremento de los habitantes en el conjunto de la subárea.

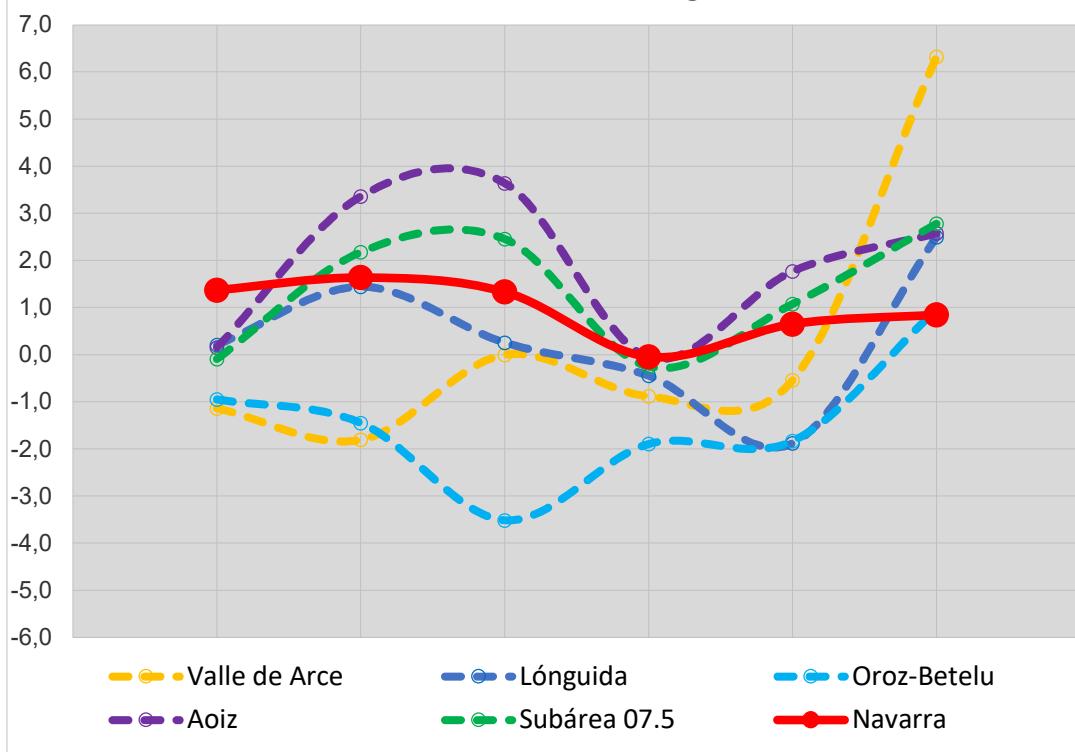
| | 1996 | 2001 | 2006 | 2011 | 2016 | 2021 | 2024 |
|-------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Valle de Arce-Artzibar | 317 | 299 | 272 | 272 | 260 | 253 | 301 |
| Lónguida | 288 | 291 | 312 | 316 | 309 | 280 | 301 |
| Oroz-Betelu | 232 | 221 | 205 | 169 | 153 | 139 | 143 |
| Aoiz | 1.848 | 1.862 | 2.175 | 2.571 | 2.564 | 2.791 | 3.007 |
| Subárea 07.5 | 2.685 | 2.673 | 2.964 | 3.328 | 3.286 | 3.463 | 3.752 |



3. Los gráficos muestran claramente como el crecimiento de los municipios de la zona queda acaparado por Aoiz, como núcleo de referencia, mientras que el resto de municipios mantienen o pierden población.

4. Las Tasas Anuales de Crecimiento (TAC), para los quinquenios de referencia, que podemos observar en la tabla y gráfica de abajo, expresan con claridad las tendencias de crecimiento de la población descritas en los puntos anteriores. Se observa claramente como el crecimiento del Valle de Arce-Artzibar en los últimos tres años (6,3%) ha sido el mayor de todos los ámbitos y períodos estudiados; mientras que en el resto de quinquenios el crecimiento ha sido negativo o nulo, como en el caso de 2006-2011.

EVOLUCIÓN DE LA TASA ANUAL DE CRECIMIENTO



| | 96/01 | 01/06 | 06/11 | 11/16 | 16/21 | 21/24 |
|---------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Valle de Arce | -1,1 | -1,8 | 0,0 | -0,9 | -0,5 | 6,3 |
| Lónguida | 0,2 | 1,4 | 0,3 | -0,4 | -1,9 | 2,5 |
| Oroz-Betelu | -0,9 | -1,4 | -3,5 | -1,9 | -1,8 | 1,0 |
| Aoiz | 0,2 | 3,4 | 3,6 | -0,1 | 1,8 | 2,6 |
| Subárea 07,5 | -0,1 | 2,2 | 2,5 | -0,3 | 1,1 | 2,8 |
| Navarra | 1,4 | 1,6 | 1,3 | 0,0 | 0,7 | 0,8 |

5. Se puede apreciar que tanto Aoiz como Navarra presentan una tendencia clara de crecimiento, a excepción de 2011 a 2016; mientras que el resto intercalan crecimientos con decrecimientos.

6. Si nos centramos ahora en el crecimiento anual del último quinquenio podemos observar que son los municipios más pequeños (Oroz-Betelu, Lónguida y Valle de Arce-Artzibar) los que han experimentado los mayores crecimientos y decrecimientos de población, con ganancias y pérdidas; este seguramente se deba a que cualquier variación de personas supone un gran impacto respecto al total. Los casos de Aoiz y Navarra muestran una dinámica más estable que siempre ha sido positiva.

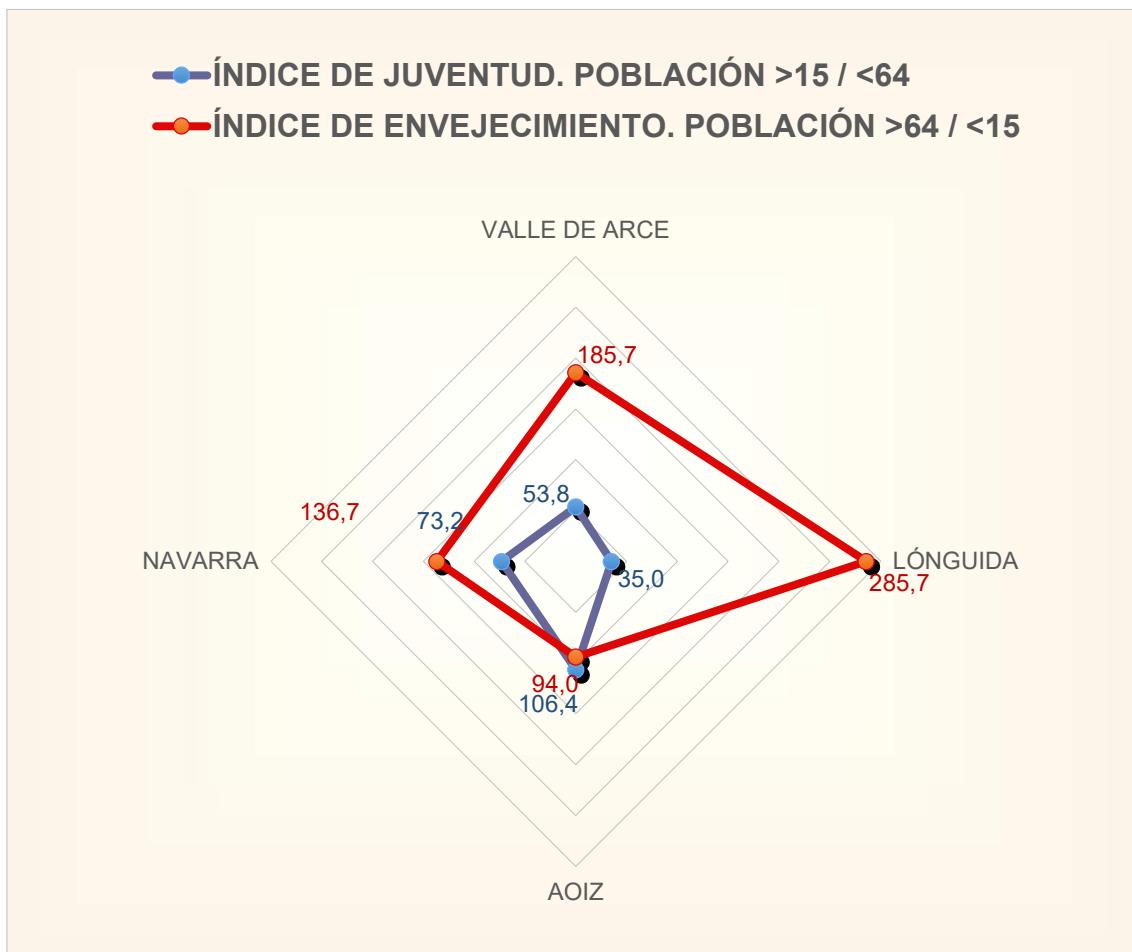
| | 19/20 | 20/21 | 21/22 | 22/23 | 23/24 |
|---------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Valle de Arce | 0,0 | -3,4 | 9,9 | 6,5 | 1,7 |
| Lónguida | -0,3 | -5,7 | -3,2 | 14,0 | -2,6 |
| Oroz-Betelu | 0,7 | -5,4 | 0,0 | 4,3 | -1,4 |
| Aoiz | 3,0 | 0,5 | 3,6 | 2,7 | 1,2 |
| Subárea 07.5 | 2,4 | -0,6 | 3,4 | 3,9 | 0,9 |
| Navarra | 1,1 | 0,1 | 0,4 | 1,1 | 1,0 |

2. Estructura de edad

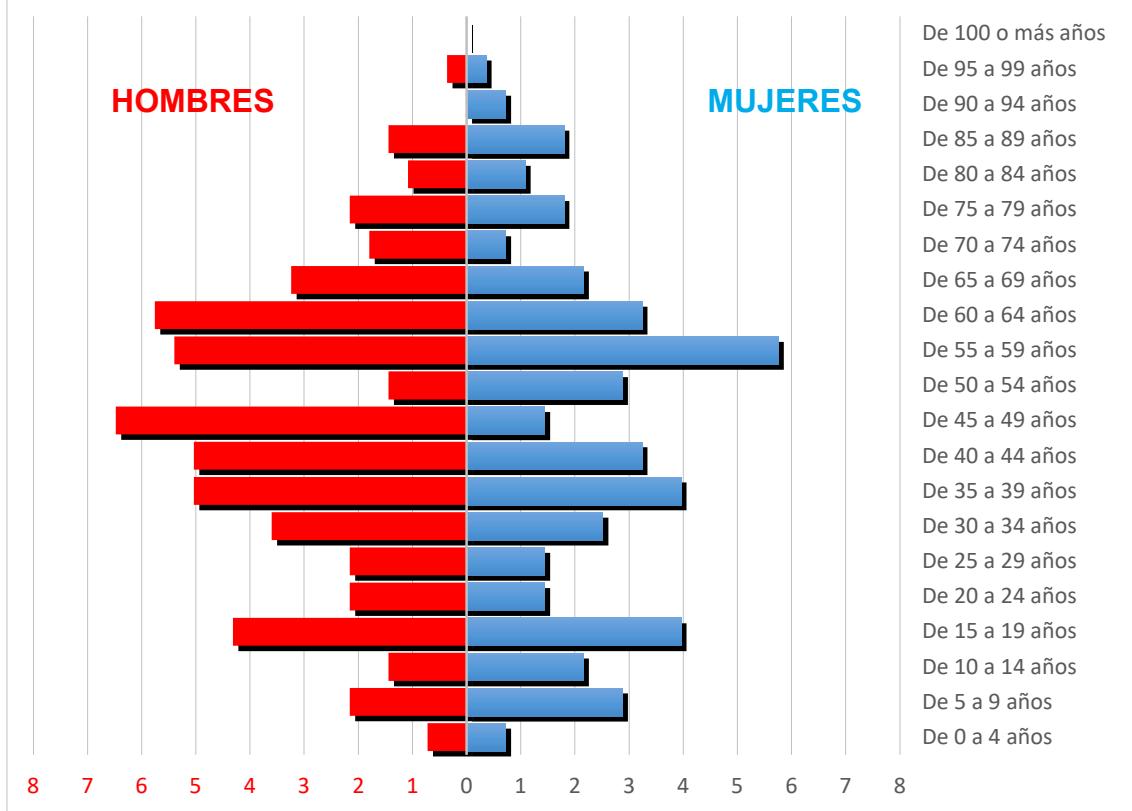
1 El índice de juventud del Valle de Arce-Artzibar (población >15 / <64) es de 53,8, mayor que el resto de los municipios similares de su entorno (Lónguida 35,0 y Oroz-Betelu 11,3), pero inferior que el índice de Aoiz (106,4,9) y del conjunto de Navarra (73,2).

2 Análogamente el índice de envejecimiento del Valle de Arce-Artzibar (población >64 / <15) es de 185,7, menor que los municipios de tamaño similar (Lónguida 285,7 y Oroz-Betelu 885,7); así como de Aoiz (94,0) y del conjunto de Navarra (136,7)

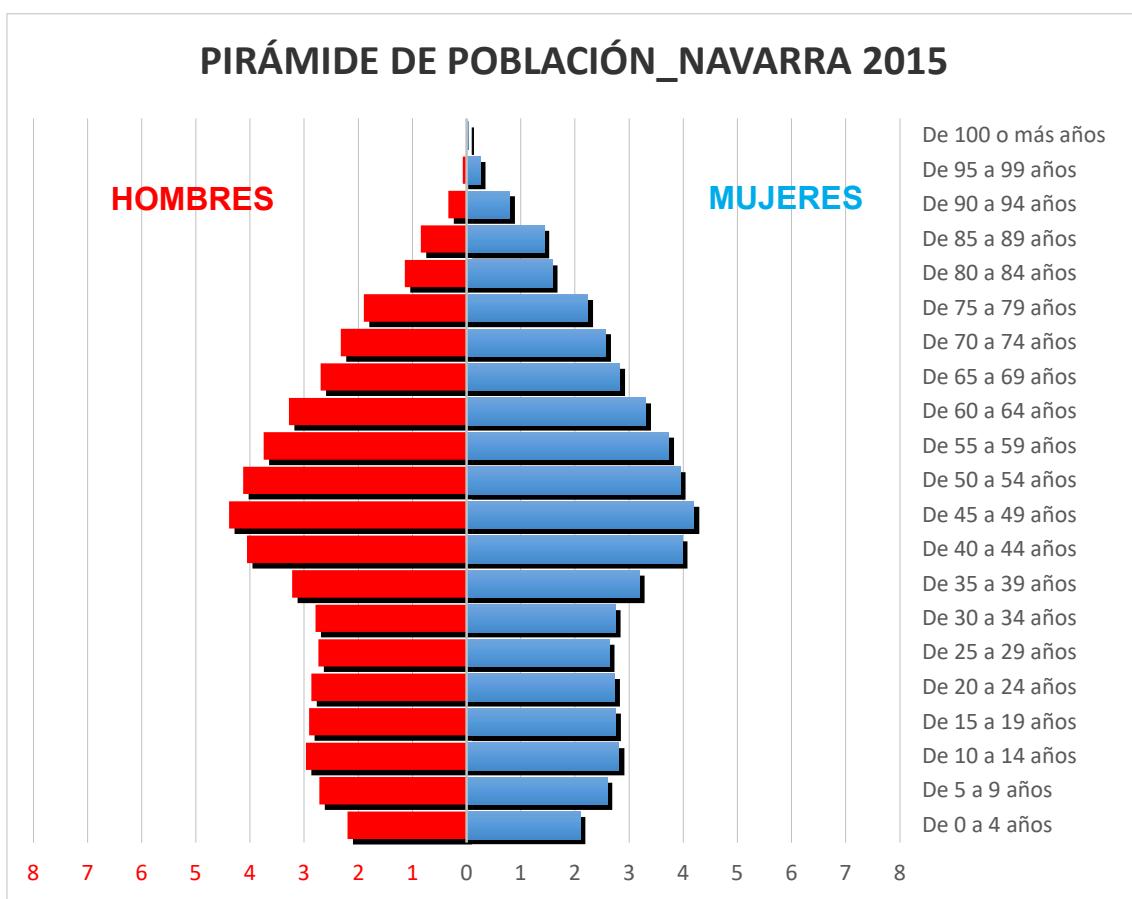
3 La gráfica que se muestra a continuación muestra estos valores, si bien el del Oroz-Betelu no aparece en el gráfico ya que por sus valores tan distantes del resto de municipios se dificultaría mucho su lectura.



PIRÁMIDE DE POBLACIÓN_VALLE DE ARCE 2022



PIRÁMIDE DE POBLACIÓN_NAVARRA 2015



4. Estos índices de envejecimiento y juventud, unidos a la pirámide de población, muestran que el municipio presenta una población regresiva y envejecida; si bien el

crecimiento de los últimos años junto con algunos quinquenios de edad en la parte baja de la pirámide podrían dar la vuelta, o al menos minimizar, a esta tendencia.

5: La población se concentra esencialmente en los rangos intermedios de la pirámide, entre los 30 y los 64 años, mientras que en la parte baja existe un amplio rango de población entre los 15 y los 19 años que, de continuar en el municipio, junto los habitantes de entre 30 y 40 años podrían paliar la disminución y envejecimiento que, si muestran los rangos de entre 0 y 14 años, y especialmente de 0 a 5 años. Por ello el mantenimiento de la población no queda asegurado, con el consiguiente riesgo de hacer inviable los niveles de servicio actuales. Además, esta cuestión queda refrendada, en el corto plazo, por el índice de recambio de población activa que es sólo del 40% y que corresponde a la relación entre la población de entre 20-24 años y la de 60-64 años.

3. Características de la población

1: El índice de masculinidad del Valle de Arce-Artzibar es del 126,0 frente a la media de Navarra que es de 98,54. Este dato presenta un cierto desequilibrio, con predominio de los hombres frente a las mujeres; sin embargo, en la población menor de 15 años es mayor el número de mujeres.

2: Por otro lado, la inmigración de otros países es solo del 1,01%, frente al 2,15% del conjunto de Navarra.

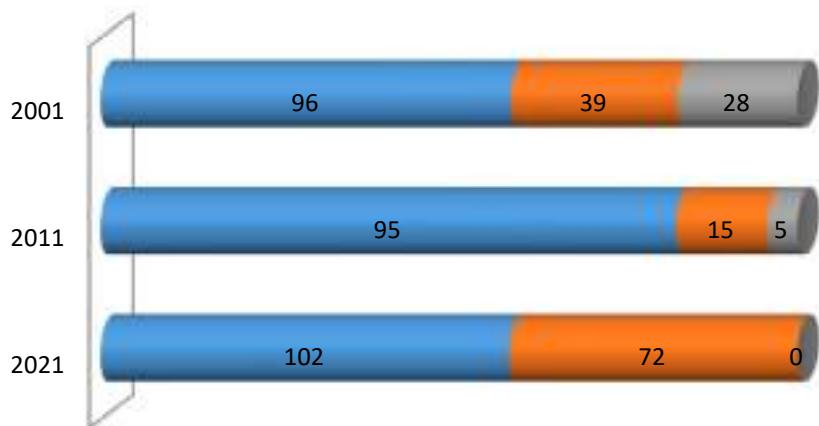
3: A continuación, se estudia la relación entre la relación entre la población permanente y de temporada y para ello es necesario comparar los censos de 2001, 2011 y 2021 para observar cómo ha evolucionado el número y tipo de destino de las viviendas. Se puede apreciar un crecimiento del número de viviendas totales que pasa de 163 (en 2001) a 115 (en 2011) y finalmente a 174 viviendas (en 2021). Resulta curioso la bajada del número en el año 2011 que puede deberse a un cambio en la forma de contabilizar las viviendas.

4: Proporcionalmente en porcentaje de viviendas principales se mantiene prácticamente similar entre 2001 y 2021, 58,89% y 58,62% respectivamente. En cuanto a las secundarias y vacías no se tienen datos disagregados en 2021, por lo que no es posible su comparación, al igual que con 2011 donde los datos son muy diferentes a los otros dos censos.

5: Por otra parte, centrándonos en el año 2001, se observa que el peso de la vivienda secundaria es importante con casi un cuarto del total (23,92%); mientras que la vivienda vacía es del 17,18%.

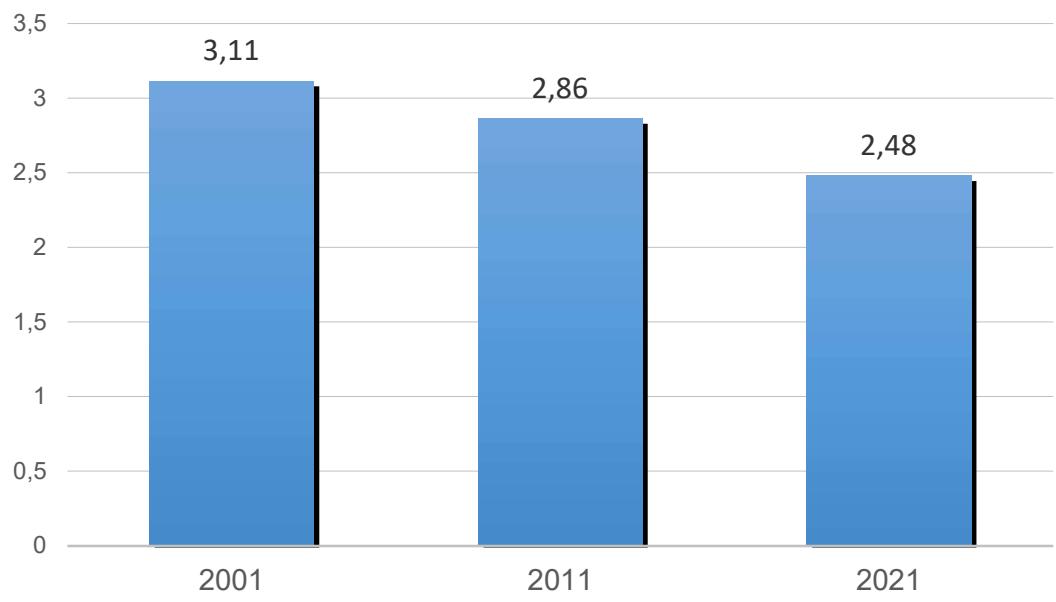
TIPOS DE VIVIENDA SEGÚN CENSO

■ Viviendas principales ■ Viviendas secundarias ■ Viviendas vacías



6. Otro aspecto que se ha estudiado es la composición de los hogares y las familias; en concreto interesa conocer el TMF como cociente entre la población y el número de viviendas principales. Se puede apreciar que En el Valle de Arce-Artzibar ha disminuido de 3,11 en 2001 a 2,48 en 2021; tendencia similar a la del resto de Navarra.

TAMAÑO MEDIO FAMILIAR



7. Finalmente se ha incorporado un estudio de la población atendiendo al grado de escolarización según datos del censo del 2011 del INE. Como puede observarse en la tabla la situación del Valle de Arce-Artzibar es similar a los ámbitos estudiados. No cuenta con analfabetos; presenta un porcentaje un poco mayor de población sin estudios o con estudios de primer grado y segundo grado; mientras que está por debajo en población con estudios de tercer grado respecto a Navarra, pero por encima de la Subárea 07.5.

| | Total | Analfabetos | Sin estudios | Primer grado | Segundo grado | Tercer grado | Sin datos |
|--------------|---------|-------------|--------------|--------------|---------------|--------------|-----------|
| Navarra | 635.175 | 4.405 | 25.720 | 78.460 | 308.930 | 111.835 | 105.830 |
| | | 0,69% | 4,05% | 12,35% | 48,64% | 17,61% | 16,66% |
| Subárea 07.5 | 3.330 | 40 | 190 | 410 | 1.735 | 430 | 530 |
| | | 1,20% | 5,71% | 12,31% | 52,10% | 12,91% | 15,92% |
| Arce/Artzi | 255 | 0 | 15 | 35 | 140 | 35 | 35 |
| | | 0,00% | 5,88% | 13,73% | 54,90% | 13,73% | 13,73% |

B4. ESTRUCTURA URBANA

B4.1. ESTRUCTURA URBANA Y POBLACIONAL

1. El municipio cuenta con 7 Concejos y un total de 14 núcleos habitados, la mayoría de los cuales presentan una estructura urbana tradicional organizada en torno a viales de acceso y un espacio público central, generalmente configurado por la iglesia parroquial y el frontón.

2. En el norte del valle, los núcleos de Villanueva de Arce-Hiriberri Artzibar y Arrieta, aunque de tamaño reducido, concentran una parte significativa de la población. Por el contrario, núcleos como Lusarreta y Saragüeta-Saragueta, con caseríos de gran tamaño, presentan baja densidad de población. Algunos asentamientos se sitúan junto a cauces fluviales, como Artzi, Nagore, Gurpegui-Gurpegi o Zazpe, mientras otros se ubican como balcones naturales sobre el valle —como Imízcoz-Imizkotz-Imizkotz o Espoz-Espotz— o se sitúan en laderas suavemente inclinadas, como Gorraiz-Gorraitz Artzibar, que ocupa una zona más abierta y llana.

3. La estructura poblacional ha sufrido importantes transformaciones tras la construcción del embalse de Itoiz, que provocó la desaparición de núcleos como Muniain de Arce-Muniain Artzibar o Artozqui-Artozki. Parte de su población fue reubicada en Azparren, aunque la mayor parte fue absorbida por Nagore, que experimentó un proceso de reconversión urbana y funcional. Destaca también el caso de Lacabe-Lakabe, despoblado en los años 60 y recuperado demográficamente a partir de la década de 1980, en el marco de procesos de repoblación rural voluntaria.

B4.2. ESPACIOS LIBRES, EQUIPAMIENTOS Y COMUNICACIONES:

1. El sistema de espacios libres presenta ciertas carencias, especialmente en lo relativo a zonas infantiles o en la necesidad de bancos o de espacios de encuentro cubiertos.

2. Aunque el nivel general de equipamientos es satisfactorio —con presencia de frontones, pequeños espacios públicos y dotaciones básicas—, se aprecia la ausencia de alguna infraestructura cultural de referencia. Asimismo, algunos frontones y zonas verdes presentan deficiencias de mantenimiento, lo que reduce su funcionalidad y valor como espacios comunitarios.

3. En cuanto a la edificación y la urbanización, el estado general puede calificarse como bueno, si bien se detectan edificios concretos y tramos de viario que presentan deterioro o condiciones mejorables.

4. El caserío tradicional, todavía predominante en la mayor parte de los núcleos, convive con usos agroganaderos, especialmente en parcelas periféricas y suelos adyacentes al núcleo urbano, generando una tipología mixta que forma parte de la identidad del territorio.

B4.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS NÚCLEOS

1. Se incluye a continuación una descripción individualizada de los principales núcleos del municipio, es decir, aquellos que cuentan con suelo urbano delimitado, presencia de población residente o un grado suficiente de consolidación física.

2. No se han descrito de forma detallada los núcleos y entidades que se encuentran despoblados, desaparecidos, sin ubicación precisa o carecen de la población o consolidación física suficiente como Adasa, Amocáin-Amokain, Asnoz-Asnotz, Ekieta, Olóriz Alto-Olorizgoiti, Olóriz Bajo-Olorizbeiti, Orai, Uloci-Olozi, Uroa y Urrobi. Algunos fueron abandonados o despoblados a lo largo del siglo XX, y otros, como Artozqui o Muniáin de Arce-Muniain Artzibar, resultaron total o parcialmente afectados por el embalse de Itoiz. En otros casos, como Irízar, Sarasu o Urdaci-Urdazi, no se ha podido verificar con exactitud su localización en el territorio actual, por lo que no forman parte del análisis pormenorizado en esta fase.

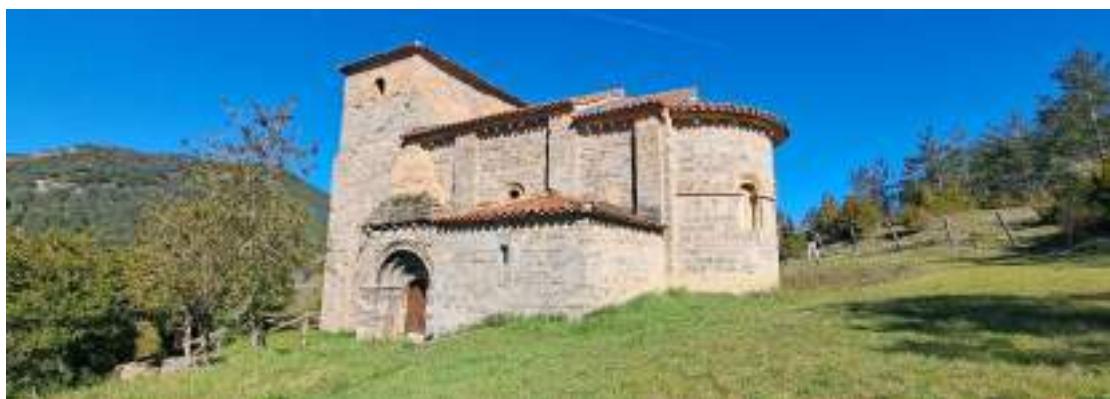
1. Arce



1. Fue señorío que da nombre al valle. Despoblado en torno a los años 60. El conjunto lo forma la Iglesia de Santa María, el Palacio de Cabo de Armería y la casa del Ermitaño. Se encuentran en suelo no urbanizable.

2. El Gobierno de Navarra ha rehabilitado el Palacio de Cabo de Armería y la casa del Ermitaño edificio histórico del siglo XVI, que se encontraba en estado de ruina.

3. Actualmente el palacio alberga una cafetería, tienda de productos locales, sala de proyecciones, restaurante y diversas salas de usos múltiples para actividades culturales y eventos, así como una terraza exterior en el patio. La casa del ermitaño se ha destinado a un punto de información turística y baños públicos.



2. Arizcuren-Arizkuren

1 Despoblado que se repobló a partir de la década de 1990. No cuenta con servicios urbanos y su acceso se realiza a través de una pista sin asfaltar. Está clasificado como suelo no urbanizable.



2 Destacan las ruinas de la Iglesia de San Pedro, de planta rectangular sencilla, con bóveda de cañón ligeramente apuntada y portada de arco de medio punto con el anagrama de Jesucristo JHS.



3. Arrieta



1. Núcleo rural compacto al noroeste del Valle situado en la margen izquierda del río Urrobi, es el más pirenaico y de los más habitados. La topografía es relativamente plana al sur del núcleo con zonas de mayores pendientes al norte con parcelas adaptadas a distintos niveles.

2. La estructura urbana es irregular con un vial norte-sur que se articula con viales perpendiculares; en el centro del tejido urbano existen grandes parcelas no urbanizables que le restan compacidad. Los espacios públicos se encuentran algo desconfigurados y los viales son irregulares con estrechamientos en algunas zonas.

3. El núcleo cuenta con un espacio público significativo, pero desconfigurado, utilizado a modo de plaza, junto a la parroquia de San Lorenzo y el frontón. El nivel de urbanización en general es bueno, con pequeñas zonas a mejorar o completar.

4. El caserío se encuentra cuidado destacando el Palacio de Arrieta. La tipología dominante es la vivienda tradicional en parcela aislada con un volumen principal y anexos. En el entorno inmediato se sitúan explotaciones agropecuarias.

5. Cuenta con algunas parcelas vacantes dispersas por el conjunto del tejido residencial.

6. En el núcleo también existen una pensión y una casa rural.



4. Azparren



1. Núcleo rural situado en un pequeño valle al este del término; se configura longitudinalmente entorno a la carretera que lo atraviesa (NA-2045) sobre la que se alinean las edificaciones. Desconectado de otros núcleos por su lejanía del eje viario principal norte-sur (NA-1720).

2. Cuenta con bastantes parcelas urbanas vacías muchas de las cuales no están integradas en la trama urbana existente, lo que refleja un desarrollo incompleto. Conserva la tipología de vivienda tradicional con numerosos almacenes en suelo urbano.

3. El origen medieval es claro en la estructura urbana, generada por la topografía de la ladera del cerro en el que se asienta la población y dos elementos urbanos de características opuestas: una calle situada sobre el camino que salva el cerro situándose en la ladera y un espacio abierto en el que se dispuso el mercado y acabó configurándose como una plaza que actualmente queda configurada junto al frontón cubierto y la Iglesia de San Martín.

4. Cuenta también con la casa del concejo que funciona además como casa de cultura. La antigua central eléctrica la ocupa actualmente una casa rural.

5. Con la construcción del embalse, asumió a los vecinos de Artozqui-Artozki, desaparecido por el embalse.



5. Equiza-Ekiza

1 Ekiza se sitúa en un pequeño valle formado por la regata de Ekiza, que descendía hasta Artozki a 850 m de altitud, cuenta con un caserío particular en suelo no urbanizable en el que vive una familia.

2 Dispone de abastecimiento propio, electricidad y fosa séptica, pero carece de pavimentación.

3 Debido al embalse de Itoitz el acceso actual se realiza desde el alto de Ollartze entre Azparren y Aristu, por una pista nueva de tierra, o desde cerca de Elkoatz desde otra pista de tierra. El acceso está actualmente limitado.



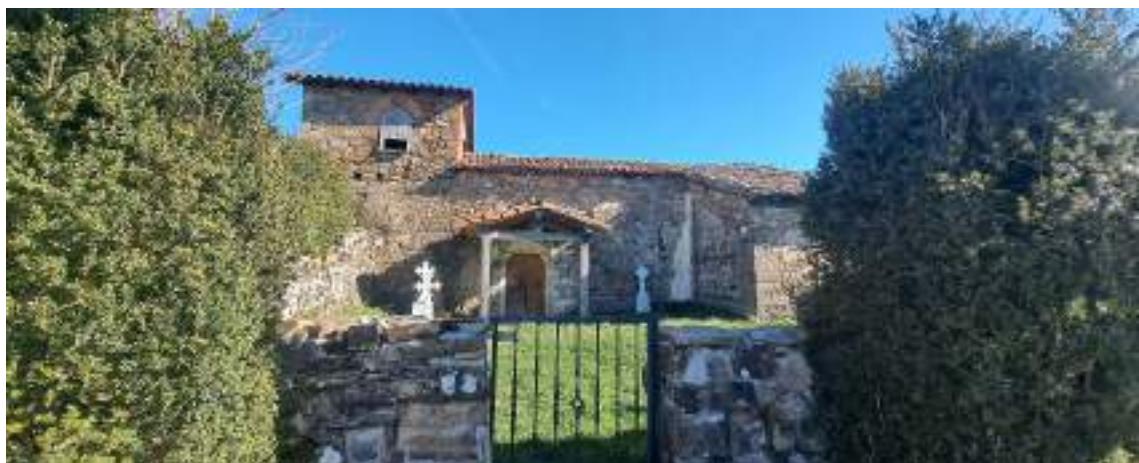
7. Espoz-Espotz



1. Situado en monte comunal en suelo no urbanizable. La subida es continua a través de lomas y con bellas panorámicas de los montes Elke-Pausaran. Se sitúa a 890 m. de altitud, en un llano junto a una loma en la falda de la sierra de Labia. Se accede por una pista asfaltada desde Úriz-Uritz.

2. Cuenta con abastecimiento desde fuente y con electricidad. El acceso y conjunto fue urbanizado con fondos del Plan Trienal. Cuenta con una vivienda.

3. La parroquia de San Martín, parcialmente rehabilitada, se sitúa al norte del conjunto. La entrada al patio anterior a la iglesia hace de cementerio, con varias cruces antiguas, un par de estelas antiguas y varias modernas.



8. Gorraiz de Arce-Gorraitz Artzibar



1. Se trata de un antiguo concejo tutelado actualmente habitado que se encuentra en una pequeña llanura a 910 m de altitud en el centro este del municipio. Se conecta a través de una pista asfaltada que une Oroz-Betelu con la NA-1712 a través de Imízcoz-Imizkotz. La topografía es relativamente llana, coincidente con la parte baja del Barranco de Lakorri.

2. La estructura urbana es simple con una calle dirección norte-sur que arranca de una pequeña plaza sobre la que se ubican la Iglesia San Martín y el cementerio, y sobre la que se disponen las diferentes edificaciones.

3. El núcleo solo cuenta con el espacio público que da frente a la Iglesia y que se encuentra sobre la pista por la que se accede. El nivel de urbanización es bueno.

4. El caserío se encuentra, en general, en buen estado con un par de viviendas de cierto interés. La tipología dominante es la vivienda tradicional en parcela aislada con un volumen principal y algún anexo.

5. Todas las parcelas que se encuentran en suelo urbano se encuentran edificadas si bien existe alguna parcela vacante junto al vial principal.



9. Gurpegui-Gurpegi



Se encuentra en las inmediaciones del nuevo trazado de la carretera NA-1720, desviada tras la construcción del embalse de Itoiz, justo antes del túnel de Nagore. Conjunto formado por 3 o 4 edificios en una finca particular entre los que se encontraba el Palacio de Gurpegui-Gurpegi y la iglesia. El acceso es malo y se produce a través de una pista de tierra. La Iglesia de la Purísima Concepción se encuentra en ruinas. El PGM vigente lo clasifica como suelo no urbanizable.

10. Imízcoz-Imizkotz



1. Se trata de una pequeña población habitada en suelo no urbanizable que se encuentra en un rellano a 900 m de altura con vistas privilegiadas. Se accede a través de una pista asfaltada que enlaza la NA-1712 con Oroz-Betelu a través de Gorraiz de Arce-Gorraitz Artzibar. La topografía es relativamente plana que permiten divisar la Higa de Monreal-Elomendi y las cercanas paredes de Elke-Pausaran o el monte Jaundonexakue.

2. Su estructura se desarrolla al norte de la pista con dos viales perpendiculares sobre la que se suceden las edificaciones existentes. La Iglesia de San Pedro se ubica en la suroeste sobre una curva de la pista. Al sur de la pista aparecen algunas edificaciones sueltas de carácter agropecuario.

3. El núcleo ha sido recientemente urbanizado contando con un pequeño ensanchamiento del vial principal como único espacio urbano de una cierta dimensión.

4. La mayor parte del caserío se encuentra en buen estado si bien otras están en estado ruinoso o en proceso. La tipología principal es la vivienda tradicional en parcela aislada con un volumen principal y algún anexo.

5. Junto a los viales todas las parcelas, a excepción de una, se encuentran edificadas.



11. Lacabe-Lakabe



1. Núcleo rural compacto abandonado en los años sesenta que se ha ido ocupando y reconstruyendo desde los años 90. Pertenece al patrimonio del Gobierno de Navarra. El acceso se produce a través de caminos que enlazan con las carreteras de Oroz-Betelu y la de Úriz-Uritz.

2. En los últimos años se ha producido un incremento estable de la población residente, asociado a dinámicas de repoblación rural vinculadas a proyectos autogestionados, culturales o ambientales.

3. Este crecimiento se ha producido al margen de una urbanización formal, y el núcleo carece de infraestructura urbana básica y de espacios libres estructurados que articulen su funcionamiento colectivo.

4. La tipología dominante es vivienda tradicional en parcela con frente a calle con un volumen principal.

5. No se han ejecutado las previsiones del Plan Municipal, ni en cuanto a urbanización ni en cuanto a nuevos volúmenes. Sin embargo, ha surgido alguna construcción nueva en el entorno en suelo no urbanizable y se han rehabilitado edificios.

6. Aunque la ordenación prevista es coherente, resulta también excesivamente ambiciosa, con carga de gestión difícil de asumir. Además, hay dos volúmenes fuera de ordenación que complican la gestión.

7. La Iglesia de Santa Lucía situada a 200 m del pueblo no tiene función religiosa actualmente.



12. Lusarreta



1. Se trata de la población ubicada más al norte del municipio, en una pequeña llanada a 835 m de altitud. Una pista asfaltada conecta el núcleo con la NA-1712 al este y con Esnoz-Esnotz al oeste, si bien este tramo no está asfaltado. La topografía es relativamente plana.

2. La estructura urbana es concéntrica respecto al espacio central con la Parroquia de San Esteban en el extremo este; el frontón se ubica al sur desconectado de la trama.

3. El núcleo cuenta con ese espacio central público al que dan frente la mayor parte de las edificaciones.

4. El estado del caserío es dispar al igual que el de la urbanización. La tipología dominante es la vivienda tradicional en parcela aislada con un volumen principal y algún anexo.

5. Todas las parcelas que se encuentran en el suelo urbano actual se encuentran edificadas si bien al oeste existen antiguas edificaciones y parcelas sobre la continuidad de la calle San Esteban que conecta nuevamente con la pista de acceso.



13. Nagore

1 Núcleo situado al sur del término municipal, consolidado como capital administrativa del Valle de Arce-Artzibar. Ha experimentado la mayor transformación urbanística y demográfica del conjunto del valle, como consecuencia directa de la construcción del embalse de Itoiz.



2 Esta infraestructura supuso la desaparición parcial del antiguo caserío y la alteración de la trama urbana preexistente, configurando un núcleo nuevo sobre la base del anterior, con importantes actuaciones de reposición. Parte de la población afectada, proveniente de núcleos como Artozqui-Artozki, se trasladó a Nagore, lo que generó un importante movimiento edificatorio, especialmente desde la década de 2000, con viviendas de nueva planta y rehabilitaciones. Se mantiene un número significativo de viviendas de segunda residencia, aunque la población permanente ha aumentado progresivamente.



3 La nueva estructura urbana se organiza en torno a nuevos viales. En la zona norte, se desarrollan calles alargadas en terrazas, conectadas entre sí mediante tramos con pendiente pronunciada. Esta ordenación ha dado lugar a una morfología “abalconada” sobre el embalse, con viviendas orientadas hacia el agua. En esta área también se localizan las viviendas construidas para las familias desplazadas por el embalse, así como el nuevo edificio del Ayuntamiento y la Casa del Concejo.

4 Nagore cuenta con los equipamientos principales del valle: sede del Ayuntamiento, espacio sociocultural y un frontón cubierto en buen estado e iglesia.

5 En los últimos años, se han acondicionado dos zonas de esparcimiento junto al embalse, las playas verdes de Angordoi y Arce, dotadas con áreas recreativas que se utilizan como lugares de encuentro y ocio, especialmente en época estival. Estas intervenciones han reforzado el papel del núcleo como centro funcional del valle y como punto de atracción turística.

14. Osa-Otsa

1. Despoblado situado a 755 m de altitud, sobre el embalse de Itoiz. Alcanzó su máximo poblacional en 1858 con 30 habitantes. A partir de los años 50 inició un proceso de abandono, quedando deshabitado en los años 70. Fue declarado concejo tutelado en 1961 y desapareció como tal en 1991.



2. El acceso actual se realiza por pista forestal desde el entorno del túnel de Lakabe. El núcleo conserva restos de la iglesia de San Román (nave única, sin cubierta), ruinas del antiguo palacio y trazas de viviendas. El molino harinero, situado junto al Irati, quedó sumergido bajo el embalse.

3. No dispone de urbanización ni servicios, y el planeamiento vigente no lo reconoce como urbano.



15. Saragüeta-Saragueta



1. Núcleo rural compacto configurado en torno a un espacio público central. Ubicado en un pequeño rellano de la sierra de Labia a 765 m de altitud. El acceso se realiza a través de la carretera NA-2382 que muriendo en el núcleo lo conecta con la NA-1720.

2. La estructura urbana es compacta en torno al espacio central en el que se ubica la iglesia de San Juan Bautista que cuenta con una casa rural y una de cuyas paredes era el antiguo frontón.

3. Tanto el espacio público, plaza y viales, como las edificaciones se encuentran en muy buen estado salvo alguna pieza de piedra destinada a almacén. La tipología dominante es vivienda tradicional en parcela con frente a calle con un volumen principal que, en algunos casos, se encuentra adosado a otros colindantes y cuenta con anexos.

4. Desde la aprobación del Plan Municipal se ha urbanizado la plaza y obtenido algunas cesiones a viales. En la zona suroeste, sin continuidad con la trama urbana, se encuentra la casa del concejo y el depósito.

5. La población cuenta con alguna parcela urbana disponible.



16. Uli-Alto

1. Es uno de los núcleos más singulares y aislados del Valle de Arce-Artzibar, situado en la margen izquierda del río Irati, entre Uloci-Olozi y Arizcuren-Arizkuren.



2. Deshabitado durante décadas, ha sido objeto de procesos de repoblación desde los años 90, con reconstrucción progresiva de viviendas y recuperación de espacios impulsadas por iniciativas particulares, con fuerte componente comunitario y ambiental.

3. La trama es dispersa, con edificaciones rehabilitadas y otras en proceso. Carece de urbanización formal y no dispone de espacios públicos estructurados. La iglesia de San Vicente, de origen románico, ha sido restaurada, aunque su uso actual es no litúrgico.

4. El planeamiento vigente no lo reconoce como suelo urbano, lo que dificulta la gestión de actuaciones de mejora o consolidación.

17. Urdíroz-Urdirotz

1. Pequeño núcleo situado en el sector occidental del Valle de Arce-Artzibar, a 745 m de altitud. Su acceso se realiza por pista asfaltada desde 2012, lo que ha mejorado notablemente su conectividad.



2. La trama es dispersa, con edificaciones tradicionales rehabilitadas y otras en proceso. El conjunto lo forman varias viviendas y pajares en los que actualmente no se puede hacer vivienda. La iglesia de San Martín, situada en un alto junto al cementerio, se encuentra en estado ruinoso.

3. En cuanto a las infraestructuras, cuenta con electricidad y con saneamiento, ejecutado por el Ayuntamiento. Carece de urbanización formal y no dispone de espacios públicos estructurados.

4. El planeamiento vigente no lo reconoce como suelo urbano, lo que dificulta la gestión de actuaciones de mejora o consolidación.



18. Úriz-Uritz

1 Núcleo rural compacto situado en una llanada a 625 m de altitud, con topografía irregular y estructura lineal. Presenta dos apéndices edificados en los extremos del suelo urbano, que rompen parcialmente la compacidad del caserío.

2 El espacio público principal se localiza entre la iglesia de San Saturnino y el frontón. Destacan dos palacios entre el caserío, uno de ellos rehabilitado como alojamiento rural.



3 El núcleo cuenta con urbanización: red viaria pavimentada, alumbrado y servicios mínimos. Sin embargo, el frontón y su entorno presentan un estado de conservación deficiente, al igual que varias edificaciones del núcleo.

4 La tipología dominante es vivienda tradicional en parcela con frente a calle con un volumen principal y anexos. Existen también algunos almacenes de entidad vinculados a usos agroganaderos. La iglesia de San Saturnino, de origen románico, conserva una talla gótica del siglo XIII y un relicario barroco. En las inmediaciones existió la ermita de Nuestra Señora del Carmen, hoy desaparecida.

5 El planeamiento vigente lo clasifica como suelo urbano, aunque no se han desarrollado las previsiones de ordenación previstas. Se han tramitado pequeñas modificaciones para reajustes puntuales, pero existen pocas parcelas disponibles para nueva edificación.



19. Usoz

1. Pequeño enclave en suelo no urbanizable con acceso por pista forestal sin asfaltar que parte desde el entorno del túnel de Lakabe. El núcleo se divide en dos áreas conectadas por una calle asfaltada.



2. Cuenta con servicios mínimos: dispone de suministro eléctrico, evacuación mediante sistema de desagüe autónomo y abastecimiento de agua mediante pozo con bomba.

3. Aunque su estructura es dispersa, presenta edificaciones tradicionales rehabilitadas, incluyendo la antigua iglesia de San Pedro, situada al este, reconvertida en vivienda.



20. Villanueva de Arce-Hiriberri Artziba



1. Núcleo rural compacto dividido en dos núcleos ubicado al norte del término municipal. Se sitúa junto a la carretera de Arce NA-1720. La estructura del núcleo inferior al sur se articula en torno a la Parroquia de San Andrés y al vial que une ambas partes; mientras que el núcleo superior en forma de T se estructura siguiendo dos viales.

2. El espacio público principal se encuentra en el núcleo sur en torno a la iglesia, el frontón y la sociedad. El nivel de urbanización es bueno; sin embargo, en el núcleo norte la urbanización es mejorable.

3. El caserío se encuentra muy cuidado. La tipología dominante es vivienda tradicional en parcela con fachada a calle con un volumen principal y anexos destinados usos auxiliares.

4. No se han desarrollado las previsiones del Plan Municipal. Si bien se han tramitado varias modificaciones para pequeñas ampliaciones de suelo vinculadas a edificaciones existentes. Cuenta con parcelas disponibles en ambos núcleos.

5. Cuenta con dos alojamientos rurales.



21. Zandueta



1. Despoblado perteneciente al patrimonio forestal de Navarra desde 1981. Hasta el 2022 era ocupado por Dianova como centro de menores. Cuenta con edificaciones de entidad.

2. Actualmente está deshabitado y ocasionalmente se ha utilizado para actividades culturales del Ayuntamiento.



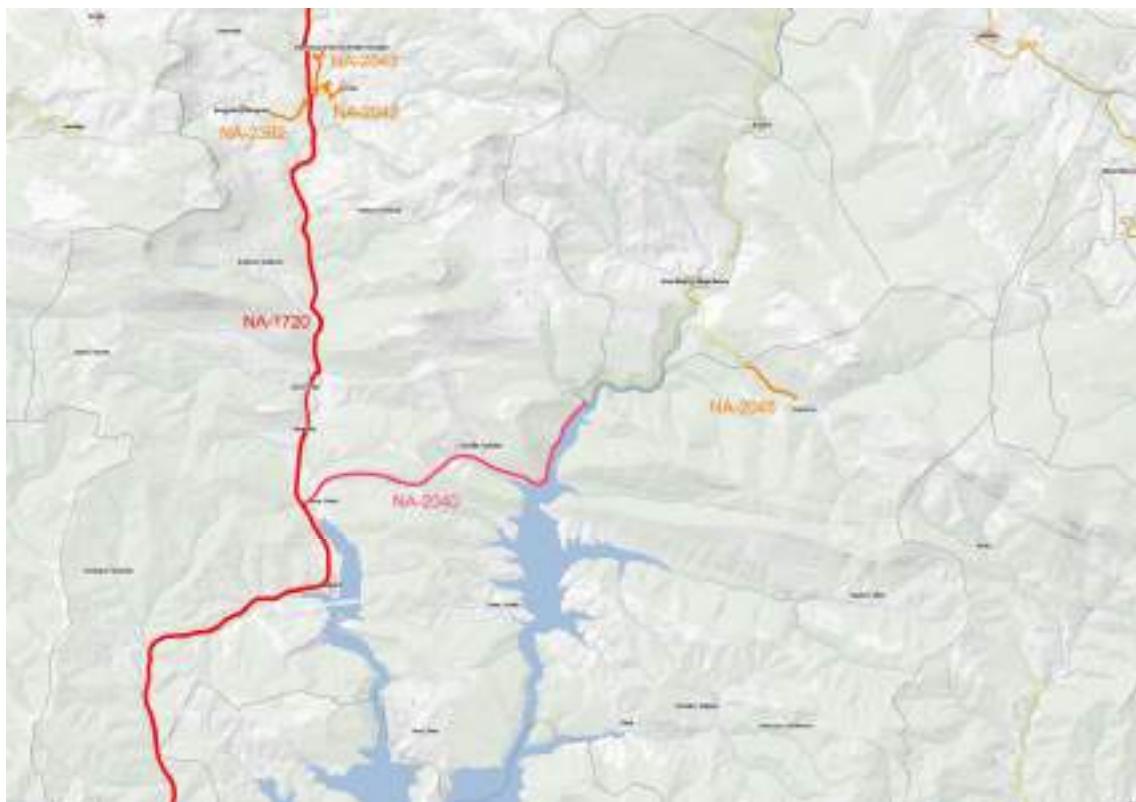
22. Zazpe



1. Pequeño núcleo en suelo no urbanizable situado a 585 m de altitud, en el extremo sur del Valle de Arce-Artzibar. Ubicado junto a la carretera, se accede por un camino de tierra. Actualmente es propiedad del Gobierno de Navarra
2. No dispone de urbanización ni de servicios. Se encuentra habitado desde 2010 y se han rehabilitado algunas edificaciones.
3. La iglesia de San Adrián se encuentra en ruinas.



B5. MOVILIDAD Y APARCAMIENTOS



1. El término municipal se articula de norte a sur por la carretera local NA-1720 que, desde Nagore hasta el norte, discurre paralela al río Urrobi; este vial conecta el Valle de Arce-Artzibar con Aoiz al sur y con Burguete al norte. Junto a la carretera se sitúan las poblaciones de Zazpe, Nagore y Úriz-Uritz.

2. El resto de núcleos, en su mayoría conectan, con el eje que forma la NA-1720 o bien a través de otras carreteras comarcales como son los casos de Villanueva de Arce-Hiriberri Artzibar a través de la NA-2043, Arrieta a través de la NA-2042, Saragüeta-Saragueta a través de la NA-2382, Lacabe-Lakabe conecta a través de un camino con la carretera local NA-2040 y Azparren ; o bien mediante pistas o caminos, en su mayor parte asfaltados como es el caso de Lusarreta, Imízcoz-Imizkotz, Gorraiz de Arce-Gorraitz Artzibar, Urdíroz-Urdirotz o Espoz-Espotz.

3. Por otro lado, tenemos algunos núcleos que quedan conectados a través de otros viales como Azparren con la NA-2045 que lo une a Oroz-Betelu, o Equiza-Ekiza y Arizcuren-Arizkuren que mediante caminos enlazan con la NA-2045

4. Respecto a los aparcamientos, no se cuenta con espacios destinados de manera especializada a este uso en ninguno de los núcleos, si bien las urbanizaciones más recientes cuentan con una sección de vial que lo facilita. En general no existen problemas de aparcamiento si bien en núcleos como Azparren o Villanueva de Arce-Hiriberri Artzibar podrían ser interesante para su funcionamiento.

5. Donde sí se cuenta con espacios de aparcamiento es en ambos márgenes del Pantano de Arce, directamente vinculados al uso recreativo que este espacio singular tiene, siendo el de mayor dimensión el ubicado junto al palacio y la playa de Arce.



B6. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

1. El Valle de Arce-Artzibar gestiona sus servicios de abastecimiento y saneamiento de agua a nivel municipal, sin pertenecer a una mancomunidad específica para estos servicios.

2. Según el Plan Estratégico Municipal del Valle de Arce-Artzibar 2023/2027, se han identificado retos y acciones estratégicas para mejorar las infraestructuras básicas, incluyendo la red de abastecimiento y saneamiento de agua. Entre las acciones propuestas se encuentran:

- a. Realizar un estudio sobre la situación del agua en los pueblos del Valle de Arce-Artzibar.
- b. Mejorar la captación de aguas, incluyendo acceso, limpieza y recogida adecuada.
- c. Analizar las necesidades de incorporación, arreglo y cambio de depósitos y canalizaciones.
- d. Separar el agua en depósitos de riego, consumo e incendios.
- e. Revisar y mantener la red de aguas, proporcionando ayuda en la gestión y funcionamiento de los depósitos para consumo humano.
- f. Estudiar sistemas avanzados de potabilización del agua.
- g. Habilitar sistemas para el tratamiento de aguas residuales, como fosas sépticas o letrinas secas, en todos los pueblos.

3. Para otros servicios, como bienestar social, el Valle de Arce-Artzibar está integrado en la Mancomunidad de Servicios Sociales Izaga.

1. Abastecimiento

1. El sistema de abastecimiento de agua potable se articula en torno a pequeños manantiales locales y captaciones superficiales, con infraestructuras independientes para varios núcleos. En algunos casos, estas instalaciones presentan antigüedad, escasa capacidad de regulación o problemas de calidad en épocas de estiaje. La dispersión poblacional encarece la gestión y dificulta las mejoras técnicas.

2. No existe una red supramunicipal de abastecimiento que cubra el conjunto del término.

2. Saneamiento

1. El saneamiento presenta un grado de cobertura desigual. En algunos núcleos existen redes separativas o unitarias conectadas a pequeñas depuradoras compactas o fosa sépticas, pero otros aún carecen de tratamiento adecuado, lo que supone un riesgo ambiental, especialmente en zonas próximas a cauces.

2. La falta de agrupación territorial de vertidos y las condiciones topográficas dificultan la instalación de sistemas de depuración eficientes a escala municipal. Se detecta la necesidad de mejorar o renovar parte de estas infraestructuras para cumplir con los estándares ambientales vigentes.

3. Residuos

La Mancomunidad de Irati gestiona los residuos sólidos urbanos mediante un sistema de recogida selectiva con las siguientes fracciones: papel y cartón, vidrio, envases, orgánico y resto. Agrupa a municipios de las comarcas de Aoiz y Lumbier, incluyendo Arce. La mancomunidad se encarga de la recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos.

4. Energía

La red eléctrica cubre la totalidad de los núcleos habitados. No existen infraestructuras de alta tensión dentro del término, siendo el suministro dependiente de redes de distribución secundarias.

5. Infraestructura viaria

1. El término municipal de Arce-Artzibar se vertebral principalmente a través de la carretera local NA-1720, que conecta Nagore con Burguete al norte y Aoiz al sur, siguiendo el curso del río Urrobi. Esta vía constituye el eje principal de comunicación, enlazando con la NA-150 y la A-21 hacia Pamplona y el Pirineo. Junto a la carretera se sitúan Zazpe, Nagore y Úriz-Uritz.

2. La NA-2040, también de carácter local, conecta Lacabe-Lakabe, a través de un camino, y Azparren con la NA-1720 alcanzando hacia el este Oroz Betelu.

3. Varios núcleos conectan con la NA-1720 a través de carreteras comarcales; Villanueva de Arce-Hiriberri Artzibar a través de la NA-2043, Arrieta a través de la NA-2042, Saragüeta-Saragueta a través de la NA-2382.

4. Lusarreta, Imízcoz-Imizkotz, Gorraiz de Arce-Gorrantz Artzibar, Urdíroz-Urdirotz o Espoz-Espotz conectan con este eje a través de caminos o pistas, en su mayoría asfaltados.

5. Otras pistas y caminos rurales con firmes irregulares y condiciones limitadas en invierno permiten el acceso a otros núcleos menores y áreas forestales, que limitan las condiciones de acceso en invierno.

6. Existe una línea de autobús (Orbaitzeta-Pamplona), de lunes a sábado con un autobús de ida y con un autobús de vuelta.

6. Embalse de Itoiz

Embalse de Itoiz, ubicado parcialmente en el municipio, es la mayor infraestructura del territorio y un importante punto de atracción de turismo-deportivo. Ubicado parcialmente en el municipio, constituye una infraestructura hidráulica de gran escala, cuyo impacto territorial ha sido notable.

B7. EQUIPAMIENTOS Y NECESIDADES DOTACIONALES

1. El municipio dispone de los siguientes equipamientos

a. Casa Ayuntamiento. Se sitúa en Nagore, núcleo principal. Es un edificio exento; en él se localiza además una sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga.

b. Frontón descubierto. Cada núcleo urbano cuenta con frontón, la mayoría de ellos descubiertos.

- c. Otros equipamientos. En los núcleos urbanos se cuenta también con un hotel y varias casas rurales.
- 2. Los principales espacios libres están ligados al medio natural.
- 3. Los espacios libres más urbanos, se localizan en el interior de los núcleos a modo de plazas o plazuelas. Los frontones son utilizados como espacios libres.

B8. PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

1. Fuentes documentales y bibliográficas

1. No cabe duda que el patrimonio arquitectónico y arqueológico de Arce-Artzi es rico y variado. En el término municipal existen varios edificios y elementos considerados Bien de Interés Cultural según la disposición adicional 2ª de la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Nacional el castillo.

- a. Torre de Úriz (Decreto 22 de abril de 1949)
- b. Iglesia de Santa María de Arce (Real Decreto 3556/1983, 21 dic.)
- c. Hórreo de Lusarreta (Decreto Foral 166/1993, de 24 de mayo)
- d. Crucero de Saragüeta (Decreto 571/1963, de 14 de marzo)
- e. Crucero de Villanueva de Arce (Decreto 571/1963, de 14 de marzo)
- f. Dolmen Xurize I (Palomeras) de Arrieta (22/11/2005)
- g. Dolmen Xurize II (Palomeras) de Arrieta (22/11/2005)
- h. Dolmen Añigurrita de Arrieta (22/11/2005)

2. Núcleo urbano

1. El Valle de Arce-Artzibar, constituye una de las entidades históricas más antiguas y definidas del noreste de Navarra. Su evolución territorial y social está estrechamente ligada a su localización estratégica entre los valles del Urrobi e Irati, en plena montaña navarra.

2. Los primeros indicios de poblamiento se remontan a la Prehistoria, como lo atestiguan diversos dólmenes megalíticos localizados en el término, especialmente en la zona de Arrieta (dólmenes de Xurize I y II, y Añigurrita), testimonio de asentamientos humanos desde el Neolítico.

3. Durante la época romana, el valle formaba parte de las rutas de comunicación entre la cuenca del Ebro y Aquitania. En el entorno de Arce-Artza se han hallado restos significativos, como unas termas romanas, asociadas a un enclave viario de paso, lo que confirma su papel como nodo secundario en la red romana pirenaica.

4. A partir del siglo XI, Artzibar aparece documentado como uno de los valles de realengo del Reino de Navarra, es decir, dependiente directamente del rey, con su propia organización institucional mediante una junta del valle (batzarre), que se reunía tradicionalmente en Nagore. Esta organización le otorgó un alto grado de autogobierno local, con capacidad de autogestión en asuntos fiscales, ganaderos y de aprovechamientos comunales.

5. Durante la Edad Media y Moderna, el valle mantuvo una economía agroganadera de subsistencia, complementada por estructuras nobiliarias locales, como el Palacio cabo de armería de Arce y diversos edificios blasonados repartidos por sus núcleos. La iglesia de Santa María de Arce, uno de los templos románicos más destacados del Pirineo navarro, da cuenta de la importancia religiosa y artística del territorio.

6. En el siglo XIX, con la abolición de los fueros y la reorganización administrativa liberal, el valle perdió su autonomía institucional y quedó constituido como municipio único. A finales del siglo XX, la construcción del embalse de Itoiz supuso un cambio

territorial relevante, con la inundación de parte del fondo del valle y la reconfiguración de infraestructuras y accesos.

3. Arqueología

1 El Valle de Arce-Artzibar cuenta con un patrimonio arqueológico notable y diversificado, que refleja la ocupación humana continua desde la Prehistoria hasta la Edad Media.

- a. Restos prehistóricos: En el entorno del núcleo de Arrieta se localiza un conjunto megalítico de gran relevancia, declarado Bien de Interés Cultural (BIC) en 2005. Se trata de tres dólmenes de cámara simple: Dolmen de Xurize I (Palomeras), Dolmen de Xurize II (Palomeras) y Dolmen de Añigurrita. Estas estructuras funerarias, datadas en el Neolítico final o Eneolítico (hacia el 3.000 a.C.), se sitúan en puntos altos del relieve, en la divisoria de aguas, siguiendo el patrón de implantación habitual de los monumentos megalíticos pirenaicos. Su conservación es buena, y representan uno de los principales conjuntos megalíticos del Prepirineo navarro.
- b. Enclave romano de Artzi: En las cercanías del núcleo de Arce-Artzi, en el paraje de El Soto, junto al río Urrobi, se ha excavado un yacimiento arqueológico romano de carácter termal, interpretado como un punto de parada o posta de la calzada que unía Caesaraugusta (Zaragoza) con Burdigala (Burdeos) a través de Ibañeta. Este enclave, excavado por la Sociedad de Ciencias Aranzadi desde 2012, cuenta con termas romanas en buen estado de conservación, cuya estructura incluye hipocaustos, canalizaciones y muros perimetrales. El conjunto ha sido consolidado y musealizado al aire libre, siendo visitable con fines didácticos y turísticos. Los materiales hallados (tegulae, cerámica común, monedas) permiten datar su uso entre los siglos I y IV d.C., y refuerzan la hipótesis de una presencia estable romana en el valle, con funciones logísticas y de control del tránsito pirenaico.
- c. Elementos medievales: En diversos puntos del término se identifican restos dispersos asociados a épocas altomedieval y bajomedieval, como necrópolis, iglesias primitivas y estructuras asociadas a la repoblación.

4. Protección del patrimonio histórico cultural en el planeamiento municipal vigente

1 En la normativa vigente del Valle de Arce-Artzibar se incluye un catálogo de protección patrimonial que recoge los bienes de valor histórico, arquitectónico y arqueológico, conforme a lo establecido por la Ley Foral 14/2005 del Patrimonio Cultural de Navarra.

2 Entre los elementos específicamente protegidos figuran la Iglesia de Santa María de Arce y el Palacio de Arce, ambos declarados Bienes de Interés Cultural (BIC), así como elementos singulares como el Hórreo de Lusarreta, los cruceros de Saragüeta y Villanueva de Arce, la Torre de Úriz, y diversos dólmenes megalíticos en Arrieta.

3 La protección en la normativa vigente establece niveles de intervención según el valor cultural del bien, diferenciando entre protección integral, ambiental, elementos singulares o protección general.

4. El nuevo planeamiento propone actualizar y ampliar el catálogo, integrar el inventario foral y reforzar los criterios de conservación y puesta en valor del patrimonio rural y paisajístico del valle.

B9. ACTIVIDAD ECONÓMICA

1. Actualmente la actividad económica del Valle de Arce-Artzibar está asentada en el sector primario. La actividad industrial es prácticamente inexistente. El sector servicios vinculado al turismo rural y cultural tiene cada vez una presencia más destacada.

2. Dentro del sector primario, la ganadería extensiva constituye la actividad más representativa. La cría de ganado ovino y bovino se realiza en régimen extensivo sobre pastos de montaña y terrenos comunales, con explotaciones de dimensión reducida, pero con alta vinculación territorial. La ganadería cumple además un papel esencial en el mantenimiento del paisaje y la prevención de incendios, formando parte del sistema ecológico y económico del valle.

3. La actividad agrícola, orientada principalmente al cultivo de cereales (centeno, avena) y pastos, ocupa una parte menor de la superficie, con bajos niveles de mecanización. Según los últimos censos disponibles, el número de Unidades de Trabajo Anual (UTA) dedicadas al sector primario es muy reducido, evidenciando una importante pérdida de peso económico respecto a décadas anteriores.

B10. NECESIDADES RESIDENCIALES

1. Para disponer de una estimación del número de viviendas que debería incluir el Plan General Municipal del Valle de Arce-Artzibar, interesa tomar en consideración:

- a. La evolución de la población en los últimos años, como se ha visto en el apartado B3, se mantiene más o menos estable en su conjunto; si bien en los últimos cinco años pasado de 262 en el año 2019 a los 301 del año 2024.
- b. La variación en el Tamaño Medio Familiar que proporcionan los censos de vivienda (2,48 en 2021), y la prospección de ese dato en el año que se toma como horizonte.

2. Se toma como año horizonte del Plan el 2039, diez años tras la fecha prevista para su aprobación.

1. Evolución demográfica y escenarios de población propuestos

1. Tal como se ha recogido en el n. 1 del apartado B3 de la Memoria la Tasa Anual de Crecimiento (TAC) ha variado en los últimos períodos del siguiente modo:

| <u>1996-2001</u> | <u>2001-06</u> | <u>2006-11</u> | <u>2011-16</u> | <u>2016-21</u> | <u>2021-24</u> |
|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| -1,16 | -1,88 | 0,00 | -0,90 | -0,54 | 5,96 |

2. Como puede verse las tasas desde 1996 permanecen casi estables, con una ligera pérdida de población hasta los últimos años donde se ha crecido de manera notable, aunque sin llegar a ocupar la población de 1996.

3. En la siguiente tabla se reflejan las TAC de períodos que comienzan en los años censales desde el 1996 hasta 2021 y finalizan en 2024; y junto a cada TAC la correspondiente prospección demográfica para el año horizonte 2039 que supondría la utilización de esa TAC.

| <u>periodo</u> | <u>TAC</u> | <u>Prospección</u> |
|----------------|------------|--------------------|
| 1996-2024 | -0,18% | 293 |
| 2001-2024 | 0,03% | 302 |
| 2006-2024 | 0,56% | 328 |
| 2011-2024 | 1,13% | 356 |
| 2016-2024 | 1,85% | 396 |
| 2021-2024 | 5,96% | 717 |

4. Con estos datos y con las demandas de la población manifestadas en los paseos y sesiones realizadas se utilizará la la TAC de 2016 a 2024.

2. Variación del Tamaño Medio Familiar

1. Los datos de los censos de población y vivienda del Valle de Arce-Artzibar de los años 2001, 2011 y 2021, muestran una disminución del Tamaño Medio Familiar, tal como se recoge a continuación.

| <u>Censo</u> | <u>Población</u> | <u>Nº Hogares</u> | <u>TMF</u> |
|--------------|------------------|-------------------|------------|
| 2001 | 299 | 96 | 3,11 |
| 2011 | 272 | 95 | 2,86 |
| 2021 | 253 | 102 | 2,48 |

2. Esta disminución del TMF es un fenómeno generalizado en Navarra, por lo que, para calcular el número de viviendas necesarias para alojar a la población que se considera posible para el año 2029 es preciso contar con un TMF menor que el valor de 2,48 del censo de 2021.

3. Con estas tasas de decremento del TMF se estima que para el año 2039 su valor será de 1,88.

3. Consideración de las viviendas de segunda residencia

1. Para el cálculo de las necesidades de vivienda hay que tener en cuenta la población que se estima en 2039, el Tamaño Medio Familiar y la proporción de viviendas de segunda residencia en ese mismo año.

2. Los últimos censos de vivienda que proporciona ese dato de manera fiable es el año 2001, ya que el de 2011 el número total de viviendas es muy inferior a 2001 y 2021. El porcentaje de segunda residencia era del 23,93%.

4. Necesidades de vivienda en el horizonte 2039

Con estos datos el número de viviendas necesarias en 2039 serían:

$$216 = (1+23,93\%) \times 396 \text{ habitantes} / 1,88 \text{ (TMF)}$$

El número de viviendas actuales es de 174; por tanto, la oferta estimada aproximada sería del orden de 87 viviendas.

C. EVALUACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

C1. PLANEAMIENTO TERRITORIAL QUE AFECTA AL TÉRMINO MUNICIPAL

1. La aprobación del Plan de Ordenación Territorial del Pirineo (en adelante POT 1) mediante el Decreto Foral 43/2011, de 16 de mayo (actualizado por la Orden Foral 69/2014, de 21 de noviembre) establece criterios y determinaciones que han de considerarse en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana vigente. Por otra parte, han sido aprobados varios Planes y Proyectos Sectoriales de Incidencia Supramunicipal.

2. Estas circunstancias aconsejan evaluar, en primer lugar, el planeamiento territorial, reservando un segundo apartado para la evaluación del planeamiento urbanístico.

C1.1. PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL PIRINEO (POT 1)

1. El POT 1 responde a los principios orientadores de la Estrategia Territorial de Navarra, estableciendo un Modelo de Desarrollo Territorial, apoyándose en cuatro ejes estratégicos: patrimonio natural y cultural; sistema urbano; comunicaciones, transporte e infraestructuras; y cooperación y coordinación. Con este fin el POT establece tres tipos de determinaciones:

- a. Vinculantes sobre el territorio (VT): tienen aplicación directa e inmediata, y prevalecen sobre las previsiones contrarias del planeamiento local.
- b. Vinculantes para la planificación (VP), deben ser tenidas en cuenta en la revisión del planeamiento local.
- c. Orientativas (O): proporcionan criterios, directrices y guías de actuación de carácter no vinculante.

2. Sin perjuicio de las remisiones que se hacen en los distintos apartados de esta Memoria, a estas determinaciones interesa identificar aquí las principales afecciones del POT 1 al Plan General Municipal, en los cuatro ejes estratégicos del Modelo de Desarrollo Territorial.

3. Arce pertenece a la Subárea 07.5. Cuenca de Aoitz/Agoitz

1. Patrimonio natural y cultural

1. El POT 1 identifica en Arce las siguientes Áreas de Especial Protección: Suelos de Valor Ambiental. Vegetación de especial interés (SNUPrtA:VEI): los robledales de roble albar del desfiladero del río Urrobi y turberas y espacios de flora rupícola en las cimas de los montes Larrogain, Elke-Pausarán, Juandetxako, Sierra de Zarikieta, Erremendia, Orlagatu-Aldaxur, Bioleta y Seseta-Marikalda..

2. Conectividad territorial (SNUPrtA: CT): sierras de Labia, Osa-Otsa, Artxuga y Zarikieta, que dibujan las divisorias entre las cuencas de los tres ríos, cordales, foces y turberas, y a pesar de encontrar el embalse de Itoiz resulta un conector muy funcional.

3. Zona Fluvial. Sistema de cauces y riberas (SNUPrtA: ZF). La red hidrográfica está compuesta por los cursos fluviales de los ríos Irati y Urrobi y barrancos asociados (Gurpegui-Gurpegi, regata Iruerreka, Abaurreta...) y sus áreas inundables. Suponen una excelente red de corredores ecológicos tanto a nivel municipal como comarcal.

4. La inundabilidad de los ríos Irati y Urrobi, suponen un riesgo en los suelos con usos residenciales y actividades económicas que se planteen cercanos a estos ríos u otros cauces fluviales.

5. Se trata de una determinación VT, por tanto, deben ser recogidas por el Plan que –de acuerdo con el Art. 21.1- ha de concretar y delimitar con exactitud las distintas áreas de protección que en el mapa 3.1 del POT se recoge a escala 1:100.000. En cuanto al régimen de usos en cada una de estas áreas se tendrá en cuenta lo previsto en el Anexo PN3.

6. Identifica como propuesta los Caminos Históricos, presentes en el término municipal: las Vías Romanas. Se incluye como propuesta de Itinerario de Interés Cultural la Cañada Real de Milagro a Aezkoa y la Pasada-45 que atraviesa el término municipal.

7. En Patrimonio Arquitectónico se incluyen los Hórreos de Lusarreta, la Iglesia de Santa María de Arce, Saragüeta y Villanueva de Arce.

8. El POT-1 indica como propuesta varios conjuntos urbanos de interés: Lusarreta, Úriz-Uritz y Nagore.

9. Como propuesta de áreas de interés arqueológico el POT-1 propone los Yacimientos de la Edad de Bronce (crómlech, dolmen, menhir) al norte del término municipal.

10. La Normativa del POT-1 recoge también como VT la Zonas inundables que suponen las llanuras aluviales, y establece criterios (O) para la delimitación de los periodos de retorno y régimen de uso. No obstante, hay que tener en cuenta el informe que emita en la tramitación la Confederación Hidrográfica del Ebro.

11. La Normativa determina como vinculantes los objetivos y criterios para la protección del paisaje urbano (art. 30 y 31). Así mismo establecen como vinculantes los objetivos y líneas de actuación y los criterios para la protección del patrimonio cultural, arquitectónico y urbano y arqueológico (art. 32, 33, 34 y 35) que en la práctica no difieren de lo que establece la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra. El anexo PC1 fija unos criterios para la sistematización del Catálogo de Protección y el PC2.

2. Sistema urbano

1. De acuerdo con lo previsto en la Estrategia Territorial de Navarra, Arce-Artzi queda incluido en la Subárea 07.5. Cuenca de Aoiz, integrada por cuatro municipios. Arce-Artzi es el término municipal de mayor extensión (142,1 km², lo que supone el 52 % de la subárea), mientras que su población supone solo el 8% de la total de la Subárea.

2. El POT 1 establece a Aoiz como Espacio Rótula y núcleo vertebrado del modelo territorial de la Subárea 07.5 y foco de atracción de la mayor población. Sobre el término municipal de Arce-Artzi indica la importancia del embalse de Itoiz como punto de atracción de turismo-deportivo.

3. El POT 1 establece un modelo de sistema urbano característico de los valles pirenaicos, donde la coexistencia de múltiples núcleos compactos constituye una estructura policéntrica.

4. Se prioriza la consolidación de núcleos existentes, evitando la dispersión y nuevas urbanizaciones en suelo no urbanizable.

5. En cuanto a equipamientos y servicios, el POT 1 no propone ningún equipamiento en Arce; sin embargo, propone varios equipamientos para la subárea en el municipio de Aoiz.

3. Sistema de comunicaciones, transporte e infraestructuras.

1. El Plan de Ordenación Territorial del Pirineo (POT 1), establece como objetivo estratégico mejorar la accesibilidad, conectividad y funcionalidad de las infraestructuras básicas del territorio pirenaico. En el caso concreto del Valle de Arce-Artzibar, situado en la Subárea 07.5 (Cuenca de Aoiz / Arce), estas directrices resultan fundamentales debido a la dispersión de los núcleos, la complejidad topográfica y la fragilidad de las condiciones invernales.

2. El POT 1 plantea como prioritaria la mejora de la red de comunicaciones externas, señalando el papel estructurante de la NA-2040 y su conexión con la A-21 (Autowía del Pirineo). Estas vías permiten articular el valle con Pamplona y el eje navarro-aragonés, siendo fundamentales para la cohesión territorial y el acceso a servicios comarcales.

3. A escala local, el plan impulsa la mejora de la movilidad interna entre núcleos, mediante la adecuación de carreteras secundarias como la NA-1720, NA-2336 y NA-2386. Estas vías permiten conectar asentamientos dispersos como Nagore, Arrieta, Imízcoz-Imizkotz o Villanueva de Arce-Hiriberri Artzibar y, se plantea su adaptación al uso peatonal o ciclista donde sea viable.

4. En materia de telecomunicaciones, el POT 1 exige cobertura de telefonía móvil y banda ancha en todos los núcleos habitados. Esto se considera esencial para la equidad digital, el acceso a servicios y el fomento del teletrabajo, especialmente en núcleos de baja densidad.

5. Respecto a la movilidad sostenible, además del transporte público, se propone recuperar caminos y senderos tradicionales como parte de una red de movilidad blanda y de valor patrimonial.

C1.2. PLANES Y PROYECTOS SECTORIALES DE INCIDENCIA SUPRAMUNICIPAL

1. El término municipal de Arce ha quedado afectado por varios Proyectos Sectoriales de Incidencia Supramunicipal (PrSIS), en concreto:

- a. Plan o Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) Embalse de Itoiz 31/08/1990. Actualmente se está tramitando una modificación.
- b. Plan o Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) Carretera NA-172 (Tramo Aoiz-Nagore) 16/09/1996.
- c. Plan o Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) Embalse de Itoiz (Plan para la regulación de usos de los márgenes. 13/08/2007).
- d. Plan Parcial (PSIS) (PPPSIS) Embalse de Itoiz (Plan para la regulación de usos de los márgenes) Sector (Sector S.R) 20/11/2006. El plan parcial que desarrolla el sector S.R. NAGORE definido por el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal para la Regulación de Usos de los márgenes del embalse de Itoiz en el núcleo de Nagore, de 64.679,93 m², ordena los usos pormenorizados de la zona que incluye 79 viviendas, un hotel, espacios libres y reservas de parque deportivo y equipamiento comunitario.

C1.3. OTRAS AFECCIONES TERRITORIALES

1 Afecciones de las líneas de transporte eléctrico. Vienen determinadas en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y las instrucciones complementarias (ITC-LAT); supone la prohibición de plantar arbolado y de realizar construcciones a las distancias que corresponden a cada línea atendiendo a su potencia y a la servidumbre de vuelo según el cálculo incluido en el proyecto de implantación de cada línea.

2 Afecciones de las vías interurbanas. La Ley Foral 5/2007, de 23 de marzo, de Carreteras de Navarra, establece la zona de protección de las carreteras según el tipo de vía.

C2. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

C2.1. PLANEAMIENTO MUNICIPAL

1. Plan Municipal

1. Plan Municipal aprobado por Orden Foral 1303/1997, de 7 de noviembre, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueba definitivamente el Plan Municipal del Valle de Arce-Artzibar, promovido por el Ayuntamiento de dicho Valle.

2. El Plan Municipal delimita suelo urbano en Arrieta, Azparren, Gorraiz de Arce-Gorraitz Artzibar, Lacabe-Lakabe, Lusarreta, Nagore, Saragüeta-Saragueta, Úriz-Uritz, Villanueva Arce-Hiriberri Artzibar y Zandueta. El resto de núcleos aislados de menor tamaño se clasifican como suelo no urbanizable, limitando así las posibles actuaciones urbanísticas en ellos.

3. Se incluyen unidades morfológicas en suelo urbano con fichas que regulan sus determinaciones (uso, forma, edificabilidad). Algunos de estos parámetros resultan inadecuados, como la edificabilidad aplicada por igual a las diferentes tipologías, el número de viviendas sin regular en cada unidad o la gestión ineficaz de las cesiones de algunos espacios públicos y viales. En cuanto a la ordenación de los núcleos urbanos, el Plan Municipal vigente incluye algún vial que resulta innecesario y parcelas urbanas no integradas en la trama urbana.

4. Existe demanda edificatoria y de actividad (cambios de uso, rehabilitaciones) en algunos núcleos aislados como Urdíroz-Urdirotz (con buenas condiciones de acceso), cuya gestión no es factible por su clasificación como suelo no urbanizable. Otros núcleos, como Zazpe, cuenta con accesos complicados o Zandueta.

5. El planeamiento resulta obsoleto y no resuelve muchas de las problemáticas identificadas: clasificaciones inadecuadas, edificabilidad excesiva, falta de ordenación por manzana y ausencia de mecanismos de gestión efectivos.

2. Modificaciones

1. Se han tramitado 22 modificaciones: Normativa y Ordenanzas (3), Azparren (5), Nagore (capital del Valle) (3), Villanueva de Arce-Hiriberri Artzibar (6), Gorraiz de Arce-Gorraitz Artzibar (1), Arrieta (1) y Úriz-Uritz (3). Estas modificaciones suponen principalmente ampliaciones de suelo urbano: Arrieta, Azparren, Gorraiz de Arce-Gorraitz Artzibar, Villanueva de Arce-Hiriberri Artzibar, Úriz-Uritz. A partir de 2016 las modificaciones se desarrollan mediante (PEAU)(3): Villanueva de Arce-Hiriberri Artzibar, Úriz-Uritz y Saragüeta-Saragueta.

2. También se han tramitado 3 Planes Especiales de Actuación Urbana (PEAU) en Villanueva de Arce- Hiriberri Artzibar, Úriz y Saragüeta y 5 Estudios de Detalle en Úriz, Arrieta, Gorraiz de Arce y 2 en Azparren, además de varios proyectos de repartelación y de urbanización.

3. Grado de cumplimiento

1. El grado de cumplimiento del planeamiento vigente en el municipio de Arce-Artzibar es limitado, debido tanto a la escasa presión urbanística como a las características territoriales del valle (baja densidad, dispersión de núcleos, relieve complejo y envejecimiento demográfico).

2. El análisis de las determinaciones del planeamiento anterior pone de manifiesto lo siguiente:

3. El núcleo de Nagore presenta una situación singular al haber experimentado una transformación urbana significativa como consecuencia indirecta de la ejecución del embalse de Itoiz. La construcción del embalse y la posterior redacción del PSIS asociado supusieron el impulso de un nuevo sector residencial y de infraestructuras que ha modificado sustancialmente la configuración del núcleo.

4. En este contexto, se han promovido diversas actuaciones urbanísticas vinculadas al realojo, a la compensación territorial y al desarrollo de viviendas de nueva planta, que han incrementado de forma notable el parque residencial del núcleo en comparación con el resto del valle. Las nuevas viviendas surgidas al amparo del PSIS o en el marco de procesos de sustitución y nueva edificación han generado una expansión física del núcleo hacia el sur y el oeste, acompañada en parte por mejoras en la urbanización y la accesibilidad.

5. Sin embargo, esta dinámica no ha respondido al planeamiento municipal, y aunque la expansión urbana se ha materializado, no puede considerarse como cumplimiento efectivo del planeamiento anterior, sino como una intervención autónoma y paralela a éste.

6. En algunos núcleos de mayor entidad (Arrieta, Azparren, Úriz-Uritz y Saragüeta-Saragueta), se han producido algunas actuaciones de nuevas viviendas, así como de rehabilitación, si bien de forma puntual y sin agotar la capacidad prevista.

7. En el resto de los núcleos, la ejecución del planeamiento ha sido prácticamente nula, sin desarrollo de nuevos ámbitos ni de actuaciones urbanísticas significativas.

8. La mayor parte de los suelos vacantes clasificados como urbanos no han alcanzado un grado real de consolidación, manteniéndose en muchos casos, sin urbanizar o con edificaciones dispersas de baja densidad.

D. OBJETIVOS TERRITORIALES, AMBIENTALES Y URBANOS DEL MUNICIPIO

D1. OBJETIVOS DE INTERÉS FORAL Y MUNICIPAL

1. Se recogen en primer lugar los objetivos fijados en el Convenio de colaboración entre el Departamento de Fomento y el Ayuntamiento del Valle de Arce-Artzibar para la elaboración del Plan General Municipal.

2. En los siguientes apartados al identificar los objetivos de la EMOT se hace referencia a los del Convenio, utilizando la misma clave que se emplea en este apartado. No obstante, hay que hacer notar que algunos de los objetivos del convenio –por su concreción- deben resolverse en el Plan Urbanístico Municipal, de modo que en la EMOT solo pueden quedar apuntados.

D1.1. OBJETIVOS DE INTERÉS FORAL

F01. El PGM responderá a los objetivos y principios generales del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, en adelante TRLFOTU, y en concreto tendrá como objetivo la definición de una Estrategia y Modelo municipal de ocupación del territorio, el desarrollo sostenible del municipio y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

F02. El PGM fomentará, respecto al desarrollo sostenible: el crecimiento compacto del núcleo, la rehabilitación de sus edificios, las actuaciones de mejora de eficiencia energética, la reducción de la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, la movilidad sostenible, la accesibilidad y la preservación del paisaje.

F03. La elaboración del PGM se desarrollará conforme a las necesidades y aspiraciones de la sociedad, suscitando la más amplia participación ciudadana, que deberá adecuarse a las características de la población.

F04. El PGM incluirá criterios de urbanismo inclusivo, incorporando al espacio público las demandas que surgen de la cotidianeidad de las personas, fomentando la autonomía de todas las personas y dando respuesta a las necesidades sociales de los sectores de población más vulnerables (por razones de sexo, edad o dependencia).

F05. El PGM deberá ser un instrumento sencillo y práctico, comprensible por la población y útil para el mantenimiento de la actividad (social y económica) en localidad, deberá establecer los mecanismos de ordenación, regulación y gestión de suelo, que puedan favorecer el mantenimiento de la actual población y potenciar la atracción de nuevos habitantes, todo ello en atención a los condicionantes de población (densidad e índice de envejecimiento) del municipio de Arce-Artzi.

F06. Incorporará, con su delimitación y definición normativa ya aprobada, los suelos ya protegidos por la legislación sectorial, tales como:

- a. Zonas Especiales de Conservación, entre las que se encuentran la ZEC y ZEPA "Sierra de Artxuga, Zarikieta y Montes de Areta" y la ZEC "Sistema fluvial de los ríos Iratí, Urrobi y Erro".
- b. Las Reservas Naturales Foz de Iñarbe, Gaztelu y Poche de Txinturrenea.
- c. La cañada Real Milagro-Aezkoa en la Sierra de Zarikieta.
- d. Monumentos Naturales, el espino de Azparren (MN21) y el enebro del caserío de Equiza-Ekiza (MN28).

F07. Ordenará y establecerá la regulación urbanística de los terrenos rústicos, como suelos no urbanizables de preservación, en atención a su valor agrícola, forestal o ganadero, a sus valores paisajísticos, arqueológicos, culturales o ambientales y a sus funciones de conectividad territorial. La diversidad y riqueza geológica y paisajística del Valle de Arce-Artzibar, como un espacio de transición norte-sur cuenta con enclaves de interés ambiental:

- a. Foces, crestas y escarpes con importancia para la fauna (Asnotz, foz del Urrobi, Urdíroz-Urdirotz, Gaztelu, Txinturrinea, dorsal de Lareki).
- b. Formaciones riparias (saucedas, fresnedas), carrascales y robledales mediterráneos, hayedos y robledales pirenaicos.
- c. Escarpes calizos como elementos destacables del paisaje morfológico de Arce; circo de Urdíroz-Urdirotz.

F.08 El PGM prestará especial atención a los valores paisajísticos. El interés paisajístico del valle también radica en el modelo de ocupación y cuenta con núcleos de alto interés paisajístico (Villanueva de Arce-Hiriberri Artzibar, Lusarreta, Saragüeta-Saragueta, Arrieta, Urdíroz-Urdirotz, pueblos atalaya, núcleos de interés arquitectónico, paisaje de atención especial Nagore-Santa María de Arce, etc.

D1.2. OBJETIVOS DE INTERÉS MUNICIPAL

M01. Actualizar el Plan General Municipal para adaptarlo a nuevas normativas y a la normativa vigente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo y a la realidad urbanística actual.

M02. Fomentar la recuperación de los pueblos habitados de enclaves aislados como medida ante el despoblamiento.

M03. Ofrecer la oportunidad de participación ciudadana para involucrar a la población en las decisiones futuras.

M04. Incorporar medidas de adaptación al cambio climático y urbanismo sostenible.

M05. Establecimiento de una ordenación suficientemente pormenorizada para cada núcleo, individualizada en lo posible para cada parcela, o con pequeñas unidades de ejecución que puedan proporcionar agilidad a las actuaciones y garantizar un crecimiento adecuado, evitando plantear crecimientos urbanísticos que no resulten estrictamente necesarios. Las unidades de ejecución grandes o de varios propietarios son muy difíciles de gestionar en este tipo de núcleos.

M06. Potenciar la rehabilitación con el fin de proporcionar el acceso a la vivienda, regulando y facilitando la división de viviendas. Con un estudio pormenorizado se

pueden establecer las condiciones que garanticen por ejemplo como se resuelven aspectos como aparcamientos, necesidades de servicios, etc.

M07. Elaboración de un catálogo arquitectónico actualizado, poniendo en valor zonas o núcleos de interés, incluso contemplando la posibilidad de creación de algún área de rehabilitación preferente.

M08. Facilitar la instalación de pequeñas actividades económicas en los diferentes núcleos urbanos.

D2. OBJETIVOS TERRITORIALES

1. Incorporar las determinaciones vinculantes y orientativas establecidas en el POT 1.

En la Normativa del suelo no urbanizable se aplicarán las determinaciones vinculantes para el territorio (VT) y vinculantes para el planeamiento (VP) que establece el POT 1. Se delimitarán las zonas mediante un estudio a escala 1:5.000 con el oportuno trabajo de campo prestando especial atención a la delimitación de los entornos urbanos.

1. En las determinaciones de usos en el suelo no urbanizable de preservación se tomará como base las determinaciones orientativas del POT 1 (O), pero valorando en cada caso las peculiaridades de los distintos suelos, y las características de las explotaciones agrarias habituales en el término municipal.

2. Aplicar criterios en la categorización del territorio y del paisaje que aseguren su conservación y puesta en valor

1. En la delimitación de las distintas categorías, subcategoría y zonas del suelo no urbanizable, se plantean los siguientes criterios:

2. Conservación y puesta en valor del territorio, manteniendo sus valores actuales, garantizando la diversidad existente en el municipio con suelos de secano y huertas, lo que supone una adecuada regulación de usos, atendiendo a las características propias.

3. Protección de las áreas y espacios naturales de interés, sin limitarse a aquellas que disponen ya de una identificación por la legislación vigente. Por tanto, además de reflejar a nivel normativo la protección establecida por la legislación foral o estatal, se protegerán a nivel municipal aquellas otras áreas y espacios que lo merezcan, de modo que se garantice su preservación.

4. Atención al paisaje, entendido, según el Convenio Europeo del Paisaje, como cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos. En este sentido el PGM establecerá las determinaciones necesarias para la ordenación y protección del paisaje, y las bases para su gestión.

3. Minimizar los impactos de las infraestructuras

Minimización de los impactos producidos por las infraestructuras existentes y por las previstas.

4. Prever el acondicionamiento de rutas en el territorio

Previsión del acondicionamiento de la red de sendas existentes, apoyándose especialmente en las vías pecuarias, la calzada romana y la Ruta Eurovelo 3, y completándolas donde sea convenientes. En los tramos de las vías pecuarias que atravesaban los núcleos, se propondrán alternativas que garanticen la continuidad del trazado y la idoneidad de los itinerarios.

5. Recoger los espacios naturales protegidos por la legislación sectorial, así como los espacios de interés local y comarcal

1. Protección de espacios naturales protegidos por la legislación sectorial como Zonas Especiales de Conservación, entre las que se encuentran la ZEC y ZEPA "Sierra de Artxuga, Zarikieta y Montes de Areta" y la ZEC "Sistema fluvial de los ríos Iratí, Urrobi y Erro"; las Reservas Naturales Foz de Iñarbe, Gaztelu y Peche de Txinturrenea; la cañada Real Milagro-Aezkoa en la Sierra de Zarikieta; y los Monumentos Naturales, el espino de Azparren (MN21) y el enebro del caserío de Equiza-Ekiza (MN28).

2. A nivel local y comarcal se identificarán y protegerán aquellos espacios de interés local y comarcal tales como Foces, crestas y escarpes con importancia para la fauna (Asnotz, foz del Urrobi, Urdíroz Gaztelu, Txinturrinea, dorsal de Lareki); formaciones riparias (saucedas, fresnedas), carrascas y robledales mediterráneos, hayedos y robledales pirenaicos; y escarpes calizos como elementos destacables del paisaje morfológico de Arce; circo de Urdíroz; el patrimonio cultural; y las regatas, balsas y zonas húmedas.

3. Conservación y gestión sostenible del bosque autóctono de valor paisajístico a nivel comarcal, así como la vegetación de especiales interés como los robledales de roble albar del desfiladero del río Urrobi y sus turberas.

6. Consolidar las conexiones peatonales y ciclistas a nivel local

Se consolidará la red de senderos y pistas peatonales de ocio saludable.

7. Proteger del patrimonio en el territorio

Se identificarán y se recogerá en el catálogo del patrimonio inmueble los bienes presentes en el territorio que por su valor hayan de ser objeto de protección singular. Destacan el BIC Sta. M^a de Arce y yacimiento arqueológico de Artzi vinculado a calzada romana.

8. Fomentar la movilidad sostenible

Fomento de movilidad a centros de trabajo y municipios cercanos como Aoiz, de forma sostenible, uniéndolos de manera clara y continua,

9. Regular las actividades en suelo rústico y en el entorno de los núcleos.

1. Regular las actividades en suelo rústico, en especial, las actividades ganaderas en los entornos cercanos a núcleos urbanos.

10. Establecer medidas que aseguren la coherencia territorial de los suelos urbanos

1. Respecto a los suelos urbanos y su relación con el suelo no urbanizable, los nuevos diseños urbanos deberán tener una coherencia de manera que se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Fomentar la función de corredores ecológicos a nivel comarcal que sirvan para cohesionar el municipio. Se crearán nuevos espacios verdes que sirvan de corredor.
- b. Mejora del acceso a núcleos urbanos a nivel vehículo y peatonal.

- c. El diseño urbano de los nuevos crecimientos tratará de no impermeabilizar el suelo creando espacios permeables que favorezcan la infiltración y creen zonas verdes de transición entre el suelo no urbanizable y el suelo urbano. Así mismo, tratará de mejorar el espacio urbano, tanto en el tratamiento de la superficie como en la presencia de arbolado.
- d. Puesta en valor del valor paisajístico del valle y la relación de los núcleos con el territorio circundante, como por ejemplo en Villanueva de Arce-Hiriberri Artzibar, Lusarreta, Saragüeta-Saragueta, Arrieta y Urdíroz-Urdirotz.
- e. Se incorporarán medidas de adaptación al cambio climático y urbanismo sostenible.

D3. OBJETIVOS AMBIENTALES

La mayor parte de los objetivos territoriales tienen una fuerte componente ambiental, y los objetivos urbanos toman en consideración su repercusión ambiental. No obstante, se recogen en este apartado los principales objetivos ambientales del Plan, sin perjuicio de que se incluyan también –con una mayor concreción- en los objetivos territoriales (apartado C1) o urbanos (C3).

1. Fomentar movilidad sostenible

Fomentar la movilidad sostenible en el municipio tanto en los núcleos urbanos como las conexiones entre ellos (M02 y M03).

2. Mejorar el tratamiento de las carreteras en los núcleos urbanos

Mejorar la urbanización de las carreteras a su paso por los núcleos urbanos reduciendo el efecto barrera y los impactos ambientales que se derivan tráfico existente, que aunque muy reducido, circula a una velocidad impropia de un núcleo urbano (M2, M07 y M12)

3. Fomentar los espacios verdes

Fomentar la presencia de espacios verdes no impermeabilizados en los núcleos urbanos.

4. Incluir medidas de eficiencia energética

Incluir medidas de eficiencia energética tanto en los proyectos de urbanización para el alumbrado público como en las dotaciones y edificios de uso municipal.

5. Mejorar las infraestructuras

Adaptar a la realidad del núcleo las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio garantizando el tratamiento de las aguas residuales de una manera adecuada.

6. Garantizar ambientalmente la adecuada implantación de usos no residenciales en los núcleos

Establecer las condiciones que han de cumplir los usos no residenciales para su implantación en el núcleo urbano de modo que, garantizando la calidad ambiental, la cercanía entre lugar de trabajo y la vivienda se facilite la conciliación familiar.

D4. OBJETIVOS URBANOS

1. Plan General Municipal actualizado y adaptado

Adaptar y actualizar el PGM a la legislación vigente. Simplificar la gestión y fomentar la flexibilidad buscando la adaptación a las necesidades del municipio.

2. Fomentar la densidad y la compacidad y evitar la dispersión urbana

Ajustar el crecimiento urbano a las necesidades reales de crecimiento, adaptándose a los condicionantes naturales, topográficos y evitando la ocupación innecesaria de suelo con estructuras urbanas compactas mediante la reducción del desarrollo en suelo urbano no consolidado, para minimizar el consumo de suelo y reducir las emisiones asociadas al transporte, priorizando la rehabilitación de viviendas existentes y de las Iglesias en mal estado del Valle , para su uso comunitario.

3. Establecer una gestión acorde a las características del municipio

Las características sociales y económicas de la población aconsejan; 1) solucionar los problemas de acceso desde suelo público de parcelas urbanas; 2) establecer una ordenación pormenorizada para cada parcela distinguiendo el suelo urbano consolidado -con actuación directa- del no consolidado; 3) simplificar la gestión, prever, en su caso, delimitaciones de unidades de ejecución con el menor número de propietarios posible o de propietario único, para que puedan ser actuaciones independientes.

4. Favorecer y priorizar las acciones que induzcan actividad

La ordenación urbana y las previsiones del PGM deberán considerar aquellas actividades -residencial, equipamientos, actividades económicas, socioculturales y de ocio- que puedan inducir actividad en su entorno próximo y, en consecuencia, en el conjunto del Valle de Arce-Artzibar.

5. Fomentar la variedad tipológica en el núcleo urbano

El desarrollo del PGM implicará fomentar la diversidad y mezcla de usos, creando entornos urbanos diversificados en los que la mezcla de actividades incremente la eficiencia energética global, producción y consumo local y disminuya el consumo de recursos.

6. Recuperar los pequeños núcleos de población aislados

Favorecer y fomentar el desarrollo de los pequeños núcleos de población aislados clasificados en el Plan Municipal como suelo no urbanizable, pero que actualmente cuentan con demanda de desarrollo por cambios de uso o propuestas de rehabilitación (Urdíroz-Urdirotz). El nuevo PGM estudiará delimitar suelo urbano, para favorecer y facilitar la gestión de estas actuaciones y la mejora en los accesos y movilidad con el resto de núcleos.

7. Adaptar la morfología urbana al cambio climático

Diseñar y adaptar la morfología urbana, las tipologías edificatorias y el diseño de los espacios urbanos en función de las condiciones bioclimáticas locales teniendo en cuenta aspectos como la orientación, aprovechamiento de la radiación solar, la iluminación y ventilación naturales y el aislamiento térmico.

8. Regeneración del tejido existente con criterios sostenibles

1 Mejorar la vitalidad y calidad de vida de los tejidos urbanos consolidados, priorizando las operaciones de revitalización y rehabilitación, renunciando a operaciones que generen excesivas cargas que bloquean las actuaciones particulares y que no se consideran prioritarias. Dar prioridad a parcelas urbanas disponibles ante nuevos desarrollos y facilitar la división de caseríos de gran tamaño en varias viviendas.

2 Mejorar las redes de infraestructuras obsoletas fomentando la eficiencia y el ahorro energético con el autoconsumo, energías renovables y una buena gestión de los residuos generados y de los recursos naturales, adaptando el parcelario y topografías existentes.

9. Consolidación núcleos urbanos manteniendo sus características

1 Se propone completar y consolidar las tramas urbanas del Valle de Arce-Artzibar mediante una serie de actuaciones orientadas a mejorar la integración paisajística, la funcionalidad urbana y la coherencia del modelo territorial.

2 Para ello, se valorarán las zonas de respeto destinadas a la protección de los principales valores ambientales, culturales y paisajísticos del valle; se cuidará el tratamiento de los límites del suelo urbano y de las fachadas orientadas hacia el suelo no urbanizable, asegurando una transición adecuada entre ámbitos urbanos y rurales; se establecerán criterios claros para la ordenación y gestión de las áreas vacantes o sin ordenar; se resolverán los accesos a parcelas urbanas y se completarán los ámbitos que carecen de servicios básicos o presentan una urbanización deficiente; se optimizarán los trazados viarios y las conexiones intermunicipales para mejorar la movilidad entre núcleos; y se impulsará la rehabilitación y el mantenimiento del parque edificatorio conservando sus rasgos tradicionales.

10. Protección del patrimonio histórico y cultural del municipio

1 Asegurar a través de la Ordenación urbana y la Normativa Catálogo de Protección actualizado el rico patrimonio histórico y cultural presente en el municipio incorporando las indicaciones de los anexos PC1 y 2 del POT 1. Destacado entre otros la Ermita declarada Bien de Interés Cultural (BIC) Santa María de Arce, el hórreo de Lusarreta, la Torre de Úriz y el yacimiento arqueológico de Artzi.

2 Esa protección debe incluir como factor ineludible el uso y puesta en valor de esos elementos, considerándolo el medio que mejor garantiza su conservación.

3 Las fichas del Catálogo incluirán una descripción de cada elemento. La ordenación del entorno de esos bienes debe considerar la necesidad de proporcionarles un contexto adecuado, evitando aquellas actuaciones que dañen su visión.

11. Ordenar pormenorizadamente el suelo urbano no consolidado

Aunque la legislación urbanística no exige la ordenación pormenorizada en municipios con una población inferior a 500 habitantes, el PGM opta por incluirla tanto en el suelo urbano como en el suelo urbano no consolidado. Esta medida se adopta con el objetivo de facilitar y simplificar la gestión urbanística.

E. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y MODELO DE CRECIMIENTO

E1. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

De acuerdo con los objetivos adoptados para el Plan General Municipal la estrategia de desarrollo se apoya en los siguientes principios:

1. Ordenación del suelo y modelo de asentamiento

1. Consolidar los núcleos rurales existentes, evitando la dispersión y nuevas clasificaciones extensivas de suelo urbanizable.
2. Fomentar la rehabilitación del patrimonio edificado tradicional y el uso de viviendas vacías como alternativa prioritaria al crecimiento.
3. Incorporar criterios de eficiencia energética, adaptación al cambio climático y accesibilidad universal en el diseño urbano.
4. Reconocer urbanísticamente los núcleos consolidados en suelo no urbanizable, permitiendo su gestión ordenada.

2. Protección del medio natural y del paisaje

1. Clasificar como suelo no urbanizable de protección los ámbitos de mayor valor forestal, ecológico o paisajístico (sistemas fluviales, sierras, pastos de altura).
2. Incorporar corredores ecológicos y elementos del paisaje como infraestructura verde funcional.
3. Regular los usos en monte, evitar nuevas construcciones dispersas y proteger los hábitats de interés.
4. Aplicar criterios de compatibilidad entre usos agroganaderos y conservación de la biodiversidad.

3. Infraestructuras, movilidad y conectividad

1. Identificar la red viaria rural prioritaria para su conservación y mejora.
2. Evitar la apertura de nuevas pistas o trazados con impacto paisajístico innecesario.
3. Promover el uso peatonal y ciclista en caminos tradicionales y senderos de uso público, conectando núcleos.
4. Facilitar infraestructuras pasivas de soporte para teletrabajo, cobertura digital y telecomunicaciones rurales.

4. Actividades económicas y suelo productivo

- 1.** Reservar espacios compatibles para pequeñas actividades económicas de bajo impacto (logística rural, transformación agroalimentaria, almacenamiento ganadero).
- 2.** Identificar suelos rústicos con usos preexistentes productivos (naves, establos, talleres) y establecer criterios para su regularización y posible ampliación ordenada.
- 3.** Integrar el turismo rural y cultural como actividad compatible en núcleos y edificaciones protegidas.
- 4.** Incorporar criterios de economía circular y fomento de actividades ligadas a la gestión forestal sostenible y energías renovables de escala local.

5. Protección del patrimonio cultural

- 1.** Actualizar el catálogo de protección del patrimonio local, incluyendo bienes inventariados, BIC y patrimonio etnográfico.
- 2.** Delimitar entornos de protección en bienes con valor monumental (iglesias, cruceros, dólmenes).
- 3.** Incluir el patrimonio arqueológico conocido y zonas de cautela en la cartografía urbanística.
- 4.** Valorar los caminos históricos y la huella de la calzada romana como elementos de la red cultural del territorio.

6. Vivienda, población y cohesión social

- 1.** Establecer mecanismos que faciliten el acceso a la vivienda permanente, especialmente para jóvenes o nuevos pobladores.
- 2.** Promover fórmulas flexibles como cohousing rural, viviendas colaborativas o cesión de uso en edificios municipales.
- 3.** Coordinar con la planificación comarcal (mancomunidades, estrategias EDLP o Agenda Rural) para reforzar servicios y dotaciones.

E2. MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

- 1.** El modelo de ocupación propuesto para el Valle de Arce-Artzibar parte del mantenimiento del carácter rural y policéntrico del municipio, respetando la estructura tradicional de núcleos dispersos y adaptándose a las limitaciones geográficas, demográficas y de accesibilidad del territorio. La propuesta busca consolidar los núcleos viables, regularizar aquellos con consolidación física, pero sin reconocimiento urbanístico y evitar el desarrollo de nuevos suelos que impliquen expansión innecesaria o presión ambiental.

- 2.** En este sentido, el modelo define un crecimiento contenido, centrado en operaciones de remate urbano en núcleos que cuentan con actividad constructiva, demanda residencial y servicios mínimos. La incorporación de pequeños crecimientos se limita a parcelas bien conectadas con el núcleo existente y con continuidad morfológica. Los núcleos con funcionalidad consolidada como Espoz-Espotz, Imízcoz-Imizkotz y Urdíroz-Urdirotz se incorporan como suelo urbano, mientras que aquellos sin

condiciones adecuadas se mantienen en suelo no urbanizable o se propone su desclasificación (Zandueta).

3. Se descarta la generación de suelo urbanizable residencial nuevo, salvo el sector ya vigente en Nagore, vinculado al PSIS del embalse de Itoiz. La EMOT reconoce la especial situación de Nagore, manteniendo la delimitación del sector con ordenación sectorial propia, y propone actuar prioritariamente en la consolidación del resto del núcleo tradicional mediante operaciones de rehabilitación, regularización y mejora del entorno construido. Asimismo, no se amplía el perímetro urbano más allá de lo ya consolidado, garantizando la integración paisajística del conjunto y la coherencia con el modelo de asentamiento del valle, evitando zonas inundables, con pendiente excesiva o en contacto directo con espacios naturales protegidos.

4. El modelo apuesta por una ocupación compacta, adaptada a la realidad de cada núcleo, facilitando el acceso a la vivienda mediante rehabilitación, división de caseríos y operaciones de pequeña escala gestionables por particulares o promotores locales. Se prioriza así la puesta en valor del caserío tradicional, la eficiencia en el uso del suelo urbano existente y la integración del planeamiento con los valores paisajísticos, históricos y ecológicos del valle.

5. Se plantea, además, ajustar el crecimiento urbano a las necesidades previsibles a medio y largo plazo, tomando como referencia las previsiones demográficas del POT 1 en su Escenario 2 "Máxima cohesión", que permite formular un modelo viable y prudente sin sobredimensionar el planeamiento. Esta prospección permite establecer umbrales de crecimiento coherentes con la evolución real del municipio, evitando generar expectativas que no se correspondan con la realidad social ni con la capacidad de acogida del entorno.

6. El modelo de crecimiento se formula con criterios de sostenibilidad, evitando la ocupación de suelos con fuerte pendiente, zonas de valor ambiental o áreas expuestas a riesgos naturales. Se prioriza la ocupación de vacíos interiores en la trama urbana ya consolidada, así como los bordes del núcleo que permitan una continuidad formal y funcional. Se descarta la dispersión edificatoria como modelo extensivo y se refuerzan las conexiones entre núcleos mediante redes de caminos tradicionales, garantizando cohesión territorial, eficiencia infraestructural y equilibrio paisajístico

E3. ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN

E3.1. ALTERNATIVAS RESIDENCIALES

1. Marco en que se sitúan las alternativas para el suelo residencial

1. De conformidad con el Art. 58.4.d) del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Estrategia y Modelo de Ordenación Territorial contendrá estrategias de desarrollo del municipio, modelo de crecimiento y alternativas de ordenación, con valoración de ventajas e inconvenientes.

2. Tal como se recoge en el apartado B.10 de esta memoria la demanda estimada de viviendas para 2037, es decir, 10 años tras la aprobación del PGM, es de unas 87 nuevas viviendas. El número de viviendas habitadas actualmente es de 174.

3. Independientemente de las alternativas consideradas se mantiene como constante la preservación del esquema territorial básico, compuesto por asentamientos urbanos sin grandes desarrollos dispersos en el territorio muy influenciado por la preservación del paisaje, la biodiversidad y el patrimonio natural.

4. En las alternativas de crecimiento residencial analizadas, no se ha incorporado en el cómputo estimado la capacidad residencial derivada del PSIS (Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal). Esta exclusión se justifica en que el PSIS constituye un instrumento de planificación sectorial con desarrollo propio e independiente, que actúa por encima de los instrumentos de planeamiento municipal y responde directamente a cuestiones puntuales. Un desarrollo de estas características requiere de una fuerte inversión y responde a demandas que no se ajustan a la necesidad que puede tener la ciudadanía del Valle de realizar pequeñas ampliaciones y remates de la trama urbana de mínimas dimensiones.

5. Por tanto, a efectos de evaluar la capacidad de acogida y el dimensionamiento del suelo residencial del municipio, se considera procedente no computar dichas viviendas dentro de las proyecciones vinculadas al desarrollo urbano local y natural.

6. Se analizan las cuatro alternativas de modelo de desarrollo que se exponen a continuación.

- a. La Alternativa 0, mantener de la clasificación actual del suelo; es decir, el mantenimiento de las áreas clasificadas como urbanas por el Plan Municipal vigente con uso residencial.
- b. La Alternativa 1, plantea clasificar como suelo urbano los núcleos que cumplan las condiciones necesarias sin nuevos crecimientos
- c. La Alternativa 2, planea pequeñas ampliaciones en el entorno de los núcleos que cuentan con cierta actividad edificatoria y mayor dotación de servicios.
- d. La Alternativa 3, se basa en la alternativa 2 y delimita un crecimiento urbanizable en Úriz-Uritz.

La Alternativa 0. Mantener de la clasificación actual del suelo





1. Esta alternativa refleja la situación actual; es decir, el mantenimiento de los suelos urbanos calificados como residenciales por el Plan General Municipal.

2. Esta opción fue descartada desde el inicio por el Ayuntamiento, incluso antes de realizar cualquier análisis metodológico al carecer de sentido, ya que desde la aprobación del plan vigente se han producido cambios significativos en el marco normativo de la ordenación territorial, así como en la legislación urbanística a nivel estatal y autonómico.

3. Además, las dinámicas urbanas del municipio han evolucionado considerablemente, haciendo inviable que un plan elaborado en los años noventa refleje adecuadamente la realidad de un municipio con las particularidades del Valle de Arce-Artzibar.

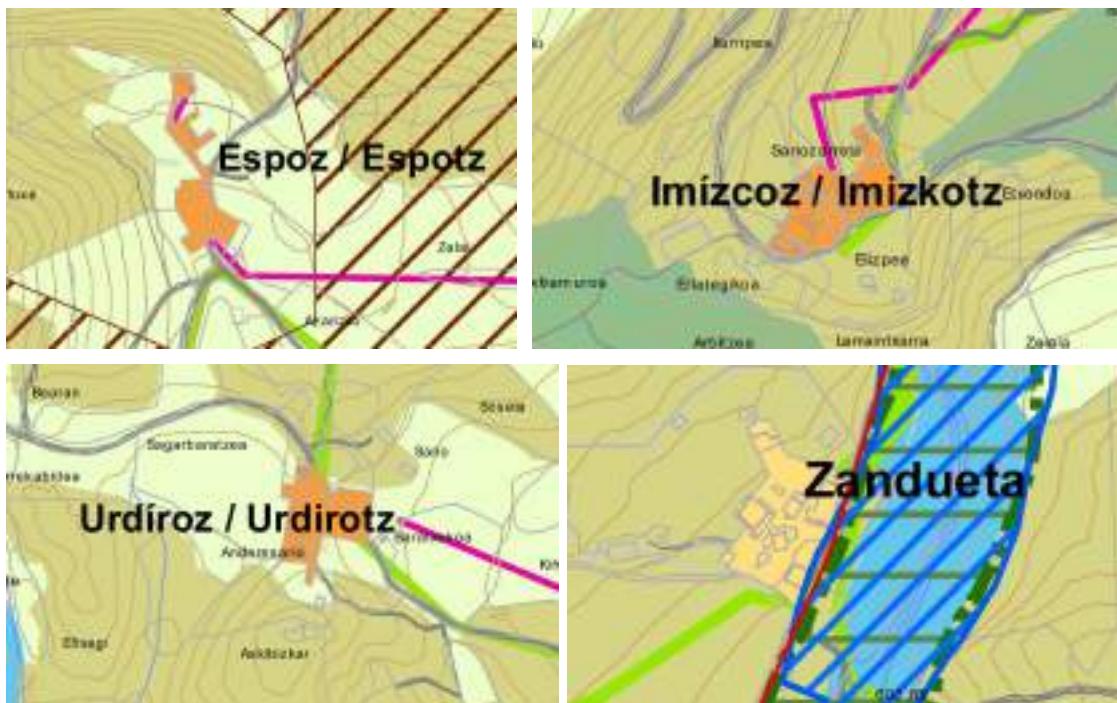
4. Esta alternativa excluye del desarrollo urbano núcleos en los que en los últimos años se ha desarrollado cierta actividad edificatoria de rehabilitación del patrimonio existente y se ha producido atracción de nueva población.

5. En cuanto a la capacidad de vivienda, el planeamiento vigente prevé una capacidad total aproximada para 107 nuevas viviendas, considerando los volúmenes y unidades de actuación delimitadas en los distintos núcleos. No obstante, en la práctica, el desarrollo efectivo de estas unidades ha sido muy limitado y, en los pocos casos en que se ha producido edificación, se ha optado mayoritariamente por la tipología de vivienda unifamiliar aislada.

6. Cabe señalar que la ordenación actual permitía, en cada volumen previsto, la posibilidad de ejecutar una vivienda unifamiliar o dos viviendas pareadas o adosadas. Sin embargo, la elección sistemática de la opción unifamiliar por parte de los promotores y particulares reduce, en la práctica, a la mitad el número real de viviendas ejecutables en cada volumen.

7. Por tanto, a efectos de redimensionar y ajustar las expectativas de crecimiento residencial a las condiciones reales de ocupación del suelo, la demanda efectiva y las tipologías construidas, se estima oportuno revisar la capacidad global prevista, fijándola en aproximadamente 60 nuevas viviendas, en lugar de las 107 inicialmente teóricas.

La Alternativa 1. Clasificar como suelo urbano los núcleos que cumplan las condiciones necesarias sin nuevos crecimientos.



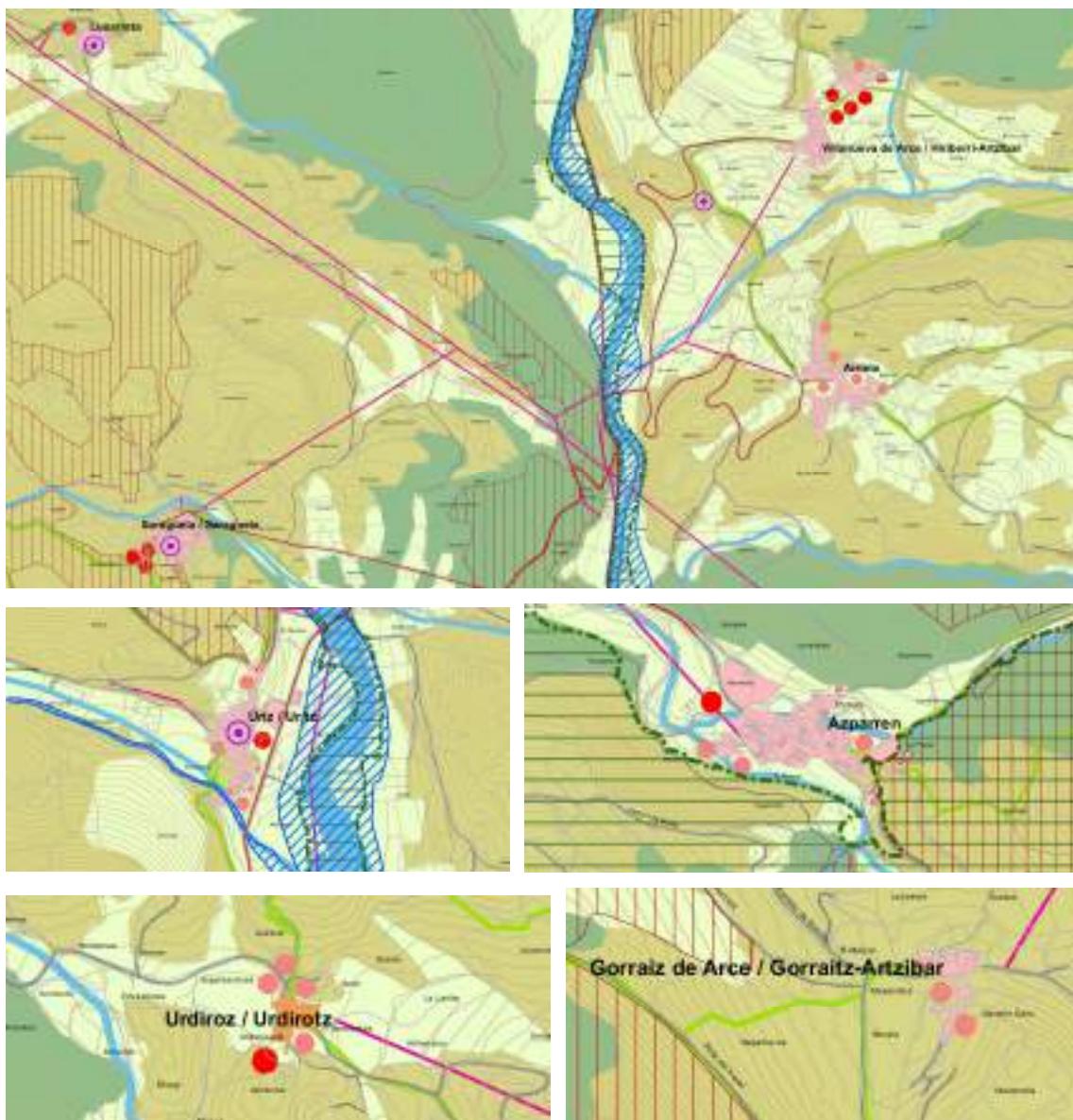
1. Además de los núcleos considerados urbanos en la Alternativa 0, en esta alternativa se incluyen como suelo urbano aquellos núcleos que cuentan con estructura edificada y habitada y que cuentan con las características adecuadas para su clasificación, aunque actualmente estén clasificados como suelo no urbanizable. Estos núcleos cuentan con electricidad, abastecimiento y saneamiento. Son los siguientes: Espoz-Espotz, Imizcoz-Imizkotz y Urdíroz-Urdirotz.

2. Se elimina de suelo urbano Zandueta, actualmente clasificado como urbano, pero que no dispone de las características necesarias y que tiene que ver más con un gran equipamiento genérico.

3. Además de su adaptación a la legislación, este modelo se basa en la mínima ocupación de suelo y en el fomento de la rehabilitación del patrimonio existente priorizando la conservación del tejido urbano existente.

4. En su conjunto esta alternativa supondría una oferta residencial de aproximadamente 66 viviendas, incrementándose en 6 el número de viviendas respecto de la Alternativa 0.

La Alternativa 2. Pequeñas ampliaciones en el entorno de los núcleos que cuentan con cierta actividad edificatoria y mayor dotación de servicios.



1. Esta alternativa mantiene la clasificación de los núcleos urbanos indicados en la Alternativa anterior, con pequeños ajustes del suelo urbano, y además, en los núcleos que cuentan con más actividad edificatoria y que no cuentan con parcelas vacantes, se plantean unos pequeños crecimientos que en muchos casos completan la trama urbana.

2. Esta alternativa se ha representado sobre el plano de la EMOT con un sistema gráfico de apoyo mediante círculos de color, que permite identificar de forma preliminar los distintos tipos de intervención propuestos en relación con la núcleos urbanos existentes.

3. Los círculos en color rosáceo y de menor tamaño hacen referencia a ajustes puntuales del límite del tejido edificado, que responden a operaciones de remate de la trama existente, cierre de manzanas incompletas o regularización de bordes o de situaciones preexistentes. Se trata de ampliaciones de muy pequeña entidad, vinculadas a la estructura actual del núcleo, que permiten completar el tejido construido o habilitar

parcelas edificables en continuidad. Su objetivo es mejorar la funcionalidad y coherencia morfológica del suelo residencial existente, sin suponer un crecimiento significativo ni alteración del modelo tradicional de ocupación.

4. Por otro lado, los círculos en color rojo identifican zonas de ampliación que no se pueden considerar propiamente ajustes o remates de la trama, sino más bien pequeñas operaciones de ampliación de suelo.

5. Se plantean pequeños ajustes de la trama urbana, a modo de remate, en los núcleos de Arrieta, Azparren, Gorraiz de Arce-Gorraitz Artzibar, Urdíroz-Urdirotz, Úriz-Uritz, Villanueva de Arce-Hiriberri Artzibar y Saragüeta-Saragueta, todos ellos tendentes a completar vacíos urbanos para obtener un núcleo más compacto.

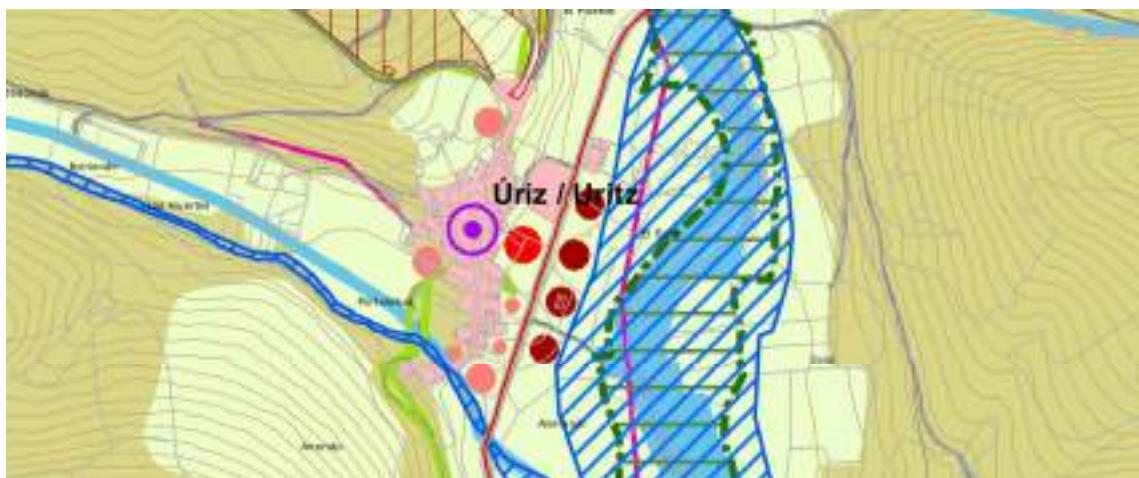
6. Además, en todos ellos excepto en Arrieta y Gorraiz-Gorraitz Artzibar, se plantean crecimientos que no pueden considerarse ajustes de la trama al igual que en Lusarreta donde se plantea una pequeña ampliación.

7. Los ajustes de la trama incluyen también exclusiones de suelo previamente clasificado como urbano, cuando se ha verificado su inadecuación para el desarrollo por razones topográficas, de accesibilidad o ausencia de consolidación. Es el caso de Azparren, donde se propone excluir una franja de suelo urbano actual en la zona norte con pendiente excesiva y difícil aprovechamiento edificatorio.

8. La capacidad residencial alcanzaría un total aproximado de 85 viviendas, 19 más que en la alternativa anterior.

9. Esta capacidad residencial supone un desarrollo contenido del municipio, que conllevaría la consecución de los objetivos más importantes planteados.

La Alternativa 3. Delimitar un crecimiento urbanizable en Úriz-Uritz



1 Esta alternativa se basa en la alternativa anterior, manteniendo el modelo que se plantea en ella para los núcleos de Arizcuren-Arizkuren, Espoz-Espotz, Gurpegui-Gurpegi, Imízcoz-Imizkotz, Uli Alto-Uliberri, Urdíroz-Urdirotz, Usoz-Usotz y Zazpe.

2 Además, en Úriz se plantea un crecimiento de mayor dimensión entre la carretera y el río Urrobi que debería desarrollarse mediante un sector de suelo urbanizable, con capacidad para 15 viviendas. Esta ordenación permitiría una expansión residencial ordenada y ofrecer nuevas tipologías de viviendas para atraer población. El futuro sector contemplaría un tratamiento natural de las márgenes del río asegurando, mediante la normativa del suelo no urbanizable el mantenimiento de la vegetación riparia.

3 Entre los inconvenientes de esta alternativa, además de los elevados costes de urbanización en un área sin presión, se encuentra la contradicción con las Directrices del POT 1 que apuesta por el fomentar aprovechamiento del suelo urbano consolidado y evitar la dispersión urbana. Podría generar tensiones además una alternativa, aunque de menos dimensión, del modelo previsto en el suelo urbanizable incluido en el PSIS del Embalse de Nagore. Además, esta alternativa superaría las expectativas de crecimiento estimadas, generando un exceso de oferta de suelo.

4 Por otro lado, el ámbito propuesto en Úriz, se encuentra parcialmente afectado por la zona de inundabilidad para el periodo de retorno de 500 años, como se identifica en el plano EMOT 1.2. Esta condición implica que parte del terreno se encuentra expuesto a posibles avenidas excepcionales, lo que exige condicionantes específicas tanto en la clasificación del suelo como en su ordenación detallada.

5 Además, puede suponer una ruptura con la morfología tradicional de los núcleos del valle, basados en un modelo compacto de baja densidad y generar un impacto paisajístico.

2. Conclusión tras el estudio de las alternativas

1. Tras analizar las diferentes opciones planteadas en esta Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio, se considera que la Alternativa 2 es la que mejor responde a los objetivos del Plan General Municipal y al modelo territorial definido para el Valle de Arce-Artzibar, además de alinearse con los objetivos del POT 1.

2. Esta opción plantea la regularización de núcleos consolidados, el mantenimiento del esquema policéntrico rural tradicional y la incorporación de pequeñas ampliaciones residenciales de remate en núcleos con potencial de crecimiento. Su alcance es contenido y permite ajustar la oferta de vivienda a las previsiones demográficas, sin sobredimensionar la capacidad de acogida del municipio.

3. A diferencia de la Alternativa 1, que se queda corta para cubrir la demanda prevista y manifestada por la población, o de la Alternativa 3, que introduce un nuevo desarrollo urbanizable con importantes dudas de viabilidad, la Alternativa 2 garantiza un modelo de crecimiento gradual, coherente y respetuoso con el entorno, reforzando los núcleos activos y dando respuesta a la demanda residencial con criterios de sostenibilidad.

4. Además, permite avanzar en la mejora de la ordenación urbana sin comprometer la funcionalidad ambiental del territorio ni generar cargas urbanísticas excesivas. Por todo ello, y en coherencia con los objetivos del POT 1 y del propio municipio, se concluye que la Alternativa 2 constituye la base más adecuada para el desarrollo del futuro Plan Urbanístico Municipal.

E3.2. ALTERNATIVAS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En relación con las actividades económicas, el POT 1 no define zonas específicas dentro del término municipal del Valle de Arce-Artzibar para nuevas áreas de actividad económica. Sin embargo, proporciona orientaciones generales aplicables a todo su ámbito territorial. Sus principios generales orientan el desarrollo económico hacia la sostenibilidad, la eficiencia en el uso del suelo y la preservación del patrimonio natural y cultural del Pirineo navarro.

1. Marco en que se sitúan estas alternativas

1 Para la localización de las actividades económicas se han analizado las tres alternativas que se describen en el punto siguiente teniendo en cuenta que se trata de ámbitos concretos para el desarrollo de actividades económicas, independientemente de las determinaciones que se establezcan para la implantación de edificaciones vinculadas al sector primario en los suelos no urbanizables.

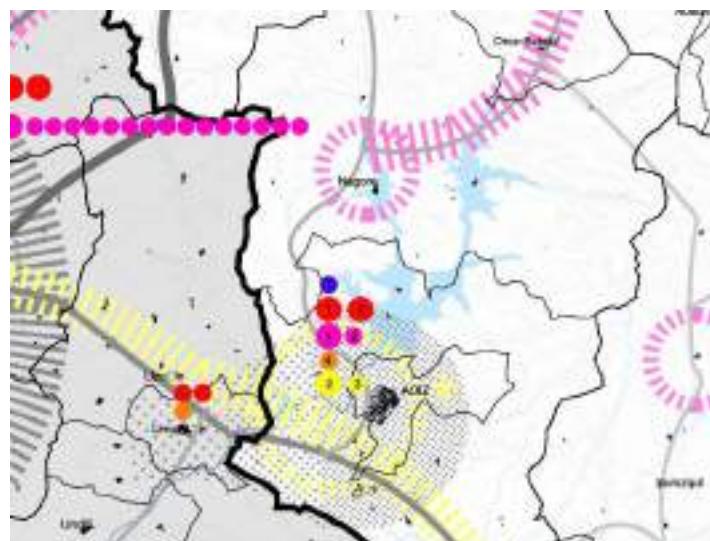
- a. La Alternativa 0 refleja la situación actual; es decir, no se clasifica suelo específico para uso de actividades económicas.
- b. La Alternativa 1 busca una implantación equilibrada en el territorio de tres pequeños ámbitos de actividades económicas en Arrieta, Azparren y Úriz-Uritz.
- c. La Alternativa 2 plantea la clasificación de un único sector, de mayor dimensión, en Úriz-Uritz.

2 En los siguientes apartados se analizan y cuantifican cada una de estas alternativas.

2. Descripción y cuantificación de las dos alternativas

a) Alternativa 0.

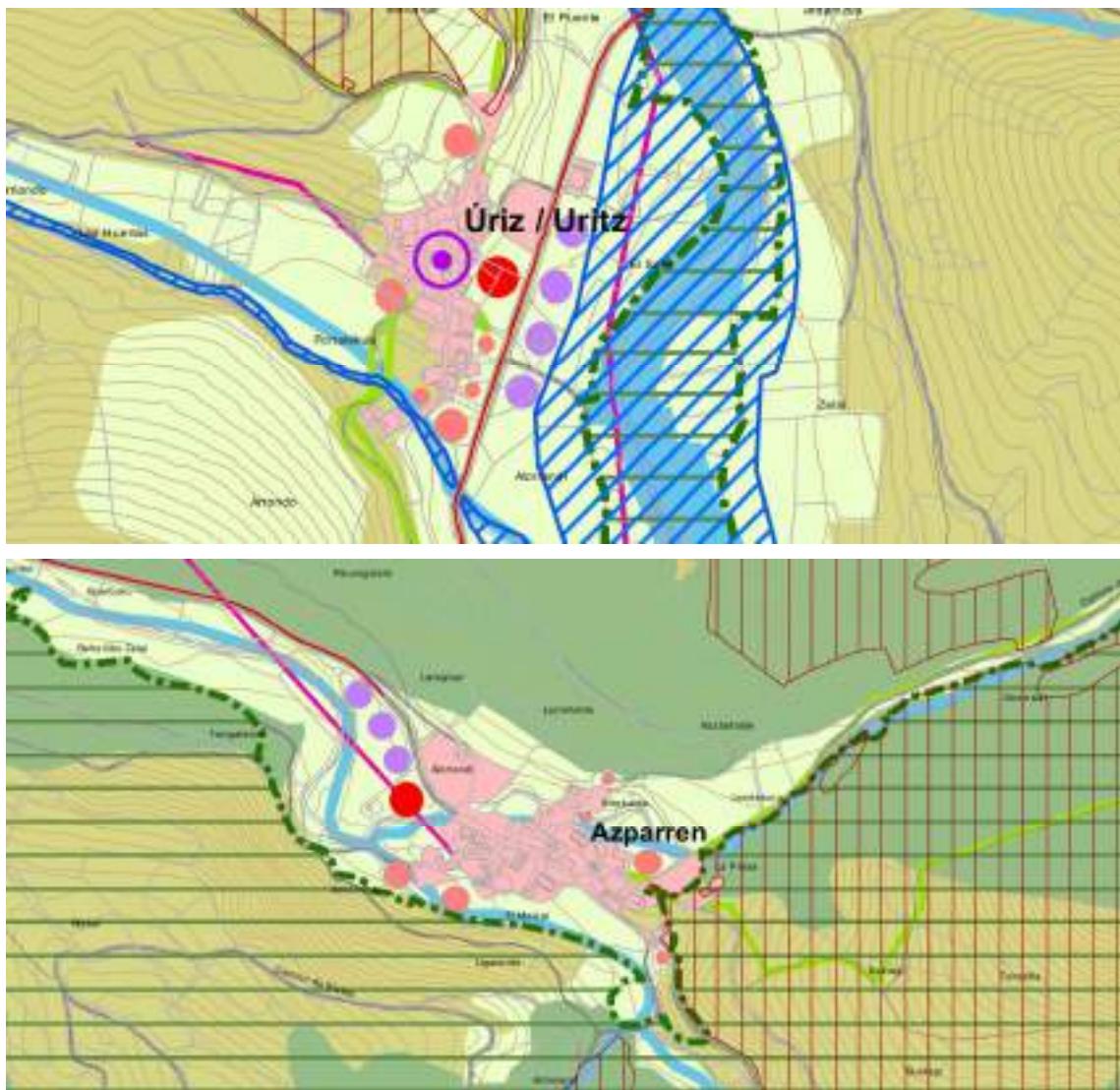
1 Contempla mantener la situación actual. Esta propuesta continuista con el planeamiento vigente responde a la nula demanda de suelo para este tipo de actividades. En la actualidad no existe ninguna necesidad de este tipo y tampoco parece previsible que puedan necesitarse a futuro.



2. En este sentido hay que tener en cuenta el modelo territorial que el POT 1 establece en el "Sistema Económico y Productivo" donde Nagore y parte del Valle aparecen como clústers de turismo sostenible, dejando en manos de Aoiz el papel de espacio de actividad supralocal con las energías renovables como pilar de desarrollo.

b) Alternativa 1.



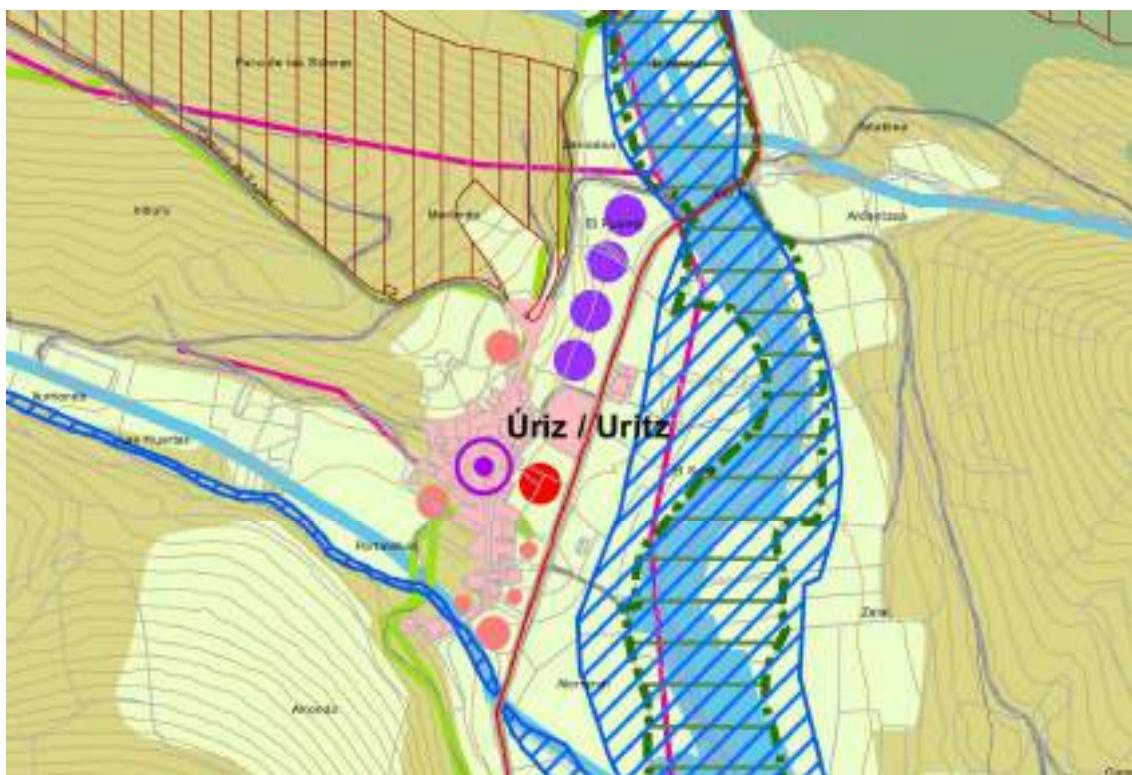


1. Se plantea el establecimiento de tres pequeños ámbitos de actividades económicas dispuestas de manera equilibrada en el conjunto del término municipal en los núcleos de Arrieta, Azparren y Úriz-Uritz. Se trata de generar pequeños focos de actividad lo más cercanos y accesibles al conjunto de todos los núcleos residenciales. Estos se disponen en algunos de los núcleos de mayor dimensión, junto a las principales vías de comunicación a fin de facilitar su funcionamiento y puesta en marcha. Nagore, por sus características urbanas se excluye de esta posibilidad, y se posicionan en núcleos más tradicionales. En las imágenes anteriores pueden apreciarse por los círculos morados.

2. Pese a que no se determina un área exacta a continuación se muestra la superficie aproximada propuesta.

| | |
|------------|----------------------------|
| Arrieta | 7.000 m ² |
| Azparren | 4.500 m ² |
| Úriz-Uritz | <u>6.700 m²</u> |
| Total | 18.200 m ² |

c) **Alternativa 2.**



1. Esta alternativa plantea la inclusión de un solo polígono de actividades económicas, aunque de mayor dimensión, para dar respuesta a la posible demanda del conjunto del Valle de Arce-Artzibar. Para ello se plantea ubicar al norte de Úriz-Uritz, junto a la NA-1720, este suelo a fin de que pueda ejercer como foco de actividad debido a su posición central junto al vial que estructura del municipio.

2. De este modo la superficie aproximada destinada a actividades económicas sería de 12.000 m².

3. Comparación de las distintas alternativas

1. Teniendo en cuenta las cuestiones citadas en la Alternativa 0 de nula demanda y en el marco territorial que establece el POT 1 se considera que la mejor alternativa es la 0, donde no se ubican suelos específicos para este tipo de actividades, ya que de hacerlo sería hipotecarios sin ninguna expectativa de que puedan ser desarrollados.

2. La ausencia de esa demanda en el Valle de Arce-Artzibar desde la aprobación del Plan General Vigente en 1997, confirman ese análisis. Por otra parte, la cercanía de Aoiz y la potencialidad de su polígono industrial que cuenta con parcelas vacantes permitiría cubrir alguna posible necesidad de la zona.

3. Finalmente, la implantación de nuevos polígonos, aunque colindantes a suelos urbanos residenciales, supondría unos costes importantes de urbanización debido a la necesidad de dotarlos de todos los servicios urbanos.

E3.3. PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS VALORES AMBIENTALES DEL TERRITORIO

1. El Plan de Ordenación Territorial Pirineos (POT 1) establece con carácter vinculante para el territorio la protección de determinados suelos del término municipal que, en consecuencia, han de clasificarse como suelo no urbanizable de protección.

2. En el resto de los suelos corresponde al Plan General Municipal clasificar los suelos no urbanizables de preservación y establecer para ellos la subcategoría y régimen que se consideren adecuados, aunque para ellos el POT 1 también establece determinaciones, aunque estas son meramente orientativas.

3. Teniendo en cuenta la escala de los mapas del POT (1:100.000) y la escala que se utilizará en el Plan General Municipal (1:10.000), corresponde al Plan precisar las delimitaciones que fija el POT 1, atendiendo a la valoración de los suelos a través de una cartografía a escala adecuada contrastada con el trabajo de campo.

4. En este marco competencial, y desde la perspectiva estratégica y de modo de ordenación territorial que corresponde a la EMOT, las alternativas que pueden estudiarse quedan reducidas a los criterios con los que proceder a asignar las distintas subcategorías al suelo no urbanizable de preservación.

5. Básicamente caben dos alternativas: aplicar exclusivamente para estos suelos los criterios orientativos del POT 1, o completarlos tomando como base las características específicas de los suelos del término municipal.

6. Esta segunda alternativa puede desglosarse en las siguientes líneas de trabajo:

- a. Identificar en los suelos no urbanizables de preservación todos aquellos de valor ambiental, con especial atención a aquellos hábitats y espacios que, aunque no se incluyan en los hábitats de interés comunitarios, introducen en los suelos del término municipal factores de diversidad y singularidad
- b. Incluir en las condiciones de uso de las unidades paisajísticas, identificadas en el apartado A2 de esta Memoria, las determinaciones que sean precisas para el mantenimiento de los valores paisajísticos que las caracterizan y la recuperación de las zonas degradadas desde este punto de vista.
- c. Identificar una red de senderos que, apoyados en las vías pecuarias, proporcione unos recorridos que conecten con los municipios cercanos además de permitir el conocimiento y disfrute del territorio y de sus valores naturales y culturales.
- d. Incluir, para los bienes del patrimonio cultural de relevancia local situados fuera de los núcleos urbanos un entorno para el que se establecerán las condiciones de uso precisas para evitar un efecto negativo sobre el bien protegido.

7. Las características del medio natural y de los valores paisajísticos del valle aconsejan optar por esta segunda alternativa.

E4. VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ALTERNATIVAS

1. Teniendo en cuenta el carácter estratégico de las previsiones de la EMOT, el estudio de la viabilidad y sostenibilidad del modelo previsto ha de hacerse también desde un punto de vista estratégico y global.

2. En este sentido uno de los elementos que deben valorarse es la ocupación de nuevos suelos por los desarrollos urbanos, cuyo aspecto negativo sería la pérdida de suelos disponibles para su explotación natural. En el modelo que se propone, no se plantean nuevas grandes zonas de desarrollo, sino que se incluyen de forma genérica, sin definición de superficie o formas concretas, ámbitos colindantes que permitirían completar o llenar la trama urbana existente. Por este motivo no se disponen de datos concretos que permitan cuantificar y evaluar el modelo.

3. En todo caso, en cuanto a la sostenibilidad del modelo respecto a la reducción de suelos de producción se puede considerar despreciable ya que en la actualidad los suelos residenciales existentes y previstos en el planeamiento vigente suponen un 0,18% del total del municipio (265.568 m² de suelos residenciales / 146.356.168,19 m² totales); mientras que los nuevos crecimientos que podrían establecerse en el Plan serían una porción respecto al actual suelo residencial y por tanto el decremento del suelo de producción sería inferior sensiblemente inferior a ese 0,18%.

4. El resto de aspectos a estudiar en relación a la sostenibilidad y viabilidad serán completados, de acuerdo con las previsiones legales, en el correspondiente apartado del Plan Urbanístico Municipal, cuando se dispongan de datos precisos. Pues solo sobre la base de la ordenación pormenorizada del Plan se podrán evaluar costos y beneficios, y por tanto comprobar tanto la incidencia en las haciendas públicas como la viabilidad económica de cada actuación que se proponga.

5. En todo caso la viabilidad de las previsiones residenciales exigirá que la gestión planteada en el Plan Urbanístico Municipal, permita una ejecución lógica de los desarrollos residenciales previstos, de modo que su desarrollo sea lo más simple posible con pocos propietarios y acorde a la demanda de cada núcleo de población.

F. MODELO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

F1. PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

F1.1. PATRIMONIO NATURAL

1. Suelos de especial valor

1 La determinación por parte del POT 1 de los suelos no urbanizables merecedores de especial protección identifica ya los elementos que constituyen el principal patrimonio natural de Arce. A ellos también se hace referencia en el apartado A1 de esta Memoria, en especial en el n. 4. Espacios naturales y áreas de interés ecológico.

2 Del Art. 20 de la Normativa del POT 1, se pueden extraer una relación de los suelos de valor ambiental presentes en el término municipal de Arce:

- a. **Suelos de Valor Ambiental. Vegetación de especial interés** (SNUPrtA:VEI): los robledales de roble albar del desfiladero del río Urrobi y turberas y espacios de flora rupícola en las cimas de los montes Larrogain, Elke-Pausarán, Juandetxako, Sierra de Zarikieta, Erremendia, Orlagatu-Aldaxur, Bioleta y Seseta-Marikalda..
- b. **Conectividad territorial** (SNUPrtA: CT): sierras de Labia, Osa-Otsa, Artxuga y Zarikieta, que dibujan las divisorias entre las cuencas de los tres ríos, cordales, foces y turberas, y a pesar de encontrar el embalse de Itoiz resulta un conector muy funcional.
- c. **Zona Fluvial. Sistema de cauces y riberas** (SNUPrtA: ZF). La red hidrográfica está compuesta por los cursos fluviales de los ríos Irati y Urrobi y barrancos asociados (Gurpegui-Gurpegi, regata Iruerreka, Abaurreta...) y sus áreas inundables. Suponen una excelente red de corredores ecológicos tanto a nivel municipal como comarcal.
- d. La **inundabilidad** de los ríos Irati y Urrobi, suponen un riesgo que, especialmente en los suelos con usos residenciales y actividades económicas que se planteen cercanos a estos ríos u otros cauces fluviales.

2. Suelos declarados por la normativa vigente

1 En el Catálogo oficial de Montes de utilidad Pública se recogen los montes pertenecientes al término municipal.

2 Así mismo, el territorio presenta multitud de hábitats de interés natural, en especial, bosques de haya con manchas de roble y pequeños carrascos. También encontramos matorrales con especial presencia coscoja y boj y pastizales en las zonas de cumbre. Todos ellos se encuentran incluidos en la Directiva Hábitats.

F1.2. PATRIMONIO CULTURAL

1. Criterios para la identificación del patrimonio cultural

1. El POT 1 establece criterios específicos relativos a la elaboración de catálogos, su sistematización y criterios de intervención sobre la edificación catalogada en el ANEXO PC1: ORIENTACIONES PARA LA SISTEMATIZACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE CATÁLOGOS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO. Estos criterios permitirán al planeamiento local y territorial unificar sus determinaciones sobre patrimonio cultural y arquitectónico.

2. Así mismo, establece que el planeamiento urbanístico municipal procurará la conservación, protección y puesta en valor de aquellos ámbitos urbanos que, en razón de su valor monumental y/o morfológico, se reconozcan como conjuntos urbanos de interés, promoviendo la elaboración de Planes Especiales de Protección y, en su caso, de Reforma Interior. En estos planes se contemplarán medidas que propicien su cualificación y rehabilitación arquitectónica y urbana, entre otras, la adscripción del patrimonio edificado más relevante a usos dotacionales.

3. Tal como se ha recogido en el apartado B8 de esta Memoria, en el término municipal existe un buen número de Bienes de Interés Cultural.

4. El Plan identificará como parte del Patrimonio Histórico y Cultural, las vías pecuarias que discurren por el término municipal, incluyendo en el caso de aquellos tramos no delimitados una preservación de los suelos que pueden dar continuidad a los ya delimitados; identificará también los itinerarios de interés, caminos históricos, cañadas y vías verdes, en razón de su valor como bien patrimonial cultural y/o como elementos que pueden coadyuvar a estructurar el territorio y relacionarlo con ámbitos próximos (art. 56 de la Normativa del POT).

5. En cuanto al patrimonio arqueológico el Plan incluirá los yacimientos arqueológicos, declarados BIC y áreas arqueológicas de cautela (art. 34 de la Normativa del POT 1); para esto utilizará la información que facilitada por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico del Gobierno Foral.

6. La EMOT del Plan General se limita a enunciar los criterios que se seguirán en la confección de ese Catálogo.

7. Los principales elementos de interés se encuentran en el Inventario de Patrimonio Arquitectónico de la Sección de Patrimonio Arquitectónico del Servicio del Patrimonio Histórico de la Institución Príncipe de Viana.

8. En el Anexo I se relacionan los edificios y elementos que en un primer estudio se consideran merecedores de su inclusión en el Catálogo además de los BIC presentes de municipio.

2. Criterios para la protección del patrimonio

1. De acuerdo con lo previsto en el Anexo PC1 del POT 1, a los bienes inmuebles incluidos en el catálogo se le asignarán, de acuerdo con su interés histórico-cultural se le asignará uno de los siguientes grados de protección:

I Protección Integral

II. Protección Estructural

III Protección Ambiental.

2 Para cada uno de esos grados el POT 1 establece un régimen de protección general que determina el tipo de obras que pueden realizarse en ellos. Sin embargo, por su propia naturaleza el régimen de cada grado tiene una generalidad que puede entrar en conflicto con los valores que quieren protegerse en un edificio determinado, o con el estado de la construcción o las necesidades funcionales para su uso. Por este motivo, siempre que sea conveniente, en cada una de las fichas del Catálogo se establecerá una protección específica que completa el régimen general del grado de protección asignado, o en caso necesario exceptúa del cumplimiento de algunas condiciones que establece el régimen general y no es adecuado para ese edificio.

3 Por su parte las áreas de interés arqueológico se le asignará un grado de protección específico.

4 Finalmente se establecerá una definición terminológica de los elementos constructivos o formales a los que hacen referencia los regímenes de protección que establece la Normativa. Esta definición dota de más seguridad y claridad a la Normativa, pues precisa el sentido concreto en que se utilizan estos términos.

F2. SISTEMA URBANO

1. El nuevo planeamiento tratará de reforzar el sistema urbano del municipio y su estructura territorial dispersa, articulada en torno a doce núcleos urbanos de reducido tamaño, sin un núcleo central dominante salvo la función de Nagore como capital del municipio que acoge los equipamientos administrativos y Villanueva de Arce-Hiriberri Artzibar.

2. La protección del patrimonio, objetivo general del POT 1 para la subárea, figura entre los objetivos de la EMOT, así como la protección el patrimonio natural y de paisaje, muy patente en el caso de Arce-Artzi.

3. La propuesta de ordenación de la EMOT parte del esquema territorial disperso y lo refuerza mediante un modelo de clasificación que diferencia entre núcleos consolidados, núcleos con posibilidad de consolidación y núcleos en situación de regresión o sin funcionalidad urbanística.

4. Para los primeros, se propone mantener y, en su caso, completar el perímetro urbano mediante ampliaciones muy limitadas.

5. En los núcleos clasificados actualmente como suelo no urbanizable que presentan una consolidación edificatoria, cuentan con servicios básicos (abastecimiento, saneamiento y accesos) y mantienen actividad demográfica o vocación residencial, como Espoz-Espotz, Imízcoz-Imizkotz y Urdíroz-Urdirotz, se plantea su consolidación como suelo urbano.

6. Simultáneamente, se contempla mantener en suelo no urbanizable otros enclaves sin viabilidad habitacional, caseríos en estado ruinoso o núcleos sin consolidación física, como Gurpegui-Gurpegi o Usoz-Usotz. Además, los que presentan abandono o falta de accesos se reclasificarán como suelo no urbanizable, como es el caso de Zandueta.

7. Por otro lado, la EMOT propone mejorar aspectos del planeamiento vigente obsoleto, que no resuelve muchas problemáticas identificadas, como clasificaciones inadecuadas, ausencias de mecanismos de gestión efectivos, regularizando situaciones consolidadas, eliminando suelos mal clasificados y evitando ampliaciones innecesarias.

8. El modelo urbano propuesto prioriza la rehabilitación y regeneración del caserío tradicional como alternativa al crecimiento extensivo. Los nuevos desarrollos se limitan a intervenciones muy localizadas, mediante ajustes perimetrales o remates de la trama consolidada, en núcleos que cuentan con una demanda clara de vivienda o que requieren de intervenciones para garantizar su cohesión urbanística. Este es el caso, entre otros, de Arrieta, Azparren, Úriz-Uritz y Villanueva de Arce-Hiriberri Artzibar. También se prevé la corrección de delimitaciones previas, eliminando ámbitos que resultan inconexos con la morfología de los núcleos o sin viabilidad técnica para su urbanización.

9. En definitiva, el modelo no busca recentralizar, sino reforzar la red de núcleos en función de su viabilidad, equilibrando el crecimiento con la preservación del entorno y el uso eficiente del suelo disponible.

F3. COMUNICACIONES, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS

1. En cuanto al sistema de comunicaciones y transporte la EMOT no recoge ninguna previsión especial, sino que se basa en el mantenimiento y mejora de la red viaria existente.

2. Sin embargo, resulta necesario dar una solución al mantenimiento y conservación de diversas pistas forestales y caminos que dan acceso a varios núcleos, propiedad del Gobierno de Navarra, pues actualmente hay tramos en mal estado, o con un impacto en el paisaje que debería mitigarse. La EMOT plantea la identificación, preservación y en la medida en que sea necesario la recuperación y continuación de los principales caminos de acceso a los distintos núcleos.

3. Respecto al sistema de infraestructuras, no se contempla la apertura de nuevas vías de gran capacidad, sino la consolidación de los trazados existentes, priorizando su funcionalidad, seguridad y respeto por el paisaje. Se propone la identificación y preservación de caminos históricos, vías pecuarias y senderos locales, que además de su valor patrimonial constituyen una oportunidad para la movilidad blanda, el turismo sostenible y la conectividad ecológica. Este enfoque se alinea con los criterios del POT 1 y con los objetivos municipales de sostenibilidad territorial.

F4. COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN

1. El presente documento se ha redactado tomando como referencia el Plan de Ordenación Territorial 1 Pirineos, cuyo contenido constituye la referencia obligada en las tareas de redacción de la EMOT del Valle de Arce-Artzibar. El respeto por la vigente planificación territorial garantiza la coordinación interadministrativa en todas las escalas territoriales.

2. En su desarrollo, y en lo que hace referencia a los principios orientadores incorporados al POT 1, el planeamiento municipal debe atender, y de momento la EMOT así lo hace, a las claves y a los ejes estratégicos que se definen en la vigente figura de ordenación territorial.

3. En base al principio de coordinación, la EMOT atiende a las determinaciones vinculantes para el territorio y para el planeamiento que establece el POT 1; así mismo desarrolla otros contenidos atendiendo a las determinaciones de carácter orientativo del POT 1.

4. En cuanto a las políticas sectoriales, el respeto a los contenidos del POT 1 avala, igualmente, la coordinación del planeamiento municipal con las políticas territoriales de rango protecciónista. Las medidas dirigidas a la protección del medioambiente, los recursos naturales y el paisaje, se apoyan de forma decidida en las determinaciones del POT 1 ya sean vinculantes, ya orientativas. Otro tanto cabe decir de la protección de los elementos del patrimonio histórico-cultural

G. ESQUEMA DE ORDENACIÓN ESTRUCTURANTE Y CUANTIFICACIÓN DEL MODELO PROPUESTO

G1. ESQUEMA DE ORDENACIÓN RURAL

1. El modelo de ordenación del territorio en el Valle de Arce-Artzibar parte de la realidad geográfica, histórica y funcional de un municipio extensísimo, de topografía accidentada y con un sistema de asentamientos altamente disperso y fragmentado. La estrategia adoptada responde al objetivo de preservar el equilibrio entre el entorno natural de alto valor ecológico y cultural y la posibilidad de mantener vida activa en sus núcleos rurales.

2. La ordenación rural se estructura en torno a:

- a. La consolidación y mantenimiento de los núcleos existentes, permitiendo la rehabilitación, la mejora de servicios básicos y la intervención puntual en el tejido construido.
- b. La preservación de los suelos forestales, agrarios y de especial valor ambiental, como las sierras de Artxuga y Labia o el sistema fluvial Iratí-Urrobi, siguiendo las directrices del POT 1.
- c. La activación de núcleos con potencial demográfico o de actividad económica, como Nagore, Villanueva de Arce Hiriberri Artzibar, Arrieta y Uriz-Uritz, siempre dentro de los límites del modelo de asentamiento tradicional.
- d. El reconocimiento de núcleos habitados no clasificados como urbanos, permitiendo la gestión específica de determinadas actuaciones (rehabilitaciones, cambios de uso, actividad agroganadera, etc.), que actualmente se ven limitadas por su clasificación como suelo no urbanizable.

3. La EMOT plantea reforzar la actual estructura territorial preservando aquellos suelos con valores naturales que, aunque no sean relevantes desde una perspectiva regional, si lo son en el marco local.

4. El PUM identificará las principales sendas que recorren el término municipal y permiten un conocimiento del medio natural propio y de los municipios contiguos; para ellas establecerá las determinaciones que garanticen su conservación y permitan su mejora o recuperación cuando esto sea necesario.

5. En la serie de planos EMOT 1 se refleja una categorización del suelo no urbanizable que tiene un carácter meramente orientativo, pues corresponde al PUM establecer esas determinaciones.

G2. ESQUEMA DE LA ORDENACIÓN URBANA

El esquema de ordenación urbana previsto se refleja en la serie de planos EMOT 1. En ellos se señalan, con carácter meramente orientativo, los usos globales previstos en suelo urbano.

1. Sistema general de espacios libres

1. El Sistema General de Espacios Libres queda integrado por el espacio natural junto al embalse de Itoiz en Nagore que cuenta con 14.642 m².

2. Sistema general de equipamientos

1. El sistema general de equipamientos queda constituido por los siguientes equipamientos:

- a. Administrativo: Ayuntamiento y Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga. En Nagore.
- b. Deportivo: Frontones
- c. Religioso: Iglesias y ermitas. En todos los núcleos.
- d. Sanitario-asistencial: En Nagore.
- e. Servicios urbanos: Cementerios

3. Sistema viario estructurante

1. El modelo propuesto en la EMOT se apoya en los viales existentes, tanto a nivel de conexión territorial como a nivel urbano.

2. Se señala como viarios estructurante todas las carreteras presentes en el término municipal y los caminos o pistas de acceso a los núcleos que no cuenten con acceso desde carretera.

4. Zonificación Global

1. La zonificación global propuesta en esta EMOT responde al modelo territorial del Valle de Arce-Artzibar, caracterizado por una red de pequeños núcleos rurales dispersos, adaptados al relieve y con una fuerte vinculación al medio natural y agrícola. La propuesta parte de un enfoque de consolidación y contención, evitando crecimientos extensivos, y centrando la intervención en mejorar las condiciones urbanas de los núcleos existentes.

2. Todo el suelo urbano se califica como uso global residencial, incluyendo los núcleos de Arrieta, Azparren, Espoz-Espotz, Gorraiz de Arce-Gorraitz Artzibar, Imizcoz-Imizcotz, Lacabe-Lakabe, Lusarreta, Nagore, Saragüeta-Saragueta, Urdíroz-Urdírotz, Úriz-Úritz y Villanueva de Arce-Hiriberri Artzibar.

3. Como se indica en la serie de planos EMOT, en ellos se identifican pequeñas áreas de ampliación o de remate.

4. El ámbito del PSIS de Nagore se mantiene como una pieza autónoma dentro del modelo territorial al responder su desarrollo a objetivos supramunicipales. No obstante, su capacidad residencial no se ha computado en las alternativas de crecimiento

previstas en esta EMOT, al tratarse de un instrumento sectorial con planificación independiente. La EMOT recoge la calificación global del PSIS.

5. La zonificación global, por tanto, configura un modelo coherente con los principios del POT 1, orientado a la consolidación, la eficiencia en el uso del suelo y la mejora de la calidad urbana, respetando las singularidades de cada núcleo y sin generar nuevas presiones de crecimiento en el territorio.

5. Clasificación

1. Además de la conservación de la mayor parte de los suelos urbanos existentes, se clasificará como suelo urbano no consolidado las pequeñas ampliaciones que en las que las infraestructuras a través de las que pueden disponer de los servicios urbanos están cercanas (a menos de 50 m, tal como prevé el art. 3 del Reglamento de la LFOTU; Decreto Foral 85/1995).

2. Dado que la distinción entre suelo urbano consolidado y no consolidado no tiene carácter estructurante, se refleja en el plano EMOT 2 los puntos en los que se prevén pequeñas ampliaciones de suelo pero que, dada la escasa entidad a nivel de EMOT, se acabarán definiendo en fases posteriores.

3. En cuanto al suelo urbanizable, la EMOT recoge el sector residencial del PSIS.

6. Previsión de viviendas sometidas a un régimen de protección pública

1. Las encuestas realizadas durante la preparación de la EMOT, y el peso que tiene la segunda residencia en el número de viviendas de la población, permiten avanzar que las necesidades de viviendas de protección podrán atenderse previendo un número de viviendas más reducido que el estándar del 20% fijado por la ley.

2. En la elaboración del PUM se deberá completar el estudio realizado y, solicitar en su caso, al Departamento competente en materia de Vivienda la autorización para reducir o eliminar la obligación de esa reserva, haciendo uso de la posibilidad prevista en el art. 54.2 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

3. En municipios que, teniendo en cuenta las previsiones del planeamiento, cuenten con una población inferior a 2.000 habitantes: el 20/ % de la nueva capacidad residencial prevista en actuaciones de nueva urbanización y renovación o reforma de la urbanización. Si el incremento en el número de viviendas fuera igual o inferior a 25, los Ayuntamientos podrán reducir o eliminar la exigencia del estándar mínimo de vivienda protegida mediante acuerdo adoptado por mayoría simple del pleno.

G3. CUANTIFICACIÓN DEL MODELO

1. Suelos residenciales

1. Por lo que respecta a la cuantificación del modelo propuesto, el crecimiento de los núcleos rurales y las operaciones puntuales de ampliación del suelo urbano consolidado se plantean con un alcance muy limitado y enfocados a poder ofrecer una oferta ajustada a la posible previsión de demanda local, en coherencia con el objetivo municipal de preservar el carácter rural, disperso y tradicional del valle.

2. En este sentido, las unidades que se delimiten en algunos núcleos responderán a una escala reducida, tanto en extensión como en número de viviendas y que en esta fase no es posible concretar, pero que se podría estimar en torno a 85 nuevas viviendas, según se indica en la Alternativa 2.

3. Se trata, por tanto, de una propuesta flexible, que prioriza la rehabilitación del patrimonio edificado existente y la ocupación de espacios intersticiales y de borde frente a la clasificación de nuevos suelos.

4. Además, no se ha incorporado en el cómputo la capacidad residencial derivada del PSIS. Esta exclusión se justifica en que el PSIS constituye un instrumento de planificación sectorial con desarrollo propio e independiente, que actúa al margen de los instrumentos de planeamiento municipal y no responde directamente a la demanda local o al crecimiento natural del municipio.

5. Además, las viviendas previstas en el PSIS se orientan a satisfacer objetivos estratégicos de escala supramunicipal, y su ejecución depende de decisiones y competencias ajena al planeamiento general. Por tanto, a efectos de evaluar la capacidad de acogida y el dimensionamiento del suelo residencial del municipio, se considera procedente no computar dichas viviendas dentro de las proyecciones vinculadas al desarrollo urbano local. El PSIS del embalse de Itoiz, que cuenta con una oferta de 79 viviendas en el núcleo de Nagore, aunque en la modificación que se está tramitando actualmente queda reducido a 42.

2. Suelo para actividades económicas

1. No se prevé una necesidad concreta de suelo para actividades económicas y por tanto no es previsible que se incluya en el PUM un polígono industrial específico. Si bien en las alternativas y planos de la EMOT se incluyen posibles suelos por si finalmente se decidiese incluir una previsión de este tipo.

2. En todo caso esto no supone que no sea posible desarrollar actividades económicas en el municipio, sino que se considera más adecuado que estas actividades estén ligadas a la compatibilidad de los usos terciarios con el uso residencial; así como a la posibilidad de construir edificaciones vinculadas a la productividad del suelo no urbanizable. Durante el desarrollo del PUM se determinarán las condiciones que deberán establecerse para que puedan desarrollarse este tipo de actividades económicas.

3. Cuantificación del Sistema General de Espacios Libres

1. El Sistema General de Espacios Libres queda integrado por el espacio natural junto al embalse de Itoiz en Nagore que cuenta con 14.642 m².

2. En el sector de suelo urbanizable están previstos otros 27.145 considerando el SG3 (18.580,95 m²) y el SG2 (8.564,76 m²).

3. Actualmente, tal como se recoge en el apartado B.3 de esta Memoria, el número actual de habitantes es de 301, y el número orientativo de población horizonte para el año 2039 es de 328 habitantes, según el apartado B.10.

4. Aplicando a esa población el estándar de 5 m² por habitante que fija el Art. 55.3.a) del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el Sistema General de Espacios libres debería tener, al menos, una superficie de 1.640 m².

Como puede observarse el actual Sistema General de Espacios Libres supera ampliamente ese mínimo y por tanto no será necesario prever nuevos SGEL.

H. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1. Plan de Participación

1. De acuerdo con lo previsto en el art. 71.1 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el Ayuntamiento, en el Pleno celebrado el 5 de octubre de 2024, adoptó el Plan de Participación Ciudadana (PPC) para la elaboración del Plan General Municipal, que se apoya en los siguientes principios:

- a. Cumplir los criterios y objetivos establecidos en la legalidad vigente en materia de información y participación pública relativa a elaboración de los Planes Generales
- b. Transparencia en el proceso: Establecer las reglas del juego del proceso de la participación y los límites existentes; transmitir la información verazmente y con una escucha continuada; distinguir los asuntos que son determinantes en el proceso de participación ciudadana y cuáles no; y realizar la devolución de las decisiones tomadas a la ciudadanía.
- c. Momentos de participación: Es importante coordinar los tiempos del proceso con los procedimientos administrativos, diferenciando las etapas iniciales de redacción del modelo territorial de las del Plan Urbanístico Municipal, estableciendo tiempos claros para cada fase.
- d. Alcance de la participación: El proceso debe ser inclusivo, integrando necesidades municipales y aportaciones ciudadanas en un espacio abierto y accesible para todos. Se deben adaptar los materiales a diferentes públicos, usar un lenguaje claro y proporcionar medios adecuados para facilitar la participación activa.
- e. Participación personalizada: Se busca fomentar una participación real de la ciudadanía, identificando temas relevantes y empleando medios efectivos para comunicar y difundir las convocatorias.

2. El proceso de participación ciudadana se desarrollará durante toda la tramitación del Plan General, tanto en la fase de la Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio (EMOT), como en la del Plan Urbanismo Municipal (PUM).

3. La ciudadanía se mantendrá informada de los pasos que se vayan dando para la elaboración del Plan a través de la página web del Ayuntamiento y de los medios que se consideren adecuados.

4. A través de estos mismos medios, se convocará a la ciudadanía a sesiones de trabajo que se establecen en el Programa en cada una de las fases.

2. Difusión y sesiones de trabajo

1. El 20 de septiembre se mantuvo una primera reunión con el Ayuntamiento de toma de contacto.

2. El 22 de octubre de 2024, se mantuvo una reunión en el Ayuntamiento en la que estuvieron presentes el alcalde y demás miembros de la corporación municipal

para analizar en Programa de Participación Ciudadana y recabar una primera información e intereses.

3. Tal como se preveía, el PPC, aprobado al inicio de los trabajos del Plan General Municipal, se hizo público a través de la página web del Ayuntamiento el 12 de noviembre de 2024.

4. El 22 de noviembre de 2024 se celebró una sesión abierta a todo el vecindario en la que se hizo una presentación de lo que consiste un Plan Municipal y cómo se iba a conducir la Participación Ciudadana. Además, se hizo un breve diagnóstico del municipio, con especial atención los núcleos urbanos más importantes. Tomando como base los planos preparados por el equipo, se fueron identificando los primeros problemas y oportunidades.

5. Finalmente, en esa misma sesión, se explicó y se puso a disposición de la ciudadanía la encuesta inicial para que fuese completada por aquellos interesados.

6. Se recibieron un total de 14 cuestionarios: 13 online (12 en castellano y 1 en euskera), a través de la herramienta Google forms, y una encuesta en papel; con valoraciones para tener en cuenta a lo largo de la redacción del PGM, tanto en el ámbito particular como general. En esta encuesta se trataban, por un lado, asuntos generales para el conjunto del municipio y, por otro lado, de cada uno de los núcleos. Principalmente se consultaban temas como la dificultad de construcción de almacenes en suelo no urbanizable, la demanda real de suelos para actividades económicas, la oferta de suelo para vivienda o la suficiencia de equipamientos y espacios públicos.

7. En las respuestas, en general, las opiniones reflejan: preocupación sobre la adecuación de las normas actuales respecto a las necesidades existentes; adecuación de los suelos de actividades económicas a la demanda existente; optimismo respecto al aumento de habitantes en el municipio, facilitando la rehabilitación y reforma de las construcciones del área ya consolidada y, puntualmente, crecimiento de suelos residenciales en núcleos con demanda como Saragüeta-Saragueta o Úriz-Uritz, necesidad de mejorar infraestructuras y equipamientos (aparcamientos, áreas infantiles, frontones cubiertos y equipamientos socio-culturales); e importancia de considerar las características y necesidades específicas de las áreas rurales y de montaña.

8. Posteriormente los días 26 y 31 de marzo y 7 de abril de 2025 se realizaron las sesiones de trabajo por núcleos que consistieron esencialmente en paseos colectivos para conocer de cerca la realidad y necesidades del municipio. En concreto el día 26 se visitaron los núcleos de Arrieta, Gorraiz de Arce-Gorraitz Artzibar, Imízcoz-Imizkotz, Lusarreta, Saragüeta-Saragueta, Urdíroz-Urdirotz y Villanueva de Arce-Hiriberri Artzibar; el día 31 Arizcuren-Arizkuren, Azparren, Espoz-Espotz y Zazpe; y finalmente el día 7 de abril los pueblos de Nagore, Osa-Otsa, Úriz-Uritz, Usoz-Usotz y Zandueta.

9. El día 2 de julio de 2025 se realizó una sesión explicativa, abierta a la población en las dependencias municipales, donde se expusieron las conclusiones de la fase de información, los objetivos y alternativas analizadas, así como un borrador de los planteamientos para recabar comentarios y sugerencias de la ciudadanía.

10. Trascurrido el plazo de 11 días dado para remitir esos comentarios se han recibido 3, dos de particulares y uno del Concejo de Saragüeta. La mayor parte de los comentarios tienen que ver con cuestiones detalladas que deberán abordarse en fases posteriores; no obstante, el Concejo plantea unos crecimientos que son compatibles con el modelo previsto mientras que uno de los particulares expresa su preocupación por el tratamiento de Zazpe y Arizcuren, núcleos ocupados del municipio.

Julio de 2025



Nuño Mardones Fernández de Valderrama Diana Jurado Fernández Marta Cabezón Pérez



Jon Aseguinolaza Braga

ANEXO I**EDIFICIOS Y ELEMENTOS QUE PODRÍAN INCLUIRSE EN EL CATÁLOGO**

| IDENTIFICACIÓN EN PLANOS | ENTIDAD/CONCEJO | EDIFICIO/ELEMENTO | PLANO |
|-------------------------------------|------------------------|---|-----------------------|
| 1 | ARIZCUREN-ARIZKUREN | Iglesia | INF 1.8 |
| 1 | USOZ-USOTZ | Casa | INF 1.7 |
| 2 | USOZ-USOTZ | Casa | INF 1.7 |
| 1 | AZPARREN | 1 Casa | INF 1.5 |
| 2 | AZPARREN | 2 Casa | INF 1.5 |
| 3 | AZPARREN | Iglesia de San Martín | INF 1.5 |
| 1 | NAGORE | 3 Casa | INF 1.6 |
| 2 | NAGORE | Iglesia de San Julián | INF 1.6 |
| 1 | GURPEGUI-GURPEGI | Iglesia | INF 1.7 |
| | | Iglesia de Santa María de Arce Real Decreto 3556/1983 | |
| 1 | ARCE-ARTZI | 21 de diciembre de 1983 | INF 1.7 / EMOT 1.2 |
| 2 | ARCE-ARTZI | Casa-Palacio | INF 1.7 |
| 1 | ZANDUETA | Iglesia | INF 1.7 |
| 1 | URIZ-URITZ | Iglesia de San Saturnino | INF 1.3 |
| 2 | URIZ-URITZ | 1 Casa parroquial | INF 1.3 |
| 3 | URIZ-URITZ | 2 Casa | INF 1.3 |
| 4 | URIZ-URITZ | 3 Casa | INF 1.3 |
| | | 1 Torre de Úriz | |
| | | Decreto (BOE) | |
| 5 | URIZ-URITZ | 22 de abril de 1949 | INF 1.3 / EMOT 1.2 |
| 6 | URIZ-URITZ | 4 Casa | INF 1.3 |
| 7 | URIZ-URITZ | 5 Arco | INF 1.3 |
| 8 | URIZ-URITZ | 2 Torre | INF 1.3 |
| 9 | URIZ-URITZ | 6 Casa | INF 1.3 |
| 10 | URIZ-URITZ | 3 Torre | INF 1.3 |
| 11 | URIZ-URITZ | 7 Casa | INF 1.3 |
| 12 | URIZ-URITZ | 8 Casa | INF 1.3 |
| 1 | ESPOZ-ESPOTZ | 1 Casa | INF 1.3 |
| 2 | ESPOZ-ESPOTZ | Iglesia de San Martín | INF 1.3 |
| 1 | URDÍROZ-URDIROTZ | 1 Casa Beitiekoetxea | INF 1.2 |
| 2 | URDÍROZ-URDIROTZ | 2 Casa Goitikoetxea | INF 1.2 |
| 3 | URDÍROZ-URDIROTZ | Iglesia | INF 1.2 |
| 1 | IMÍZCOZ-IMIZKOTZ | 1 Casa | INF 1.2 |
| 2 | IMÍZCOZ-IMIZKOTZ | 2 Casa | INF 1.2 |

| | | | | |
|-----|---------------------------------------|-----------------------------------|---|-----------------------|
| | 3 | IMÍZCOZ-IMIZKOTZ | Iglesia de San Pedro | INF 1.2 |
| | 4 | IMÍZCOZ-IMIZKOTZ | 3 Casa | INF 1.2 |
| | 1 | GORRAIZ DE ARCE-GORRAITZ ARTZIBAR | 1 Casa | INF 1.3 |
| | 2 | GORRAIZ DE ARCE-GORRAITZ ARTZIBAR | 2 Casa Gorraiz | INF 1.3 |
| | 3 | GORRAIZ DE ARCE-GORRAITZ ARTZIBAR | Iglesia | INF 1.3 |
| | 1 | SARAGÜETA-SARAGUETA | 1 Casa | INF 1.1 |
| | 2 | SARAGÜETA-SARAGUETA | 2 Casa | INF 1.1 |
| | 3 | SARAGÜETA-SARAGUETA | 3 Casa | INF 1.1 |
| | 4 | SARAGÜETA-SARAGUETA | Iglesia | INF 1.1 |
| | 5 | SARAGÜETA-SARAGUETA | Crucero Decreto 571/1963 14 de marzo de 1963 | INF 1.1 / EMOT 1.1 |
| | 1 | ARRIETA | 1 Casa | INF 1.2 |
| | 2 | ARRIETA | 2 Casa | INF 1.2 |
| | 3 | ARRIETA | 3 Casa del zurdo | INF 1.2 |
| | 4 | ARRIETA | 4 Casa | INF 1.2 |
| | 5 | ARRIETA | 5 Casa | INF 1.2 |
| | 6 | ARRIETA | 6 Casa-Palacio Marterena | INF 1.2 |
| | 7 | ARRIETA | 7 Casa | INF 1.2 |
| | 8 | ARRIETA | Casa | INF 1.2 |
| | 9 | ARRIETA | Iglesia de San Lorenzo | INF 1.2 |
| | 10 | ARRIETA | Casa | INF 1.1 |
| S/N | | ARRIETA | Dolmen Surize I (Palomeras) Declaración BIC (Navarra) 22 de noviembre de 2005 | |
| S/N | | ARRIETA | Dolmen Surize I(Palomeras) Declaración BIC (Navarra) 22 de noviembre de 2005 | |
| S/N | | ARRIETA | Dolmen Añigurrita Declaración BIC (Navarra) 22 de noviembre de 2005 | |
| 1 | VILLANUEVA DE ARCE-HIRIBERRI ARTZIBAR | 3 Casa | INF 1.1 | |
| 2 | VILLANUEVA DE ARCE-HIRIBERRI ARTZIBAR | 4 Casa | INF 1.1 | |
| 3 | VILLANUEVA DE ARCE-HIRIBERRI ARTZIBAR | 5 Casa | INF 1.1 | |
| 4 | VILLANUEVA DE ARCE-HIRIBERRI ARTZIBAR | 6 Casa | INF 1.1 | |
| 5 | VILLANUEVA DE ARCE-HIRIBERRI ARTZIBAR | Iglesia | INF 1.1 | |

| | | | |
|-----|---------------------------------------|--|-----------------------|
| S/N | VILLANUEVA DE ARCE-HIRIBERRI ARTZIBAR | Crucero Decreto 571/1963 14 de marzo de 1963 | EMOT 1.1 |
| 1 | LUSARRETA | Hórreo Decreto Foral 166/1993 24 de mayo de 1993 | INF 1.1 / EMOT 1.1 |
| 2 | LUSARRETA | 1 Casa | INF 1.1 |
| 3 | LUSARRETA | Iglesia de San Esteban | INF 1.1 |
| 4 | LUSARRETA | Casa | INF 1.1 |

ANEXO II
PLANOS

| INFORMACIÓN | CONTENIDO | ESCALA |
|--------------------|---|---------------|
| INF 1.0 | Territorio | 1:30.000 |
| INF 1.1 | Núcleos. Lusarreta-Villanueva-Saragüeta | 1:2.000 |
| INF 1.2 | Núcleos. Imízcoz-Urdíroz-Arrieta | 1:1.000 |
| INF 1.3 | Núcleos. Espoz-Úriz-Gorraiz de Arce | 1:1.000 |
| INF 1.4 | Núcleos. Lacabe | 1:1.000 |
| INF 1.5 | Núcleos. Azparren | 1:1.000 |
| INF 1.6 | Núcleos. Nagore | 1:1.000 |
| INF 1.7 | Núcleos. Zandueta-Arce-Gurpegui-Usoz | 1:1.000 |
| INF 1.8 | Núcleos. Zazpe-Osa-Arizcuren | 1:1.000 |
| EMOT | CONTENIDO | ESCALA |
| EMOT 0.1 | Estructura del territorio | 1:30.000 |
| EMOT 1.1 | Estructura del territorio-núcleos | 1:10.000 |
| EMOT 1.2 | Estructura del territorio-núcleos | 1:10.000 |
| EMOT 1.3 | Estructura del territorio-núcleos | 1:10.000 |